

Programa de trabajo y presupuesto 2026/27



Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Programa de trabajo y
presupuesto para 2026/27

ÍNDICE

Índice	2
PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL	3
I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS	5
II. ASPECTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS POR SECTOR	25
Patentes y Tecnología	25
Marcas y diseños	32
Derecho de Autor e Industrias Creativas	39
Desarrollo Regional y Nacional	45
Infraestructura y Plataformas	53
Alianzas y desafíos mundiales	61
PI y ecosistemas de innovación	68
Administración, Finanzas y Gestión	76
III. ANEXOS	87
ANEXO I Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	87
ANEXO II Presupuesto de 2026/27, por sector	88
ANEXO III Puestos de 2026/27, por sector	89
ANEXO IV Asignación de ingresos y gastos por Unión - 2026/27	90
ANEXO V Evolución de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, y de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo	95
ANEXO VI Indicadores correspondientes a los sistemas mundiales de PI	106
ANEXO VII Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización	127
ANEXO VIII Cuadros presupuestarios anuales para la presentación de información financiera con arreglo a las IPSAS	128
ANEXO IX Contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	129
ANEXO X Recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI	130
ANEXO XI Gasto en desarrollo para 2026/27	131
IV. APÉNDICES	132
APÉNDICE A Contribuciones de los Estados miembros en 2026/27	132
APÉNDICE B Definición de fuentes de ingresos y categorías de gasto	137
APÉNDICE C Fórmulas de flexibilidad	139

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

Es para mí un gran placer presentar el programa de trabajo y presupuesto de la OMPI para el bienio 2026/27.

Marcamos así una fase decisiva en la realización de nuestro Plan Estratégico a Mediano Plazo 2022-2026, que refuerza nuestra firme decisión de que la función de la propiedad intelectual (PI) pase a ser un catalizador de la innovación, la creatividad y el crecimiento para todos.

Al aplicar un enfoque disciplinado respecto de nuestras hipótesis financieras -en las que el incremento de los gastos está contenido en el 3,2 %- y mantener una política de aumento cero de los puestos, garantizamos que la OMPI siga siendo financieramente resiliente, con visión de futuro y preparada para ofrecer resultados tangibles y generar un impacto claro en los Estados miembros y las partes interesadas, incluso en un contexto de incertidumbre económica.

La OMPI se distingue de los demás organismos de la ONU porque presta servicios directamente al sector privado mediante sus registros, sistemas y servicios mundiales de PI, que ya aportan valor cada año a cientos de miles de innovadores y creadores, pero al transformar el servicio de atención a la clientela, revisar los procesos operativos y hacer un uso adecuado de la tecnología, nos aseguraremos de que esos servicios sigan siendo los mejores en su clase, adaptándose y anticipándose a las necesidades cambiantes de nuestros usuarios en todo el mundo. Paralelamente, intensificaremos nuestro trabajo de apoyo a los Estados miembros para crear los mejores mecanismos de observancia de la PI y solución de controversias, en consonancia con la creciente demanda de este tipo de apoyo en todo el mundo.

Una parte fundamental de nuestro trabajo ha sido llevar el poder de la PI a todos los países, desarrollados, emergentes, en desarrollo y a los países menos adelantados. Seguiremos buscando oportunidades de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, utilizando la PI como puente para unir a los países.

También redoblabaremos nuestros esfuerzos para llevar nuestro trabajo a las bases y generar impacto sobre el terreno, entre otras cosas, mediante la ejecución de proyectos en todas las regiones del mundo; algunos de ellos se ejecutarán gracias a nuestro apoyo habitual, pero otros a través de un Programa de Aceleración de la Innovación, la Creatividad y el Desarrollo, específico, que se nutre del fuerte impacto generado por esquemas similares en los últimos cuatro años. Se basará en las enseñanzas extraídas en años anteriores de los proyectos piloto y las herramientas puestas a disposición de las partes interesadas y las comunidades menos atendidas, prestando especial atención a que redunde en ventajas tangibles para esos beneficiarios.

Otro aspecto destacado de este programa de trabajo y presupuesto es la introducción del Programa mundial de empoderamiento empresarial, que ofrece un amplio conjunto de servicios y recursos ideados para ayudar a las empresas, especialmente las microempresas, las pymes, las empresas derivadas y las empresas emergentes, a utilizar la PI para prosperar en el mercado mundial. Esta dinámica iniciativa consta de tres componentes fundamentales que se refieren a la sensibilización y la información acerca de la PI, la protección de la PI y el uso de la PI para crecer.

La PI nunca permanece inmóvil, sino que es dinámica por naturaleza, moldeada por las fuerzas de la digitalización, la tecnología y la innovación. Nuestro trabajo en tecnologías de vanguardia e IA ayudará a la comunidad de la OMPI a trabajar unida para plasmar el futuro de la PI, y nuestro trabajo colectivo en otras esferas, como la financiación mediante la PI, abrirá nuevas vías para que la PI beneficie a todos. Proseguiremos nuestros esfuerzos para llevar al mundo el mensaje de la PI, llegar a nuevos públicos y desmitificar la PI gracias a contenidos que generen impacto y muestren el éxito de la innovación y la creatividad en nuestros Estados miembros.

Una de las tendencias de innovación más significativas se manifiesta en los límites entre la innovación industrial y la digital, que se han difuminado, mientras los contenidos, el entretenimiento, la creatividad, la cultura y la tecnología se entrelazan y ello presenta desafíos y oportunidades. Intensificaremos nuestro trabajo para ayudar a los Estados miembros a establecer un enfoque holístico en la formulación de políticas de PI, ayudándolos a entender, analizar y apoyar el crecimiento de sus economías creativas, también en un mundo cada vez más digitalizado.

Ampliando la mirada más allá de los desafíos locales y regionales, como organismo de la ONU también debemos asegurarnos de que la PI se aproveche para hacer frente a nuestros desafíos comunes a escala mundial, como el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello se logrará combinando nuestras herramientas “de cosecha propia”, como WIPO Green, y nuestras alianzas, cada vez más numerosas, con otros organismos de la ONU y con organizaciones internacionales, asociaciones de distintos sectores empresariales y ONG.

Si bien es posible que algunos de los aspectos destacados mencionados más arriba capten la atención inmediata de los Estados miembros, gran parte de la labor de la OMPI también se centra en la tarea, quizás menos visible, pero igualmente importante de establecer normas y estándares internacionales en materia de PI, algo en lo que la comunidad de la OMPI ha demostrado su capacidad de éxito a la luz de la celebración de dos nuevos tratados multilaterales en 2024; ser un foro mundial para cuestiones de PI y un “lugar de encuentro” para distintas partes de la comunidad

mundial de la PI; publicar informes, estudios e investigaciones para traducir datos y tendencias generales de PI en conocimientos prácticos; dar apoyo en forma de asesoramiento para la legislación y la formulación de políticas; y brindar nuestro apoyo general al uso de la PI como catalizador del crecimiento y el desarrollo.

Por supuesto, todo esto se sustenta en nuestro esfuerzo constante por lograr eficiencia y resultados.

La labor de la OMPI ha estado y estará, cada vez más, impulsada por la digitalización, los datos y la tecnología. Nuestro sólido marco de ciberseguridad, el uso del análisis de datos, la estrategia en la que se prima la nube, los avances en curso en materia de planificación de recursos institucionales (PRI) y el proyecto de Secretaría digital, junto con las iniciativas para reducir el papeleo y la burocracia interna, garantizarán que la OMPI siga siendo un modelo de eficiencia y rendición de cuentas.

Gracias a la creciente sofisticación de las tecnologías digitales, hemos podido mejorar nuestras herramientas de traducción basadas en IA y ajustar nuestros procesos de trabajo, lo que nos ha permitido reducir sustancialmente los costos en ámbitos como la traducción. Seguiremos utilizando la IA y otras tecnologías digitales para mejorar nuestra capacidad de prestar servicio a todos ustedes.

En lo que respecta a la gestión financiera y de recursos, nuestros sólidos principios y prácticas de gestión por resultados seguirán impulsando nuestro trabajo, complementados por nuestros estrictos estándares de gobernanza. Por último, seguiremos trabajando para transformar la cultura de trabajo de la OMPI en una cultura abierta, transparente, colaborativa, dinámica e impulsada por el impacto que genera su labor.

Este programa de trabajo y presupuesto es un plan audaz pero responsable para el futuro, que equilibra la disciplina financiera con la ambición de amplificar el impacto que produce la OMPI en todo el mundo en el ecosistema creativo y de innovación, ayudar a todos los miembros a utilizar la PI como catalizador del crecimiento y el desarrollo, y prestar servicio a los innovadores y los creadores de todo el mundo.



Daren Tang
Director general, OMPI

I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS

1. En el presente programa de trabajo y presupuesto se expone el plan para el bienio 2026/27 guiado por la información suministrada por los Estados miembros, el plan estratégico a mediano plazo (PEMP)¹ para 2022-2026 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas. En el cuadro 1 que figura a continuación se ofrece un panorama general de los principales parámetros de planificación financiera para 2026/27.
2. Se estima que los ingresos del bienio 2026/27 serán de 945 millones de francos suizos, lo que constituye una disminución del 2,8 % con respecto programa de trabajo y presupuesto de 2024/25.
3. El gasto presupuestario para el bienio asciende a 885,1 millones de francos suizos, lo que supone un aumento del 3,2 % en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. Tras el cálculo de los ajustes efectuados en los gastos con arreglo a las IPSAS, se prevé un superávit de aproximadamente 7,6 millones de francos suizos al final del bienio.

Cuadro 1: Presupuesto de 2026/27 y principales parámetros de planificación
(millones de francos suizos)

Principales parámetros para 2026/27	Importes
Estimaciones de ingresos para 2026/27²	945,0
Gastos 2026/27	
<i>Gastos de personal</i>	525,4
<i>Gastos no relativos a personal</i>	359,7
Total de gastos antes del ajuste IPSAS	885,1
Estimación del ajuste aplicado a los gastos con arreglo a las IPSAS ³	52,3
Total de gastos tras el ajuste IPSAS	937,4
Resultado de explotación	7,6

Ingresos

4. Se prevé que en 2026/27 los ingresos totales serán de 945 millones de francos suizos, lo que constituye una disminución del 2,8 % con respecto al programa de trabajo y presupuesto de 2024/25 y una disminución del 3,3 % con respecto a las estimaciones actualizadas de 2024/25.
5. En el gráfico 1 se muestra el porcentaje de ingresos desglosados por fuente. Los ingresos procedentes de los sistemas mundiales de propiedad intelectual (PI) (del PCT, de Madrid y de La Haya) representan el 96 % del total de ingresos. Los ingresos procedentes de las tasas del PCT representan por sí solos el 76 %.

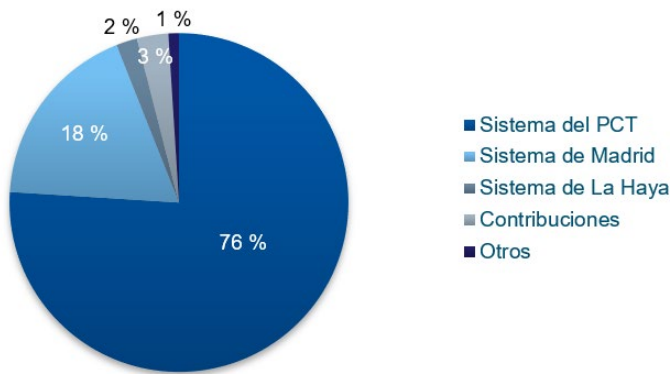
¹ PBC/32/3.

² Los ingresos se calculan sobre la base de valores devengados.

³ Los ajustes con arreglo a las IPSAS guardan relación con las prestaciones a los empleados después de la separación del servicio (basados en los pasivos y los pagos por prestaciones previstas en el informe sobre la evaluación actuarial de AON para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024), la depreciación, los derechos de superficie y la amortización del *software*, el arrendamiento financiero y la capitalización.

Nota: A lo largo del documento puede ocurrir que las cifras de los cuadros no se correspondan con el total, debido al redondeo de los importes.

Gráfico 1: Porcentaje de ingresos, por fuente, 2026/27



Cuadro 2: Estimaciones de ingresos para 2026/27
(millones de francos suizos)

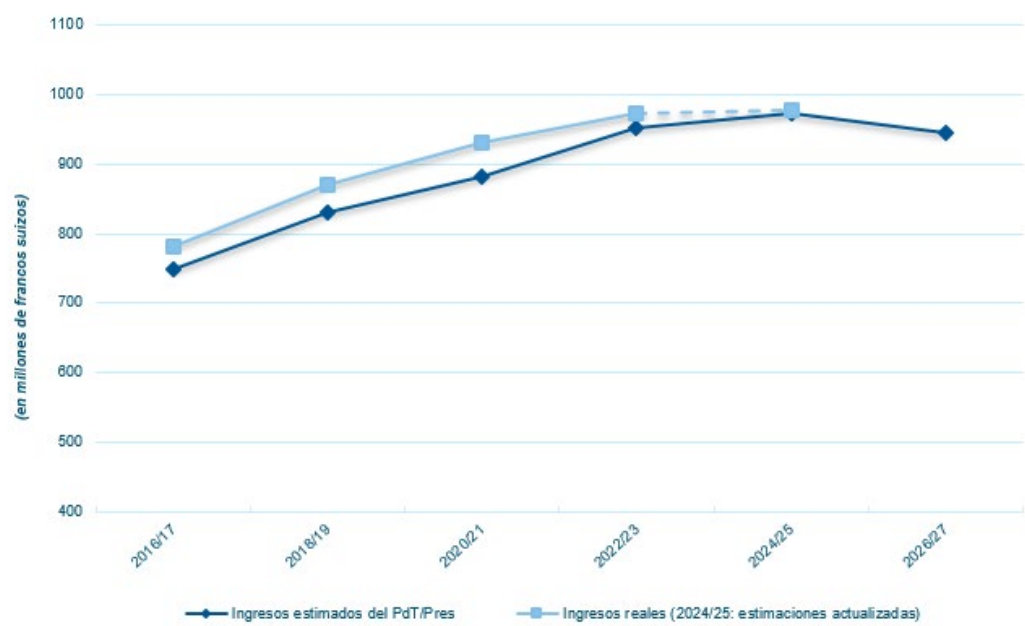
	Estimaciones de ingresos PdT/Pres. 2024/25	Estimaciones de ingresos 2024/25 (actualizadas)	Estimaciones de ingresos PdT/Pres. 2026/27	Comp. PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25		Comp. 2026/27 y 2024/25 (estimaciones actualizadas)	
				Importe	%	Importe	%
Tasas							
PCT	743,7	748,8	717,7	(26,0)	-3,5 %	(31,1)	-4,1 %
Madrid	170,7	169,5	168,3	(2,4)	-1,4 %	(1,2)	-0,7 %
La Haya	16,4	17,3	17,1	0,6	3,8 %	(0,2)	-1,2 %
Lisboa	0,2	0,2	0,3	0,1	25,0 %	0,1	25,0 %
Subtotal, tasas	931,0	935,7	903,3	(27,7)	-3,0 %	(32,4)	-3,5 %
Contribuciones (sistema único)	35,2	35,2	35,2	0,0	0,0 %	0,0	0,0 %
Arbitraje	3,4	3,4	3,7	0,3	8,8 %	0,3	8,8 %
Publicaciones	0,9	0,9	1,1	0,1	14,8 %	0,1	14,8 %
Ingresos diversos	2,0	2,0	1,7	(0,3)	-14,1 %	(0,3)	-14,7 %
Subtotal	41,6	41,6	41,7	0,2	0,4 %	0,1	0,3 %
TOTAL	972,6	977,3	945,0	(27,5)	-2,8 %	(32,3)	-3,3 %
Nota: Datos sobre los ingresos por tasas de la Unión de Lisboa (en miles de francos suizos)	200,0	200,0	250,0	50,0	25,0 %	50,0	25,0 %

Nota: Estimaciones de ingresos para 2024/25 (actualizadas) y estimaciones de ingresos para 2026/27 según previsión de enero de 2025.

Nota: Las inversiones de efectivo de la OMPI están alineadas con los objetivos de inversión a largo plazo de la Organización y, por lo tanto, no están incluidas en las estimaciones de ingresos para el bienio 2026/27. Además, las ganancias/pérdidas en inversiones no figuran como parte de los ingresos en los estados financieros anuales de la OMPI.

6. En el gráfico 2, más abajo, se muestra la evolución general de los ingresos desde 2016/17 hasta 2026/27.

Gráfico 2: Evolución de los ingresos desde 2016/17 hasta 2026/27



Hipótesis de planificación

7. Las previsiones de ingresos y de la demanda de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya han sido elaboradas por el economista jefe (véanse el Cuadro 3, más abajo y el Anexo V). La previsión de la demanda tiene en cuenta las tendencias de presentación observadas y las previsiones del PIB según las Perspectivas de la Economía Mundial publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Las estimaciones de ingresos se basan en las previsiones de enero de 2025 del economista jefe y, por lo tanto, no reflejan los cambios en el entorno económico mundial que se han producido en el primer trimestre de 2025.

Cuadro 3: Estimación de la demanda de servicios de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya

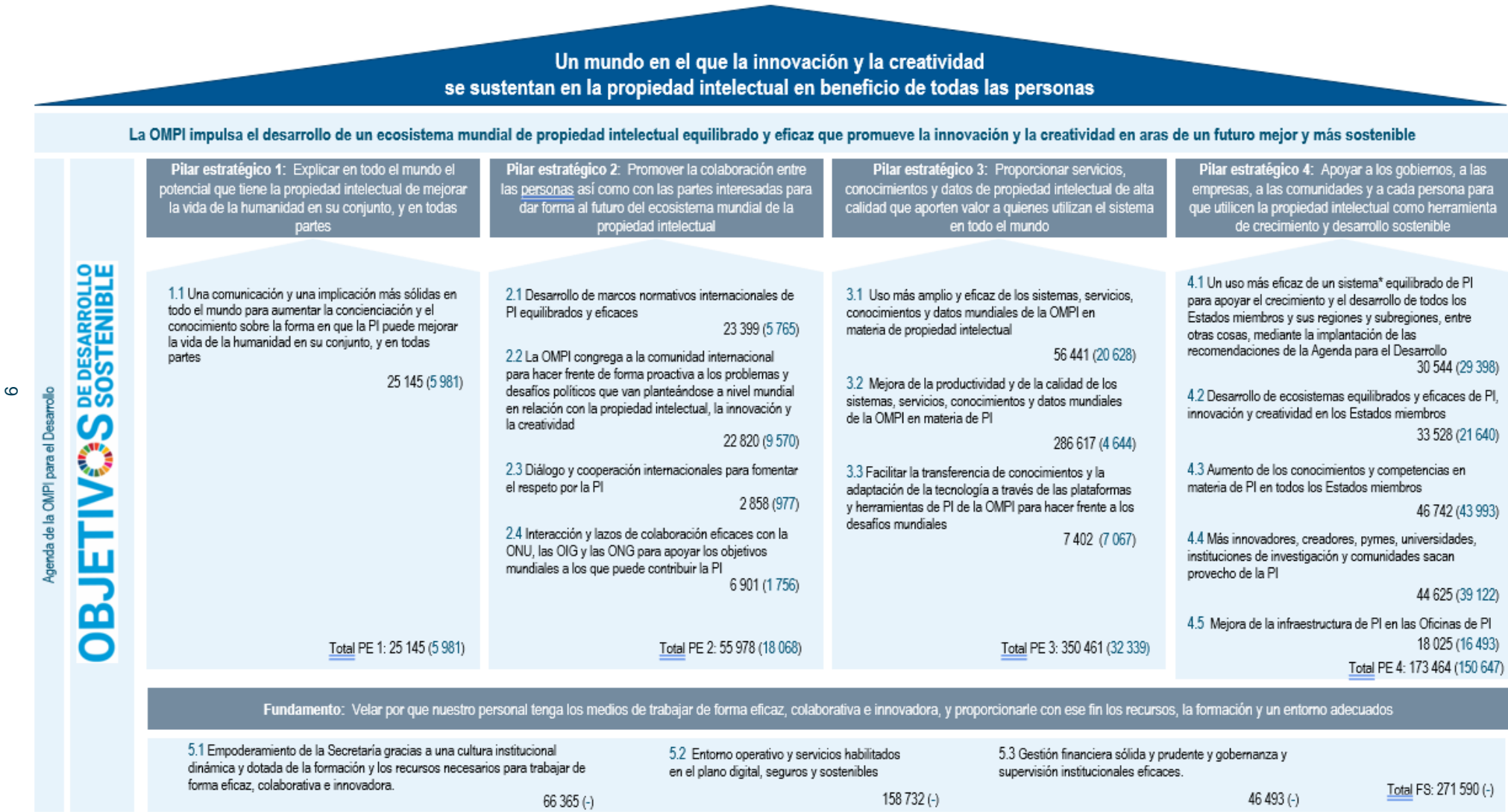
	Estim. de la demanda PdT/Pres. 2024/25	Estim. de la demanda de 2024/25 (actualizadas)	Estim. de la demanda para 2026	Estim. de la demanda para 2027	Estim. de la demanda PdT/Pres. 2026/27	Comp. PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25		Comp. 2026/27 y 2024/25 estimaciones demanda (actualizadas)	
						Importe	%	Importe	%
Sistema del PCT									
Solicitudes internacionales presentadas	590 400	550 200	279 100	281 000	560 100	(30 300)	-5,1 %	9 900	1,8 %
Sistema de Madrid									
Solicitudes	147 900	132 300	69 100	70 600	139 700	(8 200)	-5,5 %	7 400	5,6 %
Registros	141 100	126 723	66 200	67 600	133 800	(7 300)	-5,2 %	7 077	5,6 %
Renovaciones	78 800	79 945	43 000	44 700	87 700	8 900	11,3 %	7 755	9,7 %
Sistema de La Haya									
Solicitudes	20 810	19 334	10 490	11 090	21 580	770	3,7 %	2 246	11,6 %
Registros	20 140	18 437	10 140	10 740	20 880	740	3,7 %	2 443	13,3 %
Renovaciones	11 850	12 479	7 480	8 160	15 640	3 790	32,0 %	3 161	25,3 %
Sistema de Lisboa									
Solicitudes	160	160	80	80	160	-	-	-	-

Nota: Estimaciones de la demanda de 2024/25 (actualizadas) y estimaciones de la demanda para 2026/27 en enero de 2025.

- **Ingresos procedentes de las tasas del PCT.** Se prevé que las solicitudes PCT que se presenten en 2026/27 disminuyan del 5,1 % en comparación con las estimaciones de la demanda del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, en la propuesta de presupuesto para 2026/27 se estima que los ingresos en concepto de tasas del PCT ascenderán a 717,7 millones de francos suizos, según la hipótesis de proyección baja del economista jefe, lo que representa una disminución del 3,5 % en comparación con las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Madrid.** Para 2026/27 se prevé una disminución del 5,2 % en el número de registros y un aumento del 11,3 % en el número de renovaciones en virtud del Sistema de Madrid, en comparación con las estimaciones de la demanda del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, en la propuesta de presupuesto para 2026/27 se estima que los ingresos en concepto de tasas del Sistema de Madrid ascenderán a 168,3 millones de francos suizos, según la hipótesis de proyección baja del economista jefe, lo que representa una disminución del 1,4 % en comparación con las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de La Haya.** Se prevé que el número de registros y renovaciones en virtud del Sistema de La Haya aumente del 3,7 % y del 32 %, respectivamente, en 2026/27 en comparación con las estimaciones de la demanda del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, se estima que los ingresos en concepto de tasas del Sistema de La Haya ascenderán a 17,1 millones de francos suizos, según la hipótesis de proyección baja del economista jefe, lo que representa un aumento del 3,8 % en comparación con las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Lisboa.** En 2026/27, se prevé que el número de solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Lisboa sea de 80 por año. Se estima que los correspondientes ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Lisboa en el bienio serán de 250 000 francos suizos, un aumento del 25 % con respecto a las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25.
- **Contribuciones obligatorias.** Las estimaciones relativas a las contribuciones obligatorias de los Estados miembros en 2026/27 se basan en un valor de la unidad de contribución de 45 579 francos suizos,⁴ el mismo que en 2024/25. Los ingresos por contribuciones de los Estados miembros se estiman en 35,2 millones de francos suizos, y se mantienen estables en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25.
- **Ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.** Se prevé que los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación ascenderán a 3,7 millones de francos suizos, es decir, un incremento del 8,8 % en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25, gracias al impulso dado por un aumento continuo de la presentación de demandas en el ámbito de los nombres de dominio.
- **Ingresos procedentes de la venta de publicaciones.** Los ingresos por publicaciones se estiman en 1,1 millones de francos suizos, lo que representa un ligero aumento con respecto a las estimaciones de ingresos del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25.
- **Ingresos diversos.** Los ingresos diversos se estiman en 1,7 millones de francos suizos en 2026/27, lo que representa una disminución de 300 000 mil francos suizos en comparación con las estimaciones de ingresos del presupuesto por programas de 2024/25, debido la baja en los ingresos en concepto de alquiler y las tasas de simposios.

⁴ Véase el Apéndice A sobre las contribuciones de los Estados miembros.

MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO PARA 2026/27, INCLUIDA LA CUOTA PARA EL DESARROLLO, POR PILAR ESTRATÉGICO



Resultados y recursos

8. El programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2026/27 está en total consonancia con los cuatro pilares estratégicos y el fundamento del PEMP 2022-2026, así como los 16 resultados previstos. El gasto total propuesto para el bienio 2026/27 es de 885,1 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento de 27,8 millones de francos suizos, es decir, el 3,2 %, con respecto al programa de trabajo y presupuesto de 2024/25, de 857,3 millones de francos suizos.

9. Los gastos de personal para 2026/27 representan un aumento de 13,2 millones de francos suizos, es decir, el 2,6 % en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. Si bien no hay aumento en el número de puestos, el incremento en los costos de personal se debe principalmente a⁵:

- aumento estatutario de los costos por salarios;
- 10 cargos temporales adicionales; y
- aumento en los costos médicos.

10. En 2026/27, los recursos no relativos a personal ascienden a 14,6 millones de francos suizos, es decir, un aumento del 4,2 %, con respecto al programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. El aumento refleja principalmente lo siguiente:

- desarrollo de un nuevo modelo de datos de la economía creativa;
- fortalecimiento de la investigación en la economía creativa;
- mayor atención en la gestión del marketing y las relaciones con la clientela;
- organización de un foro pionero para líderes en TIC de oficinas de PI;
- identificador mundial para los sectores interesados de la PI;
- impulso a WIPO GREEN y a las iniciativas mundiales relativas a la PI y la salud;
- programa de formación para la certificación del personal de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI);
- mayor número de alianzas con renombradas instituciones para perfeccionar las publicaciones emblemáticas; y
- mejora de los servicios que se prestan a las mipymes, las empresas emergentes y los empresarios, así como el apoyo relacionado con la transferencia de tecnología y la comercialización de la PI.

Cuadro 4: Presupuesto de 2026/27, por sector

(miles de francos suizos)

Sector	PdT/Pres. 2026/27		Total
	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	
Patentes y Tecnología (PT)	143 922	83 253	227 175
Marcas y Diseños (BD)	60 762	19 204	79 966
Derecho de Autor e Industrias Creativas (CCI)	12 879	14 583	27 462
Desarrollo Regional y Nacional (RND)	50 509	34 968	85 476
Infraestructura y Plataformas (IP)	32 824	23 380	56 204
Alianzas y Desafíos Mundiales (GCP)	21 330	9 988	31 319
PI y Ecosistemas de Innovación (IE)	43 179	17 850	61 030
Administración, Finanzas y Gestión (AFM ⁶)	155 485	152 521	308 007
Sin consignar	4 500	4 000	8 500
TOTAL	525 390	359 748	885 139

⁵ Véanse detalles adicionales en los párrafos 20 a 23.

⁶ Este Sector también incluye la Oficina del Director General (ODG).

Cuadro 5: Presupuesto para 2026/27 por resultado previsto y sector⁷
(miles de francos suizos)

Resultado previsto	Sector								Sin consignar	TOTAL
	PT	MD	DAIC	DRN	IP	ADM	EI	AFG		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	-	-	-	6 817	7 721	-	-	10 607		25 145
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	2 310	2 377	4 004	-	9 072	3 510	-	2 126		23 399
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	4 333	-	1 449	-	2 482	6 433	-	8 124		22 820
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	-	-	-	-	-	2 858	-	-		2 858
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	-	-	-	697	-	6 005	-	200		6 901
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	4 047	15 758	219	4 054	11 478	-	20 885	-		56 441
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	181 659	58 503	288	-	8 817	-	520	36 830		286 617
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	-	-	-	742	-	4 845	1 816	-		7 402
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	4 954	726	501	21 730	-	-	2 634	-		30 544
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	2 025	448	3 267	10 751	-	2 236	14 802	-		33 528
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	6 378	2 154	4 327	30 209	-	2 815	859	-		46 742
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	-	-	13 407	9 087	-	2 617	19 514	-		44 625
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	-	-	-	1 391	16 634	-	-	-		18 025
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	16 383	-	-	-	-	-	-	49 981		66 365
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	4 278	-	-	-	-	-	-	154 454		158 732
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	807	-	-	-	-	-	-	45 686		46 493
Sin consignar									8 500	8 500
TOTAL	227 175	79 966	27 462	85 476	56 204	31 319	61 030	308 007	8 500	885 139

⁷ En el Anexo X figura un desglose de los recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI.

Principales prioridades en el bienio 2026/27, presupuesto correspondiente e indicadores clave de rendimiento, por pilar estratégico

11. A continuación se presenta un resumen de las principales prioridades para el bienio 2026/27, por pilar estratégico y con la partida presupuestaria correspondiente⁸ y un resumen de los indicadores clave de rendimiento que permitirán verificar la consecución de los resultados. Las consideraciones de igualdad de género se incluirán, cuando proceda, en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI.

Pilar estratégico 1: Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes

Prioridades	Presupuesto (miles de francos suizos)	Sector
- Intensificar la sensibilización acerca de la PI y la OMPI mediante la elaboración de relatos y contenidos convincentes, coherentes y de impacto para su uso en diversos canales de comunicación - Maximizar la huella de la OMPI en el entorno digital y los medios sociales para ampliar el alcance y aumentar el compromiso con la comunidad de la PI y con nuevos públicos, por ejemplo, las pymes y la juventud - Establecer estrategias de comunicación de <i>marketing</i> para impulsar los servicios que presta la OMPI y asegurar el crecimiento futuro - Optimizar la visibilidad y la incidencia de las publicaciones y los eventos de divulgación de la OMPI (por ejemplo, el Día Mundial de la PI)	8 744	AFG (ODG)
- Mejorar el compromiso con la marca mediante un enfoque unificado y centrado en la clientela de “una marca, una OMPI” para todos los eventos, campañas, exposiciones y contenidos digitales de la OMPI - Poner en marcha la plataforma de publicación digital para lograr el máximo alcance de las publicaciones y mejorar la participación del público - Proseguir los esfuerzos para defender el multilingüismo, incluso mediante la utilización de tecnologías de traducción avanzadas	6 199	IP
Crear y difundir contenido específico para regiones o países y establecer una interacción proactiva con las partes interesadas a escala mundial mediante la red de oficinas externas de la OMPI	6 674	DRN

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de los sitios web de las Oficinas en el exterior	IP, DRN
	N.º de visitantes únicos que accedieron a publicaciones de la OMPI	IP
	Alcance de la presencia de la OMPI en los principales medios sociales	ODG
	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con la organización de eventos	ODG
	Porcentaje de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	ODG (Toda la Organización)
	Porcentaje de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicadas en 2026/2027 y traducidas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	ODG (Toda la Organización)

Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual

Prioridades	Presupuesto (miles de francos suizos)	Sector
- Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces mediante la labor de los comités permanentes, el CIG, el ACE y las clasificaciones internacionales y normas técnicas - Promover la adhesión a los tratados administrados por la OMPI, incluidos el Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños y el Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, con miras a que entren en vigor lo antes posible	17 450	PT, BD, CCI, GCP, IP

⁸ Las partidas presupuestarias relativas a las principales prioridades que figuran en los siguientes cuadros abarcan el presupuesto total de personal y no relativo a personal. No equivalen al presupuesto total por pilar estratégico.

Prioridades	Presupuesto (miles de francos suizos)	Sector
Reunir a las partes interesadas para discutir los desafíos y las oportunidades emergentes, centrando especialmente la atención en la interacción de las patentes y la normalización, la salud mundial, la IA y la protección de los secretos comerciales, junto con otros aspectos de la PI relacionados con la tecnología	2 333	PT
Colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas para obtener efectos normativos de impacto y dar impulso a la investigación relativa a los temas del orden del día del SCCR	1 012	DAIC
Fortalecer la planificación a largo plazo y la previsión estratégica para la OMPI y en los Estados miembros con el fin de comprender mejor el futuro de la PI	1 833	AFG
- Unir a los líderes de opinión para que se comprometan con los desafíos y las oportunidades que presentan las tecnologías de vanguardia, incluida la IA, con el fin de apoyar los enfoques legislativos y de políticas y ayudar a los innovadores y creadores sobre el terreno a aprovechar las tecnologías de vanguardia para el crecimiento - Facilitar la colaboración entre los líderes del ámbito de las TIC de las oficinas de PI y la comunidad de la PI en general para promover el intercambio de ideas y mejores prácticas y encontrar maneras de colaborar - Introducir un identificador mundial para las partes interesadas de la PI	4 151	IP
- Mejorar la colaboración con las partes interesadas en cuestiones de PI y políticas en materia de competencia - Dirigir el diálogo sobre la función de la PI en lo que atañe a respaldar las soluciones para hacer frente al cambio climático/las tecnologías ecológicas, la seguridad alimentaria y la salud mundial - Fomentar la participación de las comunidades indígenas y locales en el ecosistema mundial de la PI - Intensificar los esfuerzos para combatir la falsificación y la piratería y prevenir las infracciones de PI - Fortalecer el diálogo a escala mundial sobre el papel de la PI en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Conectarse con organizaciones de la ONU, OIG, ONG y los sectores empresariales respecto de cuestiones de PI, entre otras cosas, mediante la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York	14 667	GCP
- Avanzar hacia la implementación de los aportes concretos de la OMPI para los PMA para 2022-2031 - Interactuar de forma estratégica con el sistema de la ONU para respaldar a los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	697	RND

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del comité de que se trate	PT, BD, CCI, GCP, IP
	Entrada en vigor del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños	BD
	Entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados	GCP
	Porcentaje de notificaciones sobre tratados tramitadas diligentemente por la Oficina del Consejero Jurídico	AFM
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado para hacer frente a los desafíos que derivan de la PI y las tecnologías de vanguardia	IP
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades organizadas para mejorar la comprensión de la interfaz entre la PI y la política en materia de competencia	GCP
	Grado de satisfacción de los delegados que asisten a las series de reuniones de las Asambleas y otras reuniones	ODG
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del Comité	GCP
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	Avances en los aportes concretos de la OMPI para la ejecución del programa de acción de la ONU en favor de los PMA para el decenio 2021-2030	RND
	N.º de iniciativas de la OMPI en colaboración con las Naciones Unidas y otras OIG	GCP
	N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en la labor de la OMPI	GCP

Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
- Respaldo el desarrollo continuo de los sistemas mundiales de PI - Alentar a que se haga un uso más intenso de los sistemas mundiales de propiedad intelectual de la OMPI, las bases mundiales de datos y el Centro de Arbitraje y Mediación	30 422	PT, BD, IE, RND
- Amplificar el <i>marketing</i> estratégico impulsado por datos y la divulgación para fomentar el crecimiento y los ingresos de los sistemas globales de propiedad intelectual de la OMPI - Transformar la experiencia de la clientela de la OMPI mediante normas de atención unificadas y una estrategia de gestión de las relaciones con la clientela - Aprovechar las nuevas tecnologías para agilizar la prestación de servicios a la clientela y mejorar el acceso a la asistencia a la clientela	24 612	PT, BD, IP
Optimizar la eficiencia y la calidad del servicio de los sistemas mundiales de PI de la OMPI y del Centro de Arbitraje y Mediación, priorizando los enfoques centrados en la clientela y la automatización de las operaciones	267 135	PT, BD, IE, AFM
- Actualizar y enriquecer los datos y recursos de conocimiento de la OMPI: - Estadísticas de PI - Centro de Datos, informes estadísticos, previsiones e informes sobre el rendimiento - WIPO Lex - Bases mundiales de datos de la OMPI - Aprovechar la tecnología de aprendizaje automático para respaldar la administración y las operaciones de PI	18 108	IP, IE
- Expandir la base de datos WIPO GREEN para acelerar la transferencia de conocimientos y la adopción sobre el terreno de tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental - Impulsar la innovación y la adopción y aplicación de tecnología para estrategias climáticas y de sostenibilidad mediante proyectos de aceleración, la creación de vínculos y la ampliación de la red de partes interesadas de WIPO GREEN - Brindar asistencia técnica a los Estados miembros a través del Centro de excelencia en PI para la fabricación de productos médicos - Facilitar la transferencia y la adaptación de las tecnologías para la salud mediante la transferencia de tecnología y las asociaciones de carácter voluntario para la concesión de licencias - Alentar la innovación facilitando el acceso a la información para la innovación y la comercialización (por ejemplo, ASPI/ADI/R4life)	6 859	GCP, IE, RND

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Total de miembros	BD, RND
	Índice de presentación de solicitudes	PT, BD, RND
	Renovaciones	BD
	Grado de satisfacción de las oficinas con las actividades mundiales de cooperación y asistencia de la OMPI desarrolladas por la Oficina Internacional	PT
	N.º de visitantes únicos recurrentes de los sistemas de bases mundiales de datos	IP, RND
	- PATENTSCOPE	
	- Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD)	
	- Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD)	
	Grado de satisfacción de los usuarios con las bases mundiales de datos de la OMPI	IP
	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI	IE
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	N.º de visitantes únicos de WIPO Lex	IE
	Nivel de utilización de la ADR de PI de la OMPI y de los servicios de resolución de controversias en materia de nombres de dominio	IE
	Grado de satisfacción de la clientela	IP
	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional	PT, BD
	Tiempo de respuesta a la clientela	PT, BD, IP, AFM

	Costo por unidad	PT, BD, AFM
	Calidad global del examen de forma	PT
	Tiempo de tramitación	BD
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	Número de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores por medio de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	GCP, RND
	Número de países que reciben asistencia para acceder a la información sobre patentes de tecnologías ecológicas disponibles en el dominio público mediante el apoyo de la base de datos WIPO GREEN	GCP
	N.º de asociaciones establecidas en el marco del Centro de excelencia en PI para la fabricación de productos médicos que han demostrado el uso de la PI en su trabajo para establecer transferencias de tecnología o acuerdos de licencia	GCP
	N.º de visitantes únicos de publicaciones, herramientas y plataformas en la esfera del apoyo a la innovación, la transferencia de tecnología y la comercialización de la PI	IE

Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible

Prioridades	Presupuesto (miles de francos suizos)	Sector
Coordinar la implementación de la Agenda de Desarrollo (AD) y seguir fomentando las actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular	3 427	RND
Ejecutar proyectos orientados a la comunidad y que produzcan impacto, entre otros, en países menos adelantados, con el fin de apoyar la PI para el desarrollo	30 665	BD, IE, PT, RND
Respaldar en los Estados miembros la realización de iniciativas de desarrollo que produzcan gran impacto, empoderando a las comunidades para que utilicen la PI como catalizador de la transformación social y económica (Programa de Aceleración de la Innovación, la Creatividad y el Desarrollo)	3 124	RND
Acelerar la implementación del Plan de Acción sobre PI y Género (IPGAP) y la Estrategia para el Empoderamiento de la Juventud (IP-YES!) en colaboración con asociados locales, regionales y mundiales	2 552	PT, GCP
Proporcionar herramientas y asesoramiento legislativo personalizados a los Estados miembros para actualizar y adoptar leyes, políticas y reglamentos nacionales equilibrados y eficaces en materia de PI	14 364	PT, BD, CCI, GCP, IE, RND
Enriquecer las publicaciones emblemáticas como el Índice Mundial de Innovación, el Informe Mundial sobre la PI y los estudios sobre economía creativa	8 260	IE
Ampliar las competencias y los conocimientos sobre PI a través de: i) los cursos de la Academia de la OMPI; ii) la ampliación de los programas de máster conjuntos; iii) el fortalecimiento de las instituciones nacionales de formación en PI (IPTI); iv) la puesta en marcha de nuevas certificaciones de competencias en PI, programas de aprendizaje a distancia y programas híbridos específicos; y v) la mejora del material de formación y las herramientas de aprendizaje	37 346	PT, BD, CCI, GCP, IE, RND
Empoderar a las comunidades por medio de la formación, tutoría, intermediación, asistencia técnica y desarrollo de recursos accesibles sobre PI y CC.TT., ECT y RR.GG.	1 170	GCP
- Desarrollar un modelo de datos de la economía creativa para entender, evaluar y analizar la capacidad y el potencial de los Estados miembros en el ámbito de la creatividad - Alentar a las empresas creativas, las comunidades y los distintos creadores a aprovechar los derechos de autor y derechos conexos mediante: i) el apoyo a las organizaciones de gestión colectiva; ii) un mayor conocimiento de los derechos de los creadores y las prácticas de gestión conexas; iii) el desarrollo y la promoción de la plataforma CLIP; y iv) la ampliación del Servicio Mundial de Libros del ABC	14 794	CCI
- Brindar asistencia a los empresarios, especialmente a las mipymes y a las empresas emergentes, para que aprovechen la PI para prosperar en el mercado mundial a través del Programa mundial de la OMPI de empoderamiento empresarial - Incrementar la transferencia de tecnología y el apoyo a la innovación mediante el desarrollo continuo de programas como el de los CATI y las OTT, y crear plataformas, herramientas y recursos para servicios de PI de alta calidad	28 204	CCI, IE, RND
Facilitar sistemas polifacéticos de trabajo para las oficinas de PI, principalmente en países en desarrollo y PMA, en particular, mediante: i) la extensión del paquete de programas informáticos de la OMPI al registro voluntario de derechos de autor y a formas no tradicionales de registro o notificación; ii) la expansión a otras regiones del modelo del Registro de PI de la ASEAN; y iii) la mejora de WIPO DAS	17 793	IP, RND



Programa Mundial de la OMPI de Empoderamiento Empresarial



Punto de referencia para emprendedores

El **Programa Mundial de la OMPI de Empoderamiento Empresarial** tiene por fin proporcionar a emprendedores de todo el mundo apoyo estructurado, integral y concreto para utilizar la PI a fin de maximizar el potencial de sus empresas y mejorar la competitividad en los mercados nacionales y mundiales. El Programa está concebido como un punto de referencia centralizado, que ofrezca a los emprendedores un enfoque desglosado en etapas para que integren la PI en su trayectoria empresarial, incluido el registro, la observancia la solución de controversias, la gestión y la estrategia de PI. Se apoya en **tres pilares esenciales**, conocer su PI, proteger su PI y crecer con su PI y empoderará a los emprendedores para que utilicen la PI en aras del crecimiento y del éxito.



Conocer su PI

- Serie de guías *La PI para las empresas*
- Estudios empíricos sobre el uso de la PI por las pymes
- Lista de verificación de estrategia de PI para las pymes
- Herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI



Proteger su PI

- Programa de la OMPI de Asistencia a Inventores
- Colaboración con oficinas de PI para prestar apoyo a los emprendedores al presentar solicitudes de títulos de PI
- Solución de controversias y apoyo



Crecer con su PI

- Servicio de asistencia de PI para emprendedores
- Taller intensivo de PI
- Talleres de gestión de la PI
- Programa de mentoría para emprendedores
- Plataforma de Instituciones de Apoyo a las Pymes (SSIP)

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Materialización de los temas sobre PI y desarrollo debatidos en el CDIP	RND
	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	PT, BD, RND
	Avances en la ejecución del Plan de Acción de la OMPI de Paridad de Género (IPGAP)	ODG (Toda la Organización)
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	PT, BD, CCI, GCP, RND
	N.º de Estados miembros y de Oficinas subregionales y regionales de PI que utilizan las herramientas y metodologías de la OMPI para mejorar sus ecosistemas de PI e innovación	RND
	N.º de PMA programados para graduarse mediante el programa de la OMPI de apoyo a la graduación	RND
	Grado de adopción de las políticas desarrolladas o respaldadas por la OMPI de solución extrajudicial de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	IE
	N.º de visitantes únicos de los sitios web del Índice Mundial de Innovación	IE
	N.º de países que utilizan el Índice Mundial de Innovación para el desarrollo de sus estrategias y ecosistemas de innovación	IE
	Comunicación con los Estados miembros pertinentes en relación con conjuntos de datos no recogidos y obsoletos	IE
	Grado de satisfacción de los jueces participantes en el Foro para Jueces	IE
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre patentes y asuntos conexos	PT
	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	BD
	Avances en la ejecución de la Estrategia para el Empoderamiento de la Juventud (IP-YES!)	GCP

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
	Grado de satisfacción de los participantes en los programas de la OMPI de formación y de desarrollo de competencias	CCI, GCP, RND
	Grado de uso de las competencias adquiridas en los programas de la OMPI de formación y de desarrollo de competencias	RND
	Porcentaje de participantes que han completado con éxito programas de formación basados en competencias	RND
	Índice de éxito de los participantes que realizan exámenes sobre conocimientos y competencias correspondientes a los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado	RND
	N.º de IPTI sostenibles	RND
	Número de personas formadas por las IPTI	RND
	N.º de países que han implementado el Modelo de datos de la economía creativa	CCI
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que utilizan WIPO Connect	CCI
	ABC: N.º de obras accesibles entregadas a personas con dificultad para acceder al texto impreso	CCI
	N.º de creadores que utilizan la Plataforma del Consorcio de la OMPI para los Creadores	CCI
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT	GCP
	N.º de visitantes únicos de publicaciones, herramientas y plataformas en la esfera del análisis de PI	IE
	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	IE, RND
	N.º de redes nacionales de CATI cuyo nivel de desarrollo ha mejorado	IE, RND
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	IE, RND
	N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas	IE, RND
	N.º de intermediarios de pymes que utilizan material y herramientas de la OMPI	IE, RND
	N.º de pymes que utilizan material y herramientas de la OMPI, incluyendo a quienes acceden a ellos gracias a intermediarios	IE, RND
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	N.º de documentos intercambiados a través del DAS de la OMPI	IP
	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	IP, RND

Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados

Prioridades	Presupuesto (miles de francos suizos)	Sector
- Impulsar la reforma y la eficiencia tanto en la OMPI como en calidad de líder en el sistema de la ONU, en particular, en las esferas de: - gestión por resultados - gestión financiera prudente, gestión de riesgos y controles internos - adquisiciones y servicios de viaje centralizados	23 093	AFM, PT
95 595		
20 055		
24 257		
32 707		

Prioridades	Presupuesto (miles de francos suizos)	Sector
- Aplicar iniciativas de recursos humanos, en consonancia con la estrategia plurianual de RR. HH., con vistas a: - aprovechar la planificación estratégica de los recursos de personal para alinear las competencias y la experiencia con el logro de los objetivos estratégicos - agilizar los procesos de contratación, aumentar las alianzas y las reservas de talento - fortalecer la transformación cultural de la OMPI para fomentar el rendimiento, la eficiencia, la comunicación abierta, la igualdad de oportunidades y la colaboración interfuncional - priorizar el aprendizaje y el desarrollo, haciendo hincapié en el liderazgo, la gestión del rendimiento y la rendición de cuentas - acelerar la visión de One-HR para cristalizar la evolución de las funciones de RR.HH. hacia un asociado de valor añadido - implementar un marco de salud y seguridad ocupacional para promover un espacio de trabajo seguro y saludable	17 501	AFM (ODG)
Iniciativas de supervisión interna para reforzar la rendición de cuentas, la eficacia de las operaciones, la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos	6 295	AFM (ODG)

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Sector
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	Porcentaje de gastos en relación con la cooperación con las Naciones Unidas	AFM
	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con los servicios de traducción e interpretación	PT
	Costo por palabra de traducción	PT
	Porcentaje de mujeres en los niveles P4 a D2	ODG
	Avances en la ejecución de la estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad	ODG
	Porcentaje de requisitos de ONU-SWAP satisfechos o rebasados	ODG
	Porcentaje por región	ODG
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información, dar respuesta a las mismas y recuperarse de ellas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones	AFM
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados externos (puntuación Apdex)	AFM
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados internos (puntuación CSAT)	AFM
	La transformación del PRI avanza según el calendario general aprobado	AFM
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	Confirmación de la conformidad de las operaciones contables con las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS	AFM
	Rendimiento de las inversiones para carteras de inversión estratégica y principal	AFM
	Opinión de la División de Supervisión Interna acerca de la adecuación y eficacia de los principales controles internos de la OMPI	AFM
	Disminución de costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI	AFM
	Sin interferencia de las principales partes interesadas, y grado de independencia percibido por estas	ODG
	N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas	ODG

Riesgos

12. Mantener el riesgo en un nivel aceptable es fundamental para la realización de las actividades de la Organización y constituye un elemento integrante de la planificación y el funcionamiento diario de la OMPI, permitiéndole ponderar las incertidumbres que puedan perjudicar el logro de los resultados previstos y los indicadores clave de rendimiento. En la declaración de apetito de riesgo de la Organización se exponen el nivel de riesgo aceptable y el proceso de gobernanza por el que se supervisa. Los riesgos para la Organización que se enuncian a continuación están presentes entre distintos sectores y se evalúan, controlan y tratan a lo largo de todo el bienio. Nuestra jerarquía de riesgo incluye los principales riesgos relativos a la consecución de resultados previstos reconocidos en el presente documento, a la vez que los sistemas institucionales se utilizan para hacer un seguimiento de los riesgos en el ámbito operativo. El cuadro

que figura a continuación presenta los riesgos para la Organización, las respuestas a los riesgos y el riesgo residual previsto para el bienio.

Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
Los contextos geopolíticos, económicos, financieros o sanitarios mundiales empeoran, afectando negativamente la prestación de servicios de la OMPI a las partes interesadas, la clientela y los Estados miembros. Apetito de riesgo medio	Intensificar el control de riesgos de todo tipo, bajo la supervisión del Grupo de Gestión de Riesgos. La Organización reforzará aún más su resiliencia y agilidad financieras y operativas, lo que permitirá una rápida adaptación a los cambiantes contextos externos.	Medio - en concordancia con el apetito de riesgo
Merma la confianza en los marcos de PI o disminuye el compromiso de los Estados miembros o los sectores interesados, reduciendo la función de la OMPI, su credibilidad o influencia. Apetito de riesgo medio	Expandir las iniciativas de divulgación dirigidas a las nuevas partes interesadas, como la juventud, para profundizar la comprensión de la utilidad e importancia de la PI. Facilitar y respaldar activamente un entorno propicio y en el que reine la eficiencia para las deliberaciones de los Estados miembros y las actividades acerca de ámbitos de la PI que sean pertinentes para ellos, centrando la atención en los desafíos incipientes en materia de PI.	Medio - en concordancia con el apetito de riesgo
La reducción de la presentación de solicitudes en actividades generadoras de ingresos reduce los ingresos recibidos en el bienio, lo que amenaza la sostenibilidad financiera de la Organización. Apetito de riesgo medio	Las previsiones trimestrales de ingresos y demanda se analizan en comparación con las proyecciones bienales. Implementar una estrategia de <i>marketing</i> dirigida que aproveche el <i>marketing</i> digital, el análisis de datos y las iniciativas de los países para aumentar el uso de los sistemas mundiales de PI. Acelerar el cambio de un enfoque basado en las solicitudes a un enfoque basado en los solicitantes para los sistemas mundiales de PI, centrándose en mejorar la experiencia de los usuarios, simplificar los procesos y prestar servicios de valor añadido.	Medio - en concordancia con el apetito de riesgo
La OMPI y sus proveedores de servicios externos están expuestos a los riesgos derivados de la ciberdelincuencia u otras violaciones de la ciberseguridad que provoquen la destrucción, pérdida, alteración accidental o ilícita, divulgación no autorizada de datos confidenciales o personales que la Organización transmite, almacena o trata, o acceso a los mismos. Apetito de riesgo bajo	Aplicación de una estrategia exhaustiva de seguridad de la información, que incluya provisiones relativas a sensibilización, control y vigilancia, mayor supervisión de los proveedores externos de servicios, así como pruebas de la seguridad realizadas por entidades independientes, para responder al riesgo de acceso indebido a los datos.	Bajo - en concordancia con el apetito de riesgo
El rápido avance de la inteligencia artificial (IA) ofrece la posibilidad de mejorar los servicios que presta la OMPI. Sin embargo, no aprovechar oportunamente las ventajas que presenta la IA podría suponer la pérdida de oportunidades para mejorar la eficiencia, la innovación, la asistencia y la satisfacción de las partes interesadas. Apetito de riesgo medio	Facilitar el diálogo entre los Estados miembros, los expertos y las partes interesadas para fomentar un enfoque equilibrado de las cuestiones de IA y PI. Explorar la integración responsable de herramientas de IA en los servicios tanto internos como destinados a la clientela de la OMPI para mejorar la prestación de servicios y la experiencia de los usuarios, manteniendo al mismo tiempo la supervisión y los conocimientos especializados humanos indispensables.	Medio - en concordancia con el apetito de riesgo
Un acontecimiento imprevisto perturba la capacidad de la OMPI para llevar a cabo sus actividades fundamentales. Una interrupción puede resultar de la indisponibilidad prolongada de sus instalaciones, sus sistemas o su personal. Apetito de riesgo bajo	El marco de resiliencia de la OMPI abarca estrategias de preparación y respuesta ante interrupciones imprevistas. La gobernanza y la rendición de cuentas se establecen a través de funciones, responsabilidades y procedimientos definidos en los planes de gestión de crisis y continuidad de las operaciones de la Organización.	Bajo - en concordancia con el apetito de riesgo

Presupuesto de 2026/27 por categoría de gasto

13. El costo estimado de los "Puestos" en 2026/27 representa un aumento de 8,5 millones de francos suizos, es decir, el 1,7 %, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. El costo estimado de "Personal temporal" representa un aumento de 5,8 millones de francos suizos, es decir, el 33,6 %.

Cuadro 6: Presupuesto de 2026/27 por categoría de gasto
(miles de francos suizos)

	PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	Comp. PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	494 532	486 072	463 076	8 460	1,7 %
Personal temporal	23 206	17 373	29 133	5 833	33,6 %
Otros gastos de personal	3 152	3 152	3 152	-	-
Subtotal, A. sin los fondos "sin consignar"	520 890	506 597	495 362	14 294	2,8 %
Sin consignar (personal)	4 500	5 571	1 347	(1.071)	-19,2 %
Total, A	525 390	512 168	496 709	13 223	2,6 %
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	1 424	1 089	1 467	335	30,8 %
Becas de la OMPI	20 875	17 913	20 484	2 962	16,5 %
Subtotal	22 299	19 002	21 951	3 297	17,4 %
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	12 403	10 392	12 135	2 011	19,3 %
Viajes de terceros	18 839	18 121	18 537	718	4,0 %
Subtotal	31 242	28 513	30 672	2 729	9,6 %
Servicios contractuales					
Conferencias	11 835	10 307	11 376	1 528	14,8 %
Publicaciones	15	228	514	(213)	-93,4 %
Servicios contractuales individuales	43 910	43 246	47 293	664	1,5 %
Otros servicios contractuales	187 291	180 047	184 019	7 244	4,0 %
Subtotal	243 052	233 828	243 202	9 223	3,9 %
Costos financieros	500	500	644	-	-
Subtotal	500	500	644	-	-
Gastos de explotación					
Locales y mantenimiento	49 631	49 847	47 211	(216)	-0,4 %
Comunicación	1 828	2 381	1 987	(553)	-23,2 %
Representación y gastos de explotación diversos	1 757	1 968	2 780	(211)	-10,7 %
Servicios en común con las Naciones Unidas	2 030	1 952	1 870	79	4,0 %
Subtotal	55 246	56 147	53 848	(901)	-1,6 %
Equipo y suministros					
Mobiliario y equipo	968	1 120	2 176	(152)	-13,6 %
Suministros y material	2 442	3 422	3 147	(980)	-28,6 %
Subtotal	3 410	4 542	5 323	(1.133)	-24,9 %
Subtotal, B sin los fondos "sin consignar"	355 748	342 532	355 640	13 216	3,9 %
Sin consignar (no relativos a personal)	4 000	2 600	4 952	1 400	53,8 %
Total, B	359 748	345 132	360 591	14 616	4,2 %
TOTAL	885 139	857 300	857 300	27 839	3,2 %

Nota: el presupuesto de 2024/25 tras las transferencias refleja las transferencias efectuadas al 31 de enero de 2025.

14. Los costos de "Pasantías y becas de la OMPI" para 2026/27 han aumentado de 3,3 millones de francos suizos, es decir, el 17,4 %, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. Ello refleja el crecimiento continuo del programa PJE para atraer talento joven y proporcionarle una experiencia profesional en la OMPI.

15. Cabe observar un aumento de 2,7 millones de francos suizos, es decir, el 9,6 % en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25, en la partida "Viajes, formación y subvenciones conexas". Ello refleja, además: i) un aumento general del costo de los viajes; ii) la reorientación continua de la prestación de asistencia técnica a una amplia gama de partes interesadas, entre otras cosas, mediante proyectos sostenibles de gran impacto; iii) la creación del Programa de datos de la economía creativa; iv) la evolución continua de los Premios de la OMPI; v) la ampliación del apoyo a las pymes y sus instituciones de apoyo; y vi) la creación del programa de formación de certificación del personal de los CATI.

16. Los costos estimados de "Servicios contractuales" para 2026/27 han aumentado de 9,2 millones de francos suizos, es decir, el 3,9 % en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. El aumento se debe principalmente a: i) mejora de las capacidades de ciberseguridad; ii) estudio de renovación del edificio AB; iii) nuevas alianzas relacionadas con la investigación económica; iv) desarrollo de una herramienta de diagnóstico de PI de nueva generación para pymes; v) ampliación de los cursillos de gestión de la PI; vi) nuevo sistema de gestión de relaciones con la clientela; vii) desarrollo de la función de búsqueda de listados de secuencias en PATENTSCOPE; viii) nuevo proyecto de identificador mundial; ix) aumento de los costos de los tutores de la Academia, consultores de IPTI y proveedores de WIPO Connect; x) mayor desarrollo de la Plataforma de publicación digital; y xi) externalización parcial de los servicios centralizados de viajes. Ello se vio compensado parcialmente por una considerable disminución del costo de traducción del PCT.

17. "Costos financieros" para 2026/27 se ha mantenido estable en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25.

18. Se observa una ligera disminución, de 0,9 millones de francos suizos, es decir, el 1,6 %, en los "Gastos de explotación" para 2026/27, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. La disminución se debe principalmente a una baja en el volumen de correspondencia y en los precios de la energía eléctrica.

19. Los costos estimados para "Equipos y suministros" en 2026/27 han disminuido de 1,1 millones de francos suizos, es decir el 24,9 %, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25, debido principalmente a la disminución de la compra de equipos, suministros y material relacionados con la seguridad.

Gastos de personal

Metodología

20. Los gastos de personal para el bienio 2026/27 totalizan 525,4 millones de francos suizos. Siguen presentándose sobre la base del cálculo de los costos reales respecto de las plazas cubiertas, en el que se tienen en cuenta las hipótesis de planificación que se indican a continuación. Para las plazas vacantes, se aplica un costo estándar.

21. El cálculo de costos reales se funda tanto en las escalas de sueldos y remuneración pensionable disponibles más recientes de la ONU para las categorías profesional y superior y funcionarios de la categoría de servicios generales, como en datos históricos sobre familiares a cargo y políticas y prestaciones aplicables.

22. La metodología de cálculo de los costos incorpora varios elementos de costo para obtener los costos en el nivel de las plazas, que se utilizan luego para calcular los costos globales de recursos de personal.

Hipótesis de planificación

- En lo referente a las plazas cubiertas, en el cálculo del costo de los sueldos para 2026/27 se tienen en cuenta las escalas aplicables de la CAPI y los incrementos de escalón dentro del grado. La escala de sueldos de la CAPI aplicable para las categorías profesional y superiores es la que se halla en vigor desde enero de 2025; para la categoría de servicios generales se ha aplicado la escala de septiembre de 2024.
- Se aplica el tipo de cambio y el multiplicador del ajuste por lugar de destino en vigor desde febrero de 2025.
- Se aplica un coeficiente 1:1 al tipo de cambio entre el dólar de EE. UU. y el franco suizo en lo que respecta a las remuneraciones pensionables. La escala de remuneración pensionable de la CAPI aplicable para las categorías profesional y superiores es la que se halla en vigor desde febrero de 2025. Para la categoría de servicios generales se ha aplicado la escala de septiembre de 2024.
- Todas las prestaciones y los derechos correspondientes a las plazas cubiertas, incluido el subsidio de educación y las vacaciones en el país de origen, se calculan según el grado, teniendo en cuenta los datos más recientes de la nómina.
- Las provisiones de contribución médica se han incrementado para tener en cuenta un aumento anual del 10 % en las primas de seguro médico en 2026/27.
- No se proponen puestos adicionales para 2026/27. El número total de puestos permanece estable en 1 232, como en el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. Se han creado 10 nuevos cargos temporarios para

mejorar los servicios que la OMPI presta a las pymes y a los CATI, el análisis de datos con miras al crecimiento futuro, el programa de la economía creativa, la Academia de la OMPI, WIPO GREEN, la ciberseguridad, los medios sociales y la formación interna.

- Para tener en cuenta las próximas jubilaciones y los plazos de contratación, al cálculo total de los costos de los puestos se ha aplicado un índice general de vacantes cifrado hipotéticamente en el 5,5 %.
- Tras la aprobación por los Estados miembros en 2022, se ha aplicado una provisión del 10 % para el seguro médico tras la separación del servicio (ASHI) a los puestos de plazo fijo; se ha aplicado un cargo del 2 % por separación del servicio a las plazas temporales, al igual que en 2024/25.
- En “Otros gastos de personal” se incluyen las provisiones para cubrir el seguro de accidentes profesionales (900 000 francos suizos), la Caja Cerrada de Pensiones (700 000 francos suizos), las costas procesales (400 000 francos suizos) y el programa de la OMPI de recompensas y reconocimiento (1 152 000 francos suizos).
- La provisión para la reclasificación asciende a 4 millones de francos suizos en la rúbrica “Sin consignar (personal)” a fin de aplicar los cambios en los grados correspondientes a los puestos.
- La provisión para los costos por horas extraordinarias se mantiene estable, en comparación con 2024/25, en 0,5 millones de francos suizos, en “Sin consignar (personal)”.

23. Con arreglo a las hipótesis de planificación expuestas más arriba, el aumento de costos de personal correspondiente a 2026/27 asciende a 13,2 millones de francos suizos, es decir, el 2,6 % en comparación con el presupuesto de 2024/25. En 2026/27, el porcentaje de costos de personal presupuestados con respecto al presupuesto total se mantiene estable en un 59 % en comparación con 2024/25.

Actividades de desarrollo y recursos de la Agenda para el Desarrollo

24. En el bienio 2026/27, la Organización seguirá fomentando la realización en la OMPI de actividades orientadas al desarrollo, rigiéndose por las recomendaciones de la AD de la OMPI⁹ y los principios consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el Anexo IX figura una reseña de los ODS a los que contribuye la Organización. En la descripción de los sectores se han indicado los ODS a los que contribuyen los sectores.



Programa de Aceleración de la Innovación, la Creatividad y el Desarrollo



Potenciar el desarrollo impulsado por la PI

El Programa de Aceleración de la Innovación, la Creatividad y el Desarrollo promoverá la incidencia de proyectos específicos que potenciarán a las comunidades para que utilicen la PI como catalizador de la transformación social y económica. Este nuevo Programa, que se basa en el éxito de las iniciativas de reconstrucción de 2024/25 potenciará el desarrollo impulsado por la PI apoyándose en los cimientos establecidos en la asistencia para el desarrollo de la PI con el fin de ahondar en la incidencia y velar por la sostenibilidad a largo plazo.

Los proyectos de reconstrucción proporcionaron apoyo vital para aprovechar la PI al servicio de la recuperación económica y el fortalecimiento de capacidades. Se fortaleció la educación en PI por medio de iniciativas como el proyecto Uchi CreActivo del Perú, que empoderó a los niños y niñas awajún para que protegieran su patrimonio cultural, a la vez que se fomentaba la creatividad y la innovación desde la infancia. En las industrias culturales y creativas, los proyectos contribuyeron a que las comunidades protegieran y comercializaran su labor, como en el caso de Trinidad y Tabago, donde se elaboró la estrategia de PI del Carnaval para salvaguardar las tradiciones culturales y crear nuevas oportunidades económicas para artistas e intérpretes.

A medida que evoluciona la situación, es necesario un giro más radical plasmado en intervenciones centradas en la comunidad y orientadas a los resultados que impulsen cambios que puedan generarse a mayor escala.

Por lo tanto, el Programa de Aceleración de la Innovación, la Creatividad y el Desarrollo impulsará esta transformación al garantizar que las iniciativas de fortalecimiento de capacidades sigan traducéndose en beneficios tangibles para las comunidades locales. Prestará apoyo a iniciativas que amplíen el acceso a los mercados para los pequeños productores, fortalezcan la innovación desde la base, fomenten la protección de la PI en favor del patrimonio cultural y doten a las empresas de las herramientas necesarias para comercializar sus ideas.

Al perfeccionar la selección de proyectos y dar prioridad a resultados mensurables, el Programa de Aceleración de la Innovación, la Creatividad y el Desarrollo se valdrá de los logros anteriores, creando oportunidades sostenibles y de gran repercusión para que las comunidades integren plenamente la PI en sus estrategias de desarrollo y aprovechen su potencial económico.

⁹ <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/recommendations.html>.

25. Los gastos destinados a desarrollo previstos para el bienio 2026/27 siguen basándose en la definición revisada de esos gastos, aprobada por los Estados miembros durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI.¹⁰ Los gastos se califican como “gastos destinados a desarrollo” cuando se utilizan para financiar actividades de la OMPI orientadas al desarrollo para los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición, y no se prevé un gasto equivalente para los países desarrollados.

26. La cuota total asignada al desarrollo para el bienio 2026/27 asciende a 207 millones de francos suizos, es decir, el 23,4 %. En el cuadro 7, más abajo, se presentan datos detallados sobre los gastos destinados a desarrollo para 2026/27, por sector. En el Anexo XI figuran los gastos destinados a desarrollo, por sector, para 2026/27 en comparación con 2024/25, así como un desglose de los gastos destinados a desarrollo para 2026/27 por resultado previsto y sector. En el presupuesto para 2026/27 se ha afectado un total de 4,5 millones de francos suizos específicamente para la ejecución de proyectos de la AD (véase el cuadro 8, más adelante).

Cuadro 7: Gastos destinados a desarrollo en 2026/27

(miles de francos suizos)

Sector	PdT/Pres. 2026/27		
	Presupuesto	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD
Patentes y tecnología	14 308	-	14 308
Marcas y diseños	14 101	380	14 481
Derecho de autor e industrias creativas	20 894	835	21 729
Desarrollo regional y nacional	79 087	2 036	81 123
Infraestructura y plataformas	18 840	50	18 890
Alianzas y desafíos mundiales	19 769	705	20 474
PI y ecosistemas de innovación	34 965	530	35 495
Administración, finanzas y gestión	535	-	535
TOTAL	202 498	4 536	207 034
Gasto destinado a desarrollo en % del presupuesto total			23,4 %
Fondos fiduciarios ¹	41 142		

¹ Estimación del monto disponible para su utilización en 2026/27.

Cuadro 8: Proyectos de la Agenda para el Desarrollo en 2026/27

(miles de francos suizos)

Proyectos	Sector	PdT/Pres. 2026/27
Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la PI	RND	230
Proyecto sobre PI y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la IP – fase II	BD	380
Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería del derecho de autor en Internet en el mercado digital africano	GCP	330
Minería de textos y datos en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África	CCI	255
Fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor	RND	290
Colaboración en el ámbito de la PI y la innovación en sustento a la transferencia de tecnología y la introducción en el mercado de los productos de la investigación	IE	350
Derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital – Fase II	CCI	285
Proyecto sobre PI y aprovechamiento del potencial de las IG no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales	RND	450
Mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis	IP	50
Mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad	RND	185

¹⁰ La definición revisada de gastos destinados a desarrollo figura en el documento A/55/4.

Proyectos	Sector	PdT/Pres. 2026/27
El apoyo y la consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo	RND	180
Implantación de servicios de solución alternativa de controversias en las Oficinas de derecho de autor	IE	180
Creación de una Perspectiva de las Estrategias Nacionales de PI y de un Centro de Recursos en la OMPI	RND	210
Empoderamiento y reconocimiento de los examinadores de propiedad intelectual (PI), por la Arabia Saudita	RND	75
Empoderamiento de los jóvenes músicos lusófonos en la era del <i>streaming</i>	CCI	295
Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente al comercio transfronterizo de productos de marca falsificados en los países en desarrollo ¹	GCP	375
Promoción del desarrollo del turismo de festivales a través de la propiedad intelectual – Propuesta de proyecto presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia	RND	416
Total		4 536

¹ Con sujeción a la aprobación del CDIP. Dando por supuesto que el plazo de ejecución corresponde a 2026-2027.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS POR SECTOR

Patentes y Tecnología

Estrategias de ejecución

El Sector de Patentes y Tecnología (PTS) no solo alberga el equipo que administra el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y constituye el repositorio de los conocimientos especializados sobre patentes y datos del PCT en la OMPI, sino que también se ocupa de un amplio conjunto de cuestiones de PI relacionadas con la tecnología, como los secretos comerciales y las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas (PEN).

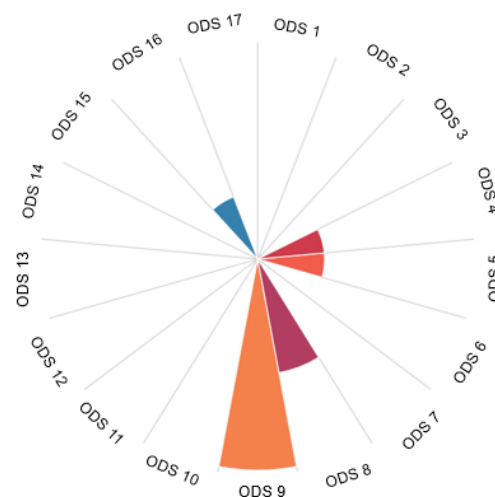
La tecnología es y seguirá siendo un motor fundamental de la innovación. Sin embargo, en un contexto en el que más países con distintos grados de desarrollo se centran en la tecnología y en la innovación para crecer y desarrollarse, se ha observado una demanda creciente de asesoramiento experto en la generación de conocimientos especializados sobre patentes, a fin de establecer legislación y políticas en materia de PI que respalden el uso de la tecnología en aras del crecimiento. Al mismo tiempo, también se ha observado un aumento de la demanda de los clientes que recurren al PCT para proteger su PI, lo cual permite a las empresas y los empresarios trasladar productos e ideas a otros países.

En el bienio 2026/27, se intensificará la labor del Sector en varios ámbitos.

En primer lugar, se centrará en aumentar aún más la eficiencia, la eficacia y la orientación a los clientes del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), de modo que se siga aportando un importante valor a los usuarios (*resultados previstos 3.1 y 3.2*). Pese a los desafíos económicos y la disminución del gasto en I+D, el número de solicitudes internacionales de patente aumentó un 0,5 % en 2024, lo cual invirtió la reducción marginal de 2023 y sentó las bases de un mayor crecimiento durante el bienio. Se espera que los sectores centrados en la innovación, como los de las tecnologías digitales, las baterías eléctricas y los avances en materia de salud, sigan siendo ámbitos con un fuerte crecimiento de las solicitudes en virtud del PCT.

Un cambio fundamental es la ambición de conectar con los clientes y los usuarios mediante iniciativas de *marketing* y divulgación más activas, así como la transformación de la experiencia del cliente. Este proyecto comenzó en el bienio 2024/25, en el que se pasó de procesos basados en las solicitudes a un planteamiento centrado en los solicitantes. El objetivo de la mejora de la experiencia del cliente, la simplificación de los procesos y la adopción de la digitalización es crear un registro más ágil y reactivo, lo cual es esencial para mantener la sólida posición financiera de la OMPI y ofrecer más valor a los usuarios. Además, la seguridad y la confidencialidad seguirán siendo las máximas prioridades, lo que garantiza la confianza en los servicios que ofrece la Organización.

En segundo lugar, el Sector seguirá ayudando a los Estados miembros a reforzar el sistema internacional de patentes. Se seguirán prestando al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) unos servicios administrativos neutrales, activos y profesionales que ayuden a los Estados miembros a establecer las prioridades e impulsar los resultados que desean obtener (*resultado previsto 2.1*). Habida cuenta de que la tecnología no es estática, el Sector de Patentes y Tecnología (PTS) seguirá colaborando con otras dependencias de la OMPI para reunir a las partes interesadas a fin de analizar los desafíos emergentes y las oportunidades que surgen de las nuevas tendencias tecnológicas, culturales, sociales y económicas, haciendo hincapié en la interacción entre las patentes y la normalización, la salud mundial, la inteligencia artificial (IA) y la protección de los secretos comerciales, así como otros activos de PI relacionados con la tecnología (*resultado previsto 2.2*).



La contribución del Sector de Patentes y Tecnología a los ODS

En tercer lugar, el Sector de Patentes y Tecnología seguirá prestando asistencia a los Estados miembros para que hagan un uso eficaz de las patentes y las demás formas de PI relacionadas con la tecnología por medio de un asesoramiento atento y fiable en materia legislativa y de políticas dirigido a las autoridades de los Estados miembros. El Sector también aprovechará sus conocimientos especializados y redes mundiales para intensificar sus iniciativas de divulgación, apoyo, formación y fortalecimiento de capacidades destinadas a las Oficinas de PI y otras partes interesadas (*resultados previstos 4.1, 4.2 y 4.3*).

En cuarto lugar, el Sector seguirá colaborando con mujeres y niñas para acercarlas a la PI con el objetivo de fomentar la innovación y la creatividad, mejorar su empoderamiento económico y facilitarles el acceso a las materias de ciencia, tecnología ingeniería y matemáticas (CTIM) y al ecosistema de innovación en un sentido más amplio. Con arreglo al primer Plan de Acción de la OMPI sobre PI y Género (IPGAP), en 2024 se puso en marcha una base de datos de políticas e iniciativas de todo el mundo que respaldan a las mujeres y la PI. Estas iniciativas han estado reforzadas por la primera Reunión Mundial de la OMPI de Especialistas en Investigación, que reunió a más de 130 participantes de 41 países para hacer frente a los obstáculos a la participación de las mujeres en el ecosistema de la PI. En el próximo bienio, el equipo tratará de entablar nuevas alianzas y reforzar las colaboraciones existentes para generar más oportunidades valiosas de establecimiento de contactos para las mujeres y velar por que se satisfagan de manera efectiva las necesidades y los intereses de los Estados miembros y las partes interesadas (*resultado previsto 4.1*).

En quinto lugar, para un organismo como la OMPI, que está al servicio de un público mundial, resulta crucial apoyar el multilingüismo para cumplir su misión estratégica y alcanzar los resultados previstos. Tenemos la determinación de hacerlo de manera eficiente. En los últimos años, las nuevas formas de trabajar han permitido ahorrar millones. Se seguirá poniendo en práctica la transformación de los procesos institucionales internos y el uso de la tecnología para aumentar la eficiencia y, al mismo tiempo, mantener la intervención humana en la traducción, la interpretación y otros servicios lingüísticos (*resultado previsto 5.1*).

Derecho de Patentes y Tecnología

En el bienio 2026/27, el Sector ayudará a los Estados miembros a perfeccionar el sistema internacional de patentes mediante el apoyo administrativo al SCP, en particular, la preparación del material requerido y la organización de actividades de interés. Facilitará el diálogo entre los Estados miembros y otras partes interesadas, teniendo en cuenta la evolución del contexto tecnológico, económico y social del Derecho de patentes y las políticas en la materia.

El Sector intensificará sus actividades relativas a facilitar a los Estados miembros y sus partes interesadas información jurídica y práctica oportuna relativa a cuestiones de Derecho internacional de patentes. Se celebrarán sesiones de información con conocimientos jurídicos y prácticos específicos sobre el Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes. El Sector de Patentes y Tecnología prestará amplio apoyo a los Estados miembros a lo largo del proceso de adhesión a cualquiera de esos tratados y, posteriormente, velará por que los tratados beneficien a quienes están destinados.

Los Estados miembros seguirán recibiendo asistencia personalizada relativa a la legislación y las políticas en materia de Derecho de patentes y otras cuestiones de PI relacionadas con la innovación tecnológica, por medio de la coordinación con otros sectores de la OMPI. Esta asistencia se prestará mediante diálogos estructurados e iterativos que reflejen las prioridades y las necesidades de los Estados miembros, así como los distintos grados de desarrollo.

El Sector también dará apoyo en cuestiones de PI relacionadas con la tecnología, como los secretos comerciales y la protección de la información confidencial, por medio de material, actividades de formación e ideas sobre distintos temas, y para ello pondrá énfasis en la manera en la que esos sistemas respaldan la innovación y la transferencia de conocimientos. Además, se ha observado un mayor interés en las cuestiones relativas a las PEN. Mediante una estrecha coordinación con otros sectores, el Sector de Derecho de Patentes y Tecnología pondrá en marcha las iniciativas estratégicas de la Organización en este ámbito de conformidad con la [Estrategia de la OMPI en relación con las Patentes Esenciales para Cumplir con las Normas Técnicas para 2024-2026](#), y mantendrá una colaboración activa con los Estados miembros y las partes interesadas externas.

Tratado de Cooperación en materia de Patentes

En el próximo bienio, el PCT se centrará en mejorar la divulgación, la accesibilidad y la experiencia de los usuarios. Algunas de las principales iniciativas serán estrategias de *marketing* muy mejoradas, mecanismos sistemáticos de formulación de comentarios por los usuarios, actividades de formación a medida para grupos infrarrepresentados y mejoras de eficiencia operativa, todo ello sobre la base de un planteamiento centrado en los clientes.

La divulgación será prioritaria. El objetivo será sensibilizar acerca del PCT y aumentar su accesibilidad, y para ello se mostrará en qué medida simplifica el proceso de solicitud de patentes y promueve la innovación mundial. Para lograrlo, el Sector de Patentes y Tecnología colaborará con la Sección de Experiencia del Cliente de la OMPI para elaborar una

estrategia específica de *marketing* en la que se muestren todas las ventajas que aportan los servicios de PI de la Organización.

Al administrar el PCT, el Sector seguirá examinando otras vías para mejorar el Sistema del PCT y, al mismo tiempo, aplicar las medidas específicas aprobadas por los Estados miembros. Las actualizaciones de las características existentes se centrarán en la eficiencia y en la garantía de que la tramitación de la fase internacional esté en consonancia efectiva con la de la fase nacional. Se reforzará la cooperación entre las Oficinas, las Administraciones internacionales y la Oficina Internacional para maximizar las ventajas de las herramientas, los servicios y el intercambio de datos por medios electrónicos.

El PCT también ayudará a las Administraciones internacionales a mejorar la calidad y la puntualidad de su labor, así como a elaborar parámetros de calidad. Además, el Sector desarrollará y respaldará los servicios de tramitación de solicitudes e intercambio de datos de la Oficina Internacional, las Oficinas receptoras y las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional, para obtener unos resultados oportunos, precisos, coherentes y de gran calidad mediante herramientas normalizadas. El Sector seguirá tratando de mejorar la asistencia técnica prestada para el examen en la fase nacional mediante la creación de actividades de formación adaptadas a las Oficinas de los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo y los países en transición para que aprovechen los resultados de los exámenes efectuados en la fase nacional de otras Oficinas.

La gran calidad de los servicios de atención al cliente y la experiencia de los usuarios seguirán siendo componentes esenciales del crecimiento futuro del Sistema del PCT, puesto que garantizan que las partes interesadas reciban apoyo y orientación excepcionales durante todo el proceso de solicitud de patentes. En consonancia con su dedicación a la mejora constante de la calidad, el Sector de Patentes y Tecnología tratará de obtener comentarios de los usuarios y las partes interesadas por medio de encuestas e iniciativas de divulgación para fomentar la eficacia y mejorar la experiencia de los clientes. Se impartirá una formación integral a medida, en la que se integrará el Sistema del PCT con otros servicios, destinada a los usuarios actuales y potenciales y, en especial, a grupos como las mujeres, las pymes, las empresas emergentes, las universidades y la juventud.

El funcionamiento del Sistema del PCT seguirá evolucionando para pasar de un planteamiento basado en las solicitudes a otro centrado en los clientes, de manera que se mantenga la elevada calidad de los servicios en virtud del PCT y, al mismo tiempo, se ofrezca un mayor valor a los usuarios. El objetivo de esta transformación es incrementar la productividad y la eficiencia de manera costoeficaz. Para mejorar la productividad y la calidad de los servicios en las operaciones del PCT, se seguirá invirtiendo en el desarrollo de un sistema inteligente de operaciones del PCT que contribuirá a simplificar los procesos y reforzar las competencias de gestión.

Junto con esas transformaciones, el Sector seguirá adaptando el conjunto de competencias del personal a los cambios en las exigencias lingüísticas y geográficas y a los avances tecnológicos. Promover el cambio cultural, mejorar las competencias del personal, dotarlo de los recursos adecuados y velar por un suministro constante de personal cualificado siguen siendo prioridades importantes y esenciales para ejecutar el programa de trabajo del Sector.

División Lingüística y traducción

El multilingüismo es un elemento esencial de la labor de la OMPI en cuanto organismo que presta servicios a escala mundial. Para prestar servicios multilingües, el Sector seguirá aprovechando las tecnologías basadas en la IA, adoptará nuevas tecnologías y desarrollará servicios en varios idiomas. El ahorro de costos seguirá siendo una prioridad y se logrará con medidas como la posesición de traducción automática y la simplificación de los procesos de adquisición.

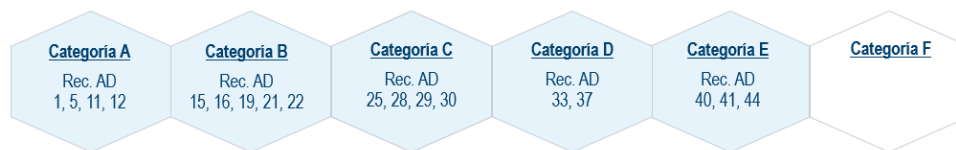
Se ha avanzado en la aplicación de la Política Lingüística Revisada, aprobada por los Estados miembros en 2021. La traducción automática neuronal se ha integrado en el proceso de traducción de conformidad con estrategias adaptadas en función de i) el público destinatario; ii) el medio de comunicación utilizado; y iii) el efecto esperado.

También se están desarrollando nuevos servicios para mantener los datos relativos a los procesos en formatos neutros en cuanto al idioma, lo que permite ofrecer una variedad cada vez mayor de servicios administrativos en cualquiera de los diez idiomas de publicación del PCT y obtener rápidamente los resultados de los procesos en cualquier otro idioma. Cuando sea necesaria la traducción, especialmente de los resúmenes y los informes de búsqueda, se tratará de aprovechar las tecnologías avanzadas para obtener unos resultados de alta calidad sin poner en riesgo la confidencialidad.

La estrategia para garantizar una prestación de servicios de interpretación profesionales y de gran calidad sigue basándose en una planificación precisa y un conocimiento profundo del alcance y los requisitos de cada una de las reuniones y eventos multilingües. Durante el bienio, la Secretaría seguirá beneficiándose del recién creado sistema de gestión de la interpretación, que dará soporte a la contratación de intérpretes con experiencia mientras se reducen los riesgos de manipulación derivados de la complejidad de la gestión de los servicios de interpretación simultánea a distancia en plataformas de conferencias híbridas y virtuales.

La colaboración entre las divisiones del Sector para optimizar los datos, mejorar las competencias del personal y garantizar un suministro constante de personal calificado siguen siendo prioridades fundamentales.

Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo



Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
Pilar estratégico 3	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el Sistema en todo el mundo</i>		
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI Apetito de riesgo medio	Disminución del número de solicitudes PCT presentadas, en términos absolutos o relativos con respecto a las solicitudes presentadas por la vía del Convenio de París.	Mejorar constantemente los servicios de la fase internacional del PCT y fomentar el uso del Sistema entre los usuarios actuales y potenciales.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI Apetito de riesgo bajo	Disminución de la calidad de los textos producidos por las Oficinas durante la tramitación internacional en virtud del PCT.	Seguir alentando el proceso y el aseguramiento de la calidad. Mejoras en las Oficinas nacionales, en particular, las que desempeñan la función de Administraciones internacionales, y fortalecimiento constante de los procedimientos de control de calidad en la Oficina Internacional.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
Pilar estratégico 2: <i>Promover la colaboración entre las personas, así como con las partes interesadas, para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances de la ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del Comité	El SCP ejecutó plenamente su labor con arreglo al orden del día acordado de la 36.ª sesión	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del SCP
Pilar estratégico 3: <i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el Sistema en todo el mundo</i>			
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Índice de presentación de solicitudes Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades mundiales de cooperación y asistencia de la OMPI desarrolladas por la Oficina Internacional	2024: 273 900 solicitudes internacionales Actividades de cooperación: 98 % (encuesta de 2022/23) Actividades relacionadas con el examen de patentes: 98 % (encuesta de 2022/23)	2026: 279 100 2027: 281 000 ≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos ≥ 95 % satisfechos o muy satisfechos
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional Tiempo de respuesta de los clientes	87 % (encuesta de 2022/23) % de respuestas de los clientes proporcionadas respecto de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios (por determinar)	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos ≥ 85 % de cumplimiento de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
	Costo unitario	Solicitud PCT: 565 CHF	Solicitud PCT: 563 CHF
	Calidad global del examen de forma	99,2 %	Por determinar
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los Gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	4	6 proyectos en el bienio 2026/27
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	Derecho de patentes y tecnología: 98 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre patentes y asuntos conexos	Derecho de patentes y tecnología: 92 %	≥ 95 % satisfechos o muy satisfechos
<i>Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados.</i>			
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con los servicios de traducción e interpretación	95 %	Mantener el grado de satisfacción
	Costo por palabra de traducción	0,48 CHF	<0,40 CHF

Recursos

Patentes y tecnología: recursos por categoría de gasto

(miles de francos suizos)

	PdT/Pres. para 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	141 542	126 744	131 059	14 798	12 %
<i>Personal temporal</i>	2 380	1 385	4 758	996	72 %
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n. d.
Total A	143 922	128 128	135 818	15 794	12 %
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	-	-	-	-	n. d.
<i>Becas de la OMPI</i>	4 494	3 767	3 850	727	19 %
Subtotal	4 494	3 767	3 850	727	19 %
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	1 730	1 456	1 480	274	19 %
<i>Viajes de terceros</i>	3 200	3 267	3 261	(67)	-2 %
Subtotal	4 930	4 723	4 741	207	4 %
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	1 895	923	1 708	972	+100 %
<i>Publicaciones</i>	-	-	-	-	n. d.
<i>Servicios contractuales individuales</i>	13 082	9 483	14 986	3 599	38 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	58 046	66 372	61 810	(8 327)	-13 %
Subtotal	73 023	76 778	78 503	(3 755)	-5 %
Costos financieros	-	-	-	-	n. d.
Subtotal	-	-	-	-	n. d.
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	727	448	708	278	62 %
<i>Comunicación</i>	10	10	10	-	0 %
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	-	106	106	(106)	-100 %
<i>Servicios en común con las Naciones Unidas</i>	-	-	-	-	n. d.
Subtotal	737	565	825	172	30 %
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipo</i>	-	-	-	-	n. d.
<i>Suministros y material</i>	70	75	75	(5)	-6 %
Subtotal	70	75	75	(5)	-6 %
Total B	83 253	85 907	87 993	(2 654)	-3 %
TOTAL	227 175	214 036	223 811	13 140	6 %

Patentes y tecnología: recursos por resultado

(miles de francos suizos)

Resultado previsto		PdT/Pres. para 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias
2.1	Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	2 310	2 063	2 063
2.2	La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos de política que van planteándose en todo el mundo en relación con la PI, la innovación y la creatividad	4 333	4 298	4 181
3.1	Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	4 047	3 034	3 413
3.2	Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	181 659	193 975	179 164
4.1	Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	4 954	4 052	4 387
4.2	Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	2 025	2 785	2 721
4.3	Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	6 378	3 830	5 652
5.1	Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	16 383	-	16 487
5.2	Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	4 278	-	4 158
5.3	Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	807	-	1 585
Total		227 175	214 036	223 811

Marcas y diseños

Estrategias de ejecución

Las marcas y los diseños están muy relacionados con la comercialización de los productos y servicios. Por este motivo, son fundamentales para garantizar la cuota de mercado y el éxito comercial. Desde un punto de vista más amplio, estos tipos de PI son fácilmente accesibles para las empresas de todos los tamaños, incluidas las empresas emergentes y las pymes, por lo que el sistema de registro de la PI se pone a disposición de quienes, de otro modo, no podrían participar en él para impulsar su crecimiento y desarrollo.

Las marcas siguen siendo el derecho de propiedad intelectual registrado más frecuente, mientras que el valor de los diseños y las indicaciones geográficas recibe cada vez más reconocimiento. En 2024, volvió a crecer la actividad mundial de registro de marcas en virtud del Sistema de Madrid y, en concreto, las solicitudes aumentaron un 1,2 % en comparación con las cifras de 2023. La actividad de registro de diseños industriales en virtud del Arreglo de La Haya siguió creciendo con fuerza en 2024, en concreto, aumentó un 10,3 % respecto de las cifras de 2023 y alcanzó un máximo. Por su parte, las indicaciones geográficas siguen mostrando su potencial de catalizadores del desarrollo sostenible colectivo, en especial en los países en desarrollo.

Habida cuenta del papel fundamental que desempeñan los servicios mundiales de PI que presta la OMPI al ofrecer valor a empresas de todo el mundo, en el próximo bienio se pondrá especial énfasis en alentar un mayor número de solicitudes en virtud de los Sistemas de Madrid y La Haya. Para ello, se pondrán en marcha iniciativas de *marketing* eficaces, servicios de atención al cliente de máxima calidad y un mayor perfeccionamiento de la experiencia de los usuarios.

El Sector de Marcas y Diseños (BDS) se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI:

En primer lugar, el Sector seguirá facilitando la creación de marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces en los ámbitos de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. La conclusión y adopción del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños en noviembre de 2024 es el ejemplo más reciente de resultado satisfactorio del multilateralismo en esta esfera de la labor y constituye un avance histórico que ofrece un marco mundial de protección de los diseños que la hará más sencilla, rápida y asequible para diseñadores de todo el mundo (*resultado previsto 2.1*).

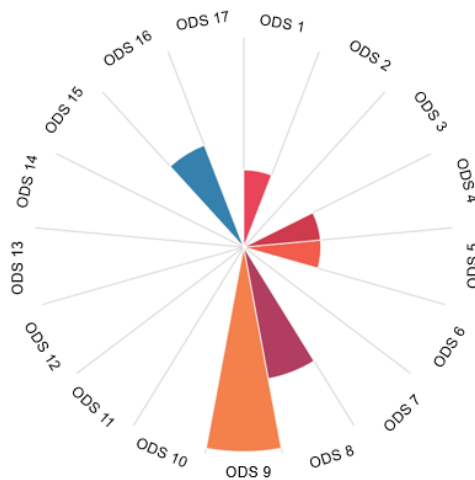
En segundo lugar, el Sector presta servicios mundiales de PI indispensables para la protección internacional de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas mediante los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa (*resultados previstos 3.1 y 3.2*).

En tercer lugar, el Sector seguirá proporcionando asesoramiento en materia legislativa y de políticas a los Estados miembros y las Oficinas nacionales de PI y, para ello, aprovechará los logros del bienio anterior, en el que se dio apoyo a Estados miembros en respuesta a peticiones concretas de asesoramiento en relación con la legislación de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas (*resultado previsto 4.2*). Se complementará esta labor con actividades de divulgación y apoyo, así como con proyectos de formación, fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica dirigidos a países con distintos grados de desarrollo, en particular, países en desarrollo y PMA (*resultados previstos 4.1 y 4.3*).

Derecho de marcas y de diseños

Durante el bienio 2026/27, el Sector de Marcas y Diseños seguirá facilitando el debate entre los Estados miembros acerca de la elaboración de un marco normativo internacional equilibrado y eficaz para la legislación y las políticas en materia de marcas, diseños e indicaciones geográficas. Con esta finalidad, el Sector reunirá a la comunidad internacional para examinar de manera proactiva los problemas y los desafíos de política que van surgiendo en todo el mundo en relación con las marcas y los diseños.

También se ejecutarán proyectos orientados a los resultados en uno o varios Estados miembros para aumentar los conocimientos y competencias de PI y beneficiar de manera tangible a una amplia variedad de partes interesadas, como las mujeres o las pymes, entre otras. Durante el bienio, la atención se centrará en las siguientes prioridades:



La contribución del Sector de Marcas y Diseños a los ODS

- Promover la ratificación del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños por los Estados miembros, con miras a que entre en vigor lo antes posible. Las actividades de divulgación tendrán el objetivo de que la legislación nacional y regional de los Estados miembros en materia de diseños se adapte en consonancia con el Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños, en beneficio de los diseñadores y la comunidad de usuarios (*resultado previsto 2.1*).
- Organizar sesiones periódicas del SCT y fomentar la labor entre sesiones para facilitar un intercambio abierto sobre temas destacados relacionados con la legislación y las políticas en materia de marcas y diseños (*resultado previsto 2.1*).
- Organizar, con la cooperación de un Estado miembro interesado, una edición del Simposio Mundial de la OMPI sobre las Indicaciones Geográficas. Se seguirán estudiando las oportunidades de colaboración con los Estados miembros interesados en relación con las distintas metodologías para proteger los productos del patrimonio, como un sistema sui generis o el sistema de marcas, lo cual contribuirá al desarrollo de un ecosistema de PI equilibrado y eficaz en los Estados miembros (*resultado previsto 4.3*).
- Ampliar la cobertura geográfica del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, con el objetivo de seguir desarrollando el marco jurídico internacional para la simplificación de los procedimientos de registro de marcas (*resultado previsto 2.1*).
- Seguir apoyando los debates en curso sobre la posible introducción de nuevos idiomas en los sistemas internacionales de registro, sin perjuicio del resultado.

En el ámbito de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones internacionales intergubernamentales, el Sector seguirá garantizando la administración eficiente de los procedimientos de comunicación del Artículo 6ter del Convenio de París y desarrollará activamente las capacidades relativas a los servicios que se prestan directamente a los usuarios y a las tareas administrativas correspondientes a la Base de datos sobre el Artículo 6ter para mejorar la productividad y la calidad de los servicios (*resultado previsto 3.1*).

Sistema de Madrid

En el próximo bienio, se seguirá dando respuesta a las necesidades de las empresas y los empresarios mediante el conveniente y costoeficaz Sistema de Madrid. En particular, se adoptarán las medidas siguientes:

- Ampliar la adopción mundial del Sistema de Madrid por medio de una estrategia de *marketing* mejorada. Ello consistirá en estrechar la colaboración con los Sistemas del PCT y La Haya, adaptar las actividades de divulgación a los distintos segmentos de clientes de acuerdo con estudios de mercado y análisis de datos detallados y llevar a cabo campañas y actividades con destinatarios específicos, así como iniciativas digitales (*resultado previsto 3.1*).
- Aprovechar las nuevas tecnologías, entre ellas la IA, en todas las facetas de la labor del Registro de Madrid para modificar los procesos operativos y maximizar la eficiencia, en particular en la segunda fase del nuevo proyecto de la plataforma de tecnologías de la información (TI) del Sistema de Madrid (*resultado previsto 3.2*).
- Mejorar la experiencia de los clientes del Sistema de Madrid con la Oficina Internacional en el marco de una estrategia más amplia de la Organización (resultados previstos 3.1 y 3.2) por medio de las iniciativas siguientes:
 - Modificar los principios del Registro de Madrid para centrarlos más en los clientes, en particular, mejorar la gestión de las cuentas principales, aumentar la claridad de las notificaciones y optimizar la línea de atención al cliente.
 - Ayudar a los usuarios en la transición hacia la nueva plataforma integrada eMadrid, que previsiblemente se pondrá en marcha en 2025.
 - Simplificar las prácticas de clasificación en estrecha colaboración con las Oficinas de los miembros.
- Reforzar la colaboración con las Oficinas de origen y las Partes Contratantes designadas para garantizar una experiencia de usuario impecable desde la presentación de la solicitud hasta la concesión de la protección (*resultado previsto 3.1*).
- Simplificar y preparar para el futuro el marco jurídico del Sistema de Madrid con la colaboración de las Oficinas de los miembros. Para ello, se mantendrán conversaciones en las reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y la mesa redonda del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid (*resultados previstos 3.1 y 3.2*).

- Promover el aumento del número de miembros y, con este fin, alentar y respaldar la adhesión de los Estados que han expresado su interés en incorporarse al Sistema de Madrid (*resultado previsto 3.1*).

Sistema de La Haya

Ahora que el Sistema de La Haya funciona en virtud de un único instrumento —el Acta de Ginebra de 1999, el más reciente—, en el próximo bienio se centrará la atención en reforzar el Registro de La Haya y ampliar el Sistema de La Haya para que tenga un verdadero carácter mundial. En particular, se adoptarán las medidas siguientes:

- Impulsar la adaptación del marco jurídico a las necesidades cambiantes de los usuarios en un mundo cada vez más digitalizado, por medio de las reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya (*resultados previstos 3.1 y 3.2*).
- Promover activamente el Sistema de La Haya para ampliar la cobertura geográfica por medio de un apoyo específico a las partes contratantes futuras y sus Oficinas (*resultado previsto 3.1*).
- Aumentar la utilización mundial del Sistema de La Haya mediante una estrategia de *marketing* más sistemática, con la colaboración estrecha de las áreas dedicadas al Sistema de Madrid y el PCT, a fin de adaptarla a distintos perfiles de clientes y basarla en estudios de mercado, análisis de datos y campañas y actividades específicas, también en formato digital (*resultado previsto 3.1*).
- Facilitar el uso del Sistema prosiguiendo la elaboración de material de información y orientación para los solicitantes que tenga en cuenta la incidencia de la expansión del Sistema (*resultados previstos 3.1 y 3.2*).
- Transformar la experiencia de los clientes del Sistema de La Haya con la Oficina Internacional, en el marco de una estrategia que abarca toda la Organización, mediante la innovación y la mejora de los servicios que presta el Sistema a los usuarios y las Oficinas (*resultados previstos 3.1 y 3.2*).
- Seguir invirtiendo en el desarrollo de una estructura administrativa adecuada y en la adopción de soluciones de TI para poder prestar servicios modernos a los usuarios y a las Oficinas de los miembros del Sistema (*resultado previsto 3.2*).

Sistema de Lisboa

Se espera que el Sistema de Lisboa siga expandiéndose en el próximo bienio. Para ello, será necesario dar apoyo a las partes contratantes futuras, sus autoridades competentes y los posibles usuarios del Sistema. También se deberá prestar asistencia respecto de otras opciones de protección de las indicaciones geográficas, como un sistema sui generis o el sistema de marcas.

En este contexto, y para aprovechar el creciente interés mundial por una solución costoeficaz para el registro internacional de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, la labor relativa al Registro de Lisboa tendrá los siguientes objetivos:

- Aumentar la utilización y la cobertura geográfica del Sistema de Lisboa por medio del apoyo específico a las partes contratantes futuras, sus autoridades competentes y los posibles usuarios, de manera coordinada con otras esferas de la OMPI (*resultado previsto 3.1*).
- Prestar servicios de fortalecimiento de capacidades y una asistencia jurídica y técnica equilibrada y basada en la demanda a los Estados miembros de la OMPI y las organizaciones intergubernamentales (OIG), en particular a los productores y comunidades locales de los países en desarrollo y los PMA, que tengan interés en adherirse al Sistema de Lisboa y hacer uso de él, todo ello de manera coordinada con otras iniciativas de la OMPI (*resultado previsto 3.1*).
- Proseguir el proceso de modernización y simplificación del marco regulador del Sistema de Lisboa, así como su entorno informático, y fomentar el interés en el Sistema y su utilización mediante las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa y la mesa redonda del Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa (*resultados previstos 3.1 y 3.2*).
- Seguir invirtiendo en el desarrollo de soluciones de TI para que el Registro de Lisboa sea más eficiente y promover una mayor utilización de la plataforma informática eLisbon (*resultado previsto 3.2*) para hacerla más fácil de usar por medio de servicios receptivos de atención al cliente, actividades de formación y la preparación de información completa para las autoridades competentes y los usuarios (*resultado previsto 3.2*).

Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo



Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el Sistema en todo el mundo</i>		
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI Apetito de riesgo medio	Los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa no realizan su pleno potencial durante el bienio en lo relativo a la cobertura geográfica, el uso por posibles solicitantes y los servicios prestados por la Oficina Internacional.	Dar seguimiento de forma activa al interés de los países en la adhesión, configurar nuevamente las actividades de promoción y <i>marketing</i> para intensificar y promover el uso de esos Sistemas, centrar en mayor medida la atención en obtener la opinión de los clientes y seguir digitalizando y mejorando los procesos y servicios de la Oficina Internacional.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas, así como con las partes interesadas, para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances de la ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del Comité	Labor del SCT ejecutada con arreglo a los órdenes del día de la 47.ª sesión del SCT	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del SCT
	Entrada en vigor del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños	0 adhesiones/ratificaciones (finales de 2024)	5 nuevas adhesiones/ratificaciones en 2026/27 (de las 15 necesarias)
<i>Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el Sistema en todo el mundo</i>			
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Miembros totales	Sistema de Madrid: 115 Partes Contratantes	Sistema de Madrid: 4 Partes Contratantes más (2 al año)
		Sistema de La Haya: 75 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (1999); 34 Partes Contratantes en el Acta de La Haya (1960)	Sistema de La Haya: 5 Partes Contratantes adicionales en el Acta de Ginebra (1999); ninguna en el Acta de La Haya (1960)
		Sistema de Lisboa: 25 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (2015); 30 Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)	Sistema de Lisboa: 6 Partes Contratantes adicionales en el Acta de Ginebra (2015); ninguna en el Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)
		Solicitudes del Sistema de Madrid: 65 000 (preliminares)	Solicitudes del Sistema de Madrid: 2026: 69 100 2027: 70 600
	Índice de presentación de solicitudes	Solicitudes del Sistema de La Haya: 9 454	Solicitudes del Sistema de La Haya: 2026: 10 490 2027: 11 090
		Solicitudes internacionales del Sistema de Lisboa: 23	Solicitudes internacionales del Sistema de Lisboa: 80 por año (160 solicitudes en 2026/27)
	Renovaciones	Sistema de Madrid: 40 445 (preliminares)	2026: 43 000 2027: 44 700
		Sistema de La Haya: 5 949	2026: 7 480 2027: 8 160

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional	Sistema de Madrid: 80 % (encuesta de 2022/23)	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
		Sistema de La Haya: 82 % (encuesta de 2022/23)	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
	Tiempo de respuesta de los clientes	Madrid: % de respuestas de los clientes proporcionadas respecto de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios (por determinar)	≥ 85 % de cumplimiento de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios
		La Haya: % de respuestas de los clientes proporcionadas respecto de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios (por determinar)	
	Costo unitario	Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 619 CHF	Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 603 CHF
		Registro nuevo/renovado de diseño en virtud del Sistema de La Haya: 457 CHF	Registro nuevo/renovado de diseño en virtud del Sistema de La Haya: 455 CHF
Tiempo de tramitación	Sistema de Madrid: 33 días	Por determinar	
	Sistema de La Haya: 31 días	Por determinar	
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los Gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	1	6 proyectos en el bienio 2026/27
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	98 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, y asuntos conexos	98 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos

Recursos

Marcas y Diseños: recursos por categoría de gasto
(miles de francos suizos)

	PdT/Pres. para 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	59 210	58 488	56 392	721	1 %
Personal temporal	1 552	1 193	1 805	359	30 %
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n. d.
Total A	60 762	59 682	58 197	1 081	2 %
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	216	132	79	84	64 %
Becas de la OMPI	4 830	4 208	4 424	622	15 %
Subtotal	5 046	4 340	4 503	706	16 %
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	1 043	1 030	1 703	13	1 %
Viajes de terceros	2 343	2 912	3 623	(569)	-20 %
Subtotal	3 386	3 941	5 326	(555)	-14 %
Servicios contractuales					
Conferencias	975	1 305	1 159	(330)	-25 %
Publicaciones	-	-	-	-	n. d.
Servicios contractuales individuales	1 648	1 701	1 458	(53)	-3 %
Otros servicios contractuales	7 350	7 282	8 425	68	1 %
Subtotal	9 974	10 288	11 042	(314)	-3 %
Costos financieros	-	-	-	-	n. d.
Subtotal	-	-	-	-	n. d.
Gastos de explotación					
Locales y mantenimiento	-	-	3	-	n. d.
Comunicación	512	600	475	(88)	-15 %
Representación y gastos de explotación diversos	240	309	276	(69)	-22 %
Servicios en común con las Naciones Unidas	-	-	-	-	n. d.
Subtotal	752	909	754	(157)	-17 %
Equipo y suministros					
Mobiliario y equipo	20	14	22	6	45 %
Suministros y material	26	56	38	(30)	-54 %
Subtotal	46	70	59	(24)	-34 %
Total B	19 204	19 548	21 684	(344)	-2 %
TOTAL	79 966	79 230	79 881	736	1 %
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	380				

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización
(miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Contribuciones previstas 2025	Estimación de gastos a fines de 2025	Saldo previsto a fines de 2025	Contribuciones previstas 2026/27	Estimación del importe disponible para su utilización en 2026/27
China	101	243	343	-	485	485
China, RR. HH. (CNIPA)	751	601	334	1 018	1 203	2 221
China, RR. HH. (Ministerio de Asuntos Exteriores)	168	185	178	176	370	546
Total	1 020	1 029	855	1 194	2 058	3 252

Marcas y Diseños: recursos por resultado
(miles de francos suizos)

Resultado previsto		PdT/Pres. para 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias
2.1	Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	2 377	4 161	5 037
3.1	Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	15 758	14 350	14 733
3.2	Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	58 503	58 074	57 426
4.1	Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	726	675	677
4.2	Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	448	730	674
4.3	Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	2 154	1 240	1 334
Total		79 966	79 230	79 881

Derecho de Autor e Industrias Creativas

Estrategias de ejecución

La economía creativa no solo está relacionada con la cultura de un país, sino que constituye un componente esencial de su crecimiento y desarrollo. Así, muchos Estados miembros sitúan los sectores creativo y cultural en el núcleo de sus modelos de crecimiento. El derecho de autor y los derechos conexos siguen siendo un mecanismo fundamental para monetizar la creatividad y garantizar un reparto justo de los ingresos entre las partes interesadas de la cadena de valor de la creatividad, en el contexto de la digitalización creciente de las industrias creativas.

Las investigaciones respaldadas por la OMPI indican que las industrias creativas generan el 5,54 % del PIB mundial y el 5,78 % del empleo mundial. Están relacionadas de manera positiva con la competitividad, la capacidad para innovar, la eficacia de las instituciones públicas, la promoción del poder no coactivo y un crecimiento real del PIB. Para que las industrias creativas obtengan mejores resultados en el entorno digital, deben estar respaldadas por un marco de derecho de autor eficaz y equilibrado y por políticas adecuadas que garanticen el crecimiento de la producción creativa por parte de una amplia variedad de creadores y otros actores nacionales y que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural.

En este contexto, en el bienio 2026/27, el Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas (CCIS) se centrará en varias áreas de trabajo.

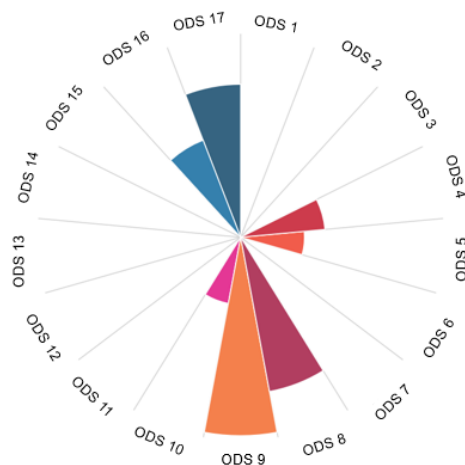
En primer lugar, se centrará en el desarrollo de marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces en materia de derecho de autor y derechos conexos, en virtud del pilar estratégico 2 del PEMP. Se facilitará la cooperación internacional en virtud de los tratados de la OMPI de derecho de autor y derechos conexos, en particular, los que regulan la transición al entorno digital, como los Tratados Internet —el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)—, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. El Sector apoyará la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y reunirá a representantes de Estados miembros y de observadores, a creadores y a partes interesadas del ámbito del derecho de autor de todo el mundo para debatir sobre el futuro del ecosistema mundial de derecho de autor, especialmente ante la rápida incidencia de la economía digital, en particular, la IA, que brinda oportunidades y al mismo tiempo plantea desafíos para la economía creativa (*resultado previsto 2.1*).

En segundo lugar, de acuerdo con el pilar estratégico 4 del PEMP, el Sector fomentará el desarrollo de ecosistemas creativos viables en los Estados miembros, por medio del asesoramiento en materia de políticas, legislación, reglamentación, infraestructuras y gestión a los Estados miembros de la OMPI y a las autoridades nacionales encargadas del derecho de autor. Apoyará el uso del derecho de autor y los derechos conexos como instrumento de crecimiento y desarrollo sostenible, fomentando unos mayores conocimientos y competencias relativos al derecho de autor y los derechos conexos en todos los Estados miembros mediante actividades de formación y de fortalecimiento de capacidades adaptadas a los países en desarrollo y a los PMA (*resultado previsto 4.2*).

En tercer lugar, el Sector colaborará con los Estados miembros y toda la cadena de valor de la economía creativa para elaborar y contextualizar métodos de recopilación e interpretación de datos a escala nacional, con el objetivo de medir la contribución de las industrias creativas al crecimiento y desarrollo nacionales. Unas herramientas eficaces de medición y recopilación de datos, junto con las competencias nacionales para recabarlos e interpretarlos, permitirá a los Estados miembros hacer un seguimiento del crecimiento de sus economías creativas y concebir políticas eficaces que respalden sus objetivos de desarrollo (*resultados previstos 4.2 y 4.3*).

Derecho de autor

El área relativa a la legislación de derecho de autor liderará la labor sustantiva de la Organización para dar forma al ecosistema mundial del derecho de autor y los derechos conexos prestando apoyo a los Estados miembros para que se adhieran a los tratados de la OMPI en materia de derecho de autor y derechos conexos y actualicen su legislación, su marco jurídico y sus políticas para facilitar la plena participación en el mercado creativo mundial, al tiempo que lidian con las importantes oportunidades y perturbaciones creadas por la rápida evolución de la IA. En el próximo bienio, la atención se centrará en las siguientes iniciativas concretas:



La contribución del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas a los ODS

- Facilitar el debate en el SCCR sobre los puntos sustantivos y las nuevas cuestiones relacionadas con el derecho de autor con arreglo al orden del día del SCCR y, al mismo tiempo, colaborar con los Estados miembros a petición suya y bajo su dirección para gestionar el orden del día y resolver los puntos de larga data (*resultado previsto 2.1*).
- Ayudar a los Estados miembros a trabajar de manera constructiva para que el SCCR sea no solo un foro de debate para establecer normas, sino también un espacio para hacer frente a los nuevos desafíos mediante el diálogo y el intercambio (*resultado previsto 2.2*).
- Proporcionar a los Estados miembros asesoramiento en materia legislativa para que actualicen y adopten leyes, reglamentos y políticas nacionales equilibradas y eficaces en consonancia con los tratados de la OMPI de derecho de autor y derechos conexos, con la estrecha colaboración de colegas de toda la OMPI (*resultado previsto 4.2*).
- Prestar apoyo a los Estados miembros en relación con la adhesión a los tratados de derecho de autor, en particular, los Tratados Internet (WCT y WPPT), el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech, así como con su aplicación (*resultado previsto 2.1*).
- Dar un paso más en la aplicación del Tratado de Marrakech y colaborar con los Estados miembros para que se adhieran al Tratado y aprueben leyes y reglamentos para aplicarlo, a fin de posibilitar el intercambio transfronterizo de libros accesibles facilitados por el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) de la OMPI. Organizar proyectos colaborativos regionales entre países y cooperar con las organizaciones que representan y prestan servicios a las personas con dificultades para acceder al texto impreso y con los profesionales asociados, con el objetivo de establecer marcos jurídicos y reguladores a escala nacional y regional (*resultados previstos 2.1 y 3.1*).
- Seguir manteniendo el diálogo con los Estados miembros y las partes interesadas para desarrollar y utilizar herramientas prácticas que proporcionen a las instituciones culturales, educativas y de investigación directrices y elementos de regulación que las ayuden a funcionar de manera segura en el entorno digital y transfronterizo cuando su misión afecte al derecho de autor y los derechos conexos (*resultado previsto 2.2*).
- Colaborar con otros sectores de la Organización, como el Sector de Desarrollo Regional y Nacional, para apoyar a los Estados miembros —en asociación con otras organizaciones internacionales y regionales cuando sea necesario— en la elaboración de estrategias, programas y marcos que ayuden a los atletas individuales, las asociaciones deportivas y otras partes interesadas a utilizar la PI para proteger los medios de subsistencia de los atletas, la sostenibilidad de las asociaciones y el uso general del deporte para el crecimiento y el desarrollo (*resultado previsto 4.2*).

Gestión del derecho de autor

El área de gestión del derecho de autor apoya a los Gobiernos, las empresas, las comunidades, los creadores y otros particulares para que utilicen la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible. El Sector se centrará en una amplia variedad de proyectos, como WIPO Connect, el ABC y el Consorcio de la OMPI para los Creadores (ahora denominado CLIP, abreviatura del lema en inglés “Creators Learn IP”), todos ellos basados en asociaciones público-privadas y en la idea de incidir en la realidad de los distintos beneficiarios del ecosistema creativo. Surge el área de trabajo consistente en ayudar a los Estados miembros a hacer frente a las cuestiones relativas a la interoperabilidad y la infraestructura en el ámbito del derecho de autor y las tecnologías de vanguardia. Sobre la base de estos fundamentos, la labor del próximo bienio consistirá en lo siguiente:

- Facilitar el diálogo y el intercambio acerca de cuestiones relativas al derecho de autor y las tecnologías de vanguardia, como la IA (*resultado previsto 2.2*).
- Proporcionar asesoramiento jurídico y técnico a los Estados miembros y a los organismos de gestión colectiva (OGC) sobre las leyes, los reglamentos y la infraestructura en los que se fundan el derecho de autor y los derechos conexos, lo que contribuirá al desarrollo de ecosistemas creativos equilibrados, eficaces y eficientes en todo el mundo (*resultado previsto 4.2*).
- Desarrollar e implantar WIPO Connect para otras partes interesadas, además de los 60 OGC que ya lo utilizan, así como concebir proyectos para creadores y otras partes interesadas de la industria creativa. Proporcionar herramientas, información y asistencia para desarrollar los mercados locales y mejorar el acceso de los creadores al mercado mundial, lo que contribuye a que más particulares y empresas reciban crédito y remuneración (*resultado previsto 4.4*).

- Ampliar la utilización del Servicio Mundial de Libros del ABC, que ha alcanzado el hito de más de 1 millón de libros accesibles, al fomentar el conocimiento de un mayor número de títulos en formatos accesibles y en el mayor número de idiomas posible, así como el acceso a ellos, de modo que más personas con dificultad para acceder al texto impreso dispongan de publicaciones educativas y de otro tipo (*resultado previsto 4.4*).
- Seguir desarrollando y promoviendo la plataforma CLIP con la colaboración de partes interesadas de las industrias creativas y ampliar su contenido a más sectores creativos, con el objetivo de enseñar a los creadores de todos los lugares a aprovechar la PI para obtener reconocimiento y una remuneración justa por sus creaciones (*resultado previsto 4.4*).

Programa de Economía Creativa

El Programa de Economía Creativa, que se ha puesto en marcha recientemente, permitirá desarrollar el Modelo de datos de la economía creativa (CEDM, por sus siglas en inglés) y ayudará a los Estados miembros a analizar la capacidad y el potencial creativos de sus comunidades (*resultado previsto 4.3*). El modelo compara el entorno institucional y los recursos disponibles de los ecosistemas creativos para evaluarlos. En el bienio 2026/27, la labor se centrará en las siguientes prioridades principales:

- Presentar los primeros informes completos sobre la aplicación del Modelo de la OMPI de datos de la economía creativa mediante la colaboración activa con los Estados miembros beneficiarios y el grupo de expertos establecido.
- Sensibilizar acerca del nuevo programa de la OMPI mediante colaboraciones bilaterales y multilaterales y preparar la puesta en marcha de otros estudios de país a partir del interés mostrado y el análisis del estado de disponibilidad operacional.
- Seguir promoviendo en los Estados miembros el fortalecimiento de capacidades y los conocimientos técnicos relativos a los datos de la economía creativa y de la industria editorial, por medio de alianzas.

Programa de Premios Mundiales de la OMPI

El Programa de Premios de la OMPI da reconocimiento y recompensa a destacados innovadores y creadores para celebrar el uso de la PI en cuanto elemento facilitador del crecimiento y el desarrollo sostenible. La emblemática iniciativa de los Premios Mundiales de la OMPI es un concurso mundial abierto que celebra los logros de las pymes, las empresas emergentes, las empresas derivadas de la investigación universitaria y otras empresas de distintos sectores. Los ganadores, que son seleccionados por un jurado internacional de especialistas, se benefician de lo siguiente:

- Mentoría personalizada para impulsar la comercialización de los activos de PI, respaldar la internacionalización, facilitar el acceso a recursos financieros y promover las alianzas comerciales.
- Visibilidad y promoción mundial mediante el aprovechamiento del alcance y las plataformas de la OMPI.

En el bienio 2026/27, habrá menciones especiales para categorías específicas, por ejemplo, las empresarias y la juventud en las empresas. Se seguirá apoyando la creación de premios similares a escala nacional con la finalidad de empoderar a los países para que celebren y promuevan los ecosistemas locales de innovación (*resultado previsto 4.4*).

Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo



Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los Gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros Apetito de riesgo medio	La incertidumbre en el contexto internacional puede ralentizar o afectar a la labor de los Estados miembros centrada en seguir reforzando y asegurando el marco mundial de derecho de autor para apoyar el desarrollo de industrias creativas prósperas.	La OMPI elaborará nuevos instrumentos y proyectos o programas para demostrar el potencial y la importancia del sector de las industrias creativas y de la PI para impulsar el crecimiento económico y reforzar la resiliencia cultural y social.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI Apetito de riesgo alto	El Consorcio de la OMPI para los Creadores se concibió como una asociación público-privada. Existe el riesgo de que las contribuciones voluntarias destinadas a seguir ampliando la plataforma CLIP no sean suficientes para financiar el producto previsto.	La OMPI pondrá en práctica una estrategia proactiva de captación de fondos mediante una actividad específica de divulgación dirigida a los Gobiernos, fundaciones y otros posibles donantes; la estrategia se adaptará, sin perder flexibilidad, para ajustarla a la planificación, el alcance y la estructura de gobernanza del producto, de ser necesario.	Alto: en concordancia con el apetito de riesgo

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas, así como con las partes interesadas, para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances de la ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del Comité	El resumen de la presidencia de la 45.ª sesión del SCCR muestra los avances en los puntos del orden del día acordados por el Comité	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del SCCR
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los Gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	99 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	94 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
	N.º de países que han implantado el Modelo de datos de la economía creativa	Adoptaron el Modelo 2 países (ninguno lo implantó) a fines de 2024	Adopción del Modelo en otros 20 países (e implantación en 10 de ellos) a fines de 2027
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que utilizan WIPO Connect	53 OGC para 70 clases de creación	90 OGC para 120 clases de creación
	ABC: N.º de obras accesibles entregadas a personas con dificultad para acceder al texto impreso	1 055 414 (en total a fines de 2024)	Aumento del 35 %
	N.º de creadores que utilizan la Plataforma del Consorcio de la OMPI para los Creadores	N.º de visitantes únicos a la Plataforma del Consorcio de la OMPI para los Creadores: ¹¹ 45 317	350 000 en 2026/27

¹¹ La afluencia se calcula a partir de los visitantes únicos que hacen clic en la página principal para ir a otras páginas y consiste en interacciones como la reproducción de videos en la primera página, el desplazamiento descendente, el tiempo de lectura de contenido, las búsquedas o cualquier otra forma de interacción con la página.

Recursos

Derecho de Autor e Industrias Creativas: recursos por resultado
(miles de francos suizos)

Resultado previsto		PdT/Pres. para 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias
1.1	Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	-	10 155	10 716
2.1	Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	4 004	3 727	3 647
2.2	La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos de política que van planteándose en todo el mundo en relación con la PI, la innovación y la creatividad	1 449	1 258	1 690
3.1	Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	219	586	420
3.2	Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	288	292	281
4.1	Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	501	1 415	788
4.2	Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	3 267	4 627	3 201
4.3	Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	4 327	1 970	2 606
4.4	Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	13 407	13 735	12 891
Total		27 462	37 764	36 239

Derecho de Autor e Industrias Creativas: recursos por categoría de gasto
(miles de francos suizos)

	PdT/Pres. para 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	11 230	18 540	15 359	(7 310)	-39 %
Personal temporal	1 649	1 359	2 421	290	21 %
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n. d.
Total A	12 879	19 899	17 780	(7 020)	-35 %
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	55	47	29	8	18 %
Becas de la OMPI	1 254	1 220	1 443	35	3 %
Subtotal	1 309	1 266	1 472	43	3 %
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	1 039	807	745	232	29 %
Viajes de terceros	1 561	1 134	936	427	38 %
Subtotal	2 599	1 941	1 681	659	34 %
Servicios contractuales					
Conferencias	516	687	546	(171)	-25 %
Publicaciones	-	-	22	-	n. d.
Servicios contractuales individuales	4 523	3 108	3 615	1 415	46 %
Otros servicios contractuales	5 591	10 225	10 486	(4 634)	-45 %
Subtotal	10 630	14 019	14 669	(3 389)	-24 %
Costos financieros					
Subtotal	-	-	-	-	n. d.

	PdT/Pres. para 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
Gastos de explotación					
Locales y mantenimiento	-	50	50	(50)	-100 %
Comunicación	-	-	-	-	n. d.
Representación y gastos de explotación diversos	-	30	15	(30)	-100 %
Servicios en común con las Naciones Unidas	-	150	135	(150)	-100 %
Subtotal	-	230	200	(230)	-100 %
Equipo y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	n. d.
Suministros y material	45	410	437	(365)	-89 %
Subtotal	45	410	437	(365)	-89 %
Total B	14 583	17 866	18 459	(3 283)	-18 %
TOTAL	27 462	37 764	36 239	(10 302)	-27 %
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	835				

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización
(miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Contribuciones previstas 2025	Estimación de gastos a fines de 2025	Saldo previsto a fines de 2025	Contribuciones previstas 2026/27	Estimación del importe disponible para su utilización en 2026/27
Japón (Funcionarios subalternos de la categoría profesional)	171	-	-	171	-	171
Consortio de la OMPI para los Creadores	115	-	-	115	-	115
Total	286	-	-	286	-	286

Desarrollo Regional y Nacional

Estrategias de ejecución

La OMPI y sus Estados miembros intensificarán su cooperación para el desarrollo mediante nuevas herramientas de aplicación, metodologías y vías de colaboración. Esta cooperación se basa en la idea de que la PI es transversal, es decir, afecta a distintos sectores nacionales y partes interesadas y desempeña el importante papel de impulsar la innovación, la creatividad y el crecimiento económico. La labor también estará orientada por la idea de que la PI es universal y “para todas las personas en cualquier lugar”, y que todos los países, independientemente de su grado de desarrollo, tratarán de aprovechar el poder de la PI para crecer, desarrollarse y prosperar.

El Sector de Desarrollo Regional y Nacional (RNDS) seguirá buscando nuevas formas y medios de ampliar la cooperación para garantizar que la visión de “la PI para todas las personas en cualquier lugar” se haga realidad de manera más afianzada y extendida. Se seguirá colaborando con los innovadores, los creadores y las empresas (entre ellas, las pymes), las mujeres, la juventud, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y se ampliará la colaboración con otras partes interesadas.

En este contexto, en el próximo bienio, el Sector se centrará en las siguientes cuestiones prioritarias:

En primer lugar, se seguirán aprovechando los conocimientos y la comprensión excepcionales y profundos con los que cuentan los Estados miembros y las regiones para reforzar el uso más eficaz de la PI en aras del crecimiento y el desarrollo, en particular, mediante una mayor colaboración con los asociados.

Para ello, se seguirán conectando los conocimientos especializados, los servicios y las herramientas ofrecidos por la OMPI con las necesidades y las prioridades de los Estados miembros. En particular, el Sector seguirá desarrollando las herramientas y los servicios de la OMPI sin pretender aplicar una solución única para todo, sino mediante un prisma centrado en las particularidades de cada país y región, lo cual fomentará una mayor colaboración con las instituciones regionales de PI y otros ámbitos.

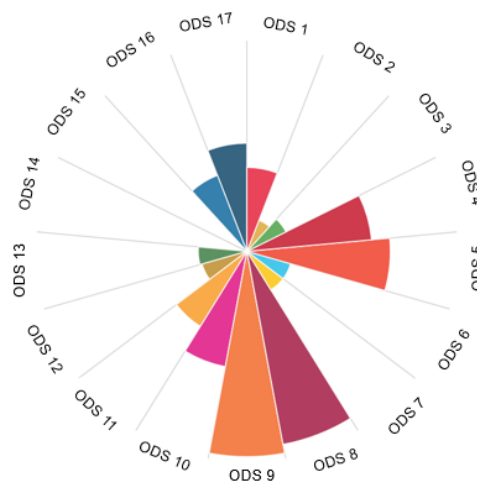
Mediante una estrecha cooperación con otros sectores, el Sector de Desarrollo Regional y Nacional mantendrá la atención centrada en las Oficinas de PI, asociadas tradicionales de la Organización. Se seguirá desarrollando el conjunto de servicios de asistencia y apoyo a las Oficinas para ayudarlas a superar la brecha digital, mediante el Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS), herramientas basadas en la IA y otras soluciones operativas digitales.

Con el objetivo de ampliar los programas e incrementar su incidencia, se tratará de colaborar estrechamente no solo con las Oficinas de PI, sino también con otras instituciones asociadas sobre el terreno para garantizar la sostenibilidad de los resultados y los efectos tras la finalización del proyecto. Para ello, se organizarán actividades de “formación de formadores” y se alentará la transformación de los proyectos en programas permanentes. Una prioridad fundamental será la expansión y la ampliación de los resultados positivos mediante el establecimiento de mecanismos de apoyo a las instituciones asociadas (*resultados previstos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5*).

En segundo lugar, el Sector seguirá reorientando la prestación de la asistencia técnica a las partes interesadas sobre el terreno y, con este fin, profundizará en la labor y ensanchará las vías de cooperación con otras partes interesadas.

Desde 2021, la cooperación de la OMPI ha pasado de basarse en actividades específicas, centradas principalmente en públicos destinatarios de perfil técnico en el ámbito de la PI, a consistir en proyectos basados en la incidencia y orientados a las comunidades. Estas iniciativas han dilatado el alcance de la OMPI para abarcar a una variedad más amplia de usuarios de PI, prestando especial atención a quienes tradicionalmente han estado infrarrepresentados en el ecosistema de la PI, la innovación y la creatividad. Al final del bienio 2024/25 se habrán ejecutado cerca de 90 proyectos sobre el terreno, y se espera que en el próximo bienio haya un número similar de proyectos.

Esta evolución consistirá, entre otras cosas, en pasar del fortalecimiento de capacidades tradicional a un planteamiento más centrado en el desarrollo de competencias y conocimientos poniendo énfasis en su aplicación práctica y la incidencia mensurable.



La contribución del Sector de Desarrollo Regional y Nacional a los ODS

También se seguirá reforzando la labor dirigida a potenciar la participación de las mujeres y las niñas en el sistema de PI, así como a colaborar con otras posibles partes interesadas, como la juventud o las personas con discapacidades. Un factor fundamental para facilitar esa colaboración será acentuar el uso eficaz de las herramientas de comunicación (por ejemplo, los medios sociales) para publicar historias de éxito, experiencias de proyectos logrados y estudios de caso (*resultados previstos 4.1 y 4.3*).

En tercer lugar, la creación del Departamento de Cooperación para el Desarrollo aportará mayor coherencia e integración a la asistencia para el desarrollo. En consecuencia, mejorará la coordinación interna, se armonizarán los procedimientos y se perfeccionará la gestión de los recursos.

Al aprovechar los conocimientos especializados y las extensas redes de las divisiones regionales, se renovará la atención en el impulso de la colaboración entre las regiones. Ello ofrecerá posibilidades de perfeccionar el intercambio de información y de acceder a las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, mediante varias iniciativas sobre determinados temas, entre otras vías. También brindará oportunidades para desarrollar la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular.

Esas actividades interregionales reforzarán el papel de la OMPI de coordinadora y punto de conexión para que los distintos usuarios de la PI intercambien experiencias, mantengan relaciones continuadas para el seguimiento de los proyectos y descubran historias de éxito. Será fundamental integrar las prácticas y los conocimientos relativos a la gestión de proyectos para garantizar la sostenibilidad de los resultados, así como la ampliación y la reproducción de los proyectos (*resultados previstos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4*).

En cuarto lugar, se seguirán adaptando las actividades del Sector para que estén en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al facilitar las medidas centradas en la PI que avanzan hacia la consecución de los ODS de manera práctica.

Para lograrlo, se pondrán en marcha iniciativas específicas para dar respuesta a las prioridades de los ODS, como el espíritu empresarial, la innovación, la resiliencia climática, las tecnologías ecológicas y la agricultura sostenible. De manera coordinada con los sectores competentes, el Sector de Desarrollo Regional y Nacional adoptará las mejores prácticas y entablará alianzas para conectar la PI con las iniciativas de innovación social (*en consonancia con todos los resultados previstos*).

Un portal para los Estados miembros y otras partes interesadas

El Sector seguirá siendo un portal diplomático, político y operativo para los Estados miembros y las partes interesadas nacionales y regionales, lo que les permitirá contar con un punto de contacto único para interactuar con la amplia variedad de servicios de apoyo, herramientas, programas y asistencia ofrecidos por la OMPI. Durante el bienio, el Sector se encargará, mediante el Departamento de Cooperación para el Desarrollo y sus divisiones regionales, de la dirección estratégica y la gestión de los recursos del conjunto de servicios de asistencia técnica. Ello abarca toda la agenda de cooperación, en particular, la propiedad industrial, el derecho de autor y las industrias creativas, lo cual garantiza que al prestar la asistencia para el desarrollo se adopte un planteamiento coherente e integrado respecto del uso de todos los tipos de PI.

Además, la red de la OMPI compuesta por las siete oficinas en el exterior —en Argelia, el Brasil, China, el Japón, Nigeria, la Federación de Rusia y Singapur (que presta servicios en la región de la ASEAN)— sigue siendo un mecanismo importante para que la Organización llegue a una mayor variedad de partes interesadas. Las oficinas en el exterior conectan de manera directa todos los servicios, herramientas, programas, conocimientos y ventajas de la OMPI con los países y sus partes interesadas.

El vasto conocimiento de las Oficinas en relación con los actores, las condiciones y los idiomas locales refuerza la capacidad de la OMPI para entrar en contacto y asociarse con las partes interesadas y ofrece una valiosa vía de comunicación de doble sentido entre el terreno y la sede de la Organización.

Además, el Sector tiene la determinación de prestar asistencia específica a los PMA. Con la orientación del Programa de Acción de Doha y mediante el marco de los aportes concretos de la OMPI a los PMA para 2022-2031 y los paquetes de la Organización de apoyo a la graduación para estos países, el Sector los ayuda a crear unos ecosistemas de PI, innovación y creatividad equilibrados y eficaces y les presta asistencia específica en el proceso de graduación. La OMPI colaborará de manera estrecha con el sistema de las Naciones Unidas para construir alianzas y detectar sinergias en apoyo de los PMA, los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). En 2024/25, se ejecutaron programas nacionales de apoyo a la graduación en cinco países y se dio apoyo a tres PMA cuya graduación está programada o que pueden programarla a lo largo del bienio. Se prevé que la demanda de este paquete de apoyo siga siendo elevada (*resultado previsto 2.4*).

Concebir nuevas formas de cooperación para el desarrollo

Durante el bienio, el Sector de Desarrollo Regional y Nacional seguirá reforzando su función de incubadora de metodologías de proyectos innovadoras. A partir de las iniciativas que han dado resultados satisfactorios en ámbitos como el turismo, el deporte, las mujeres y la juventud, se seguirán elaborando y concibiendo nuevas formas de apoyar el desarrollo de los sistemas locales de innovación. Las metodologías que den buenos resultados se pondrán a prueba, se ampliarán y se adaptarán a los contextos, prioridades y necesidades específicos de los Estados miembros y los beneficiarios para reforzar su pertinencia e incidencia.

Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

La Agenda para el Desarrollo, piedra angular de la misión de la OMPI, orienta la creación de un sistema de PI que beneficie a todas las personas en todas partes. En el dinámico panorama mundial actual, la Agenda para el Desarrollo seguirá evolucionando y adaptándose para velar por que la PI siga desempeñando un papel central en los esfuerzos de los Estados miembros por el desarrollo mundial.

A medida que la OMPI avanza en su misión, la coordinación interna de la Agenda para el Desarrollo será aún más indispensable para aplicar e integrar sus recomendaciones y principios en los programas sustantivos y las actividades de la Organización. Para ello, se contará con la estrecha coordinación y con la orientación y la participación de los Estados miembros en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

En el futuro, también seguirá siendo prioritario avanzar en la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, así como garantizar que sigan aportando ventajas tangibles y duraderas a los Estados miembros. Se espera que, en el bienio 2026/27, se ejecuten al menos 17 proyectos de la Agenda para el Desarrollo. También se tratará de fomentar una colaboración más estrecha con los Estados miembros y otras partes interesadas mediante nuevas alianzas, entre otras vías, para reforzar la importancia de la Agenda para el Desarrollo y facilitar el intercambio de buenas prácticas y enseñanzas extraídas durante la ejecución de los proyectos (*resultado previsto 4.1*).

Asesoramiento y asistencia en materia de políticas y estrategias

El Sector aprovechará su experiencia y conocimientos en los planos nacional y regional para ofrecer a los Estados miembros asistencia y asesoramiento estratégico y de políticas. Se seguirá ayudando a los Estados miembros a elaborar y aplicar estrategias de política nacionales que permitan avanzar en términos de desarrollo. Se seguirá poniendo énfasis en asegurarse de que las estrategias tengan una buena acogida y el apoyo de las altas instancias en los Estados miembros y sean el resultado de una colaboración entre varias partes interesadas de las distintas instituciones (*resultado previsto 4.2*).

Fortalecimiento de competencias y conocimientos

La Academia de la OMPI, líder mundial en el desarrollo de conocimientos y competencias en materia de PI, seguirá desempeñando un papel decisivo en el empoderamiento de las personas, las comunidades y las instituciones docentes para que adquieran conocimientos y competencias en PI con la finalidad de poner en práctica sus ideas. Se espera que, en el bienio 2024/25, más de 280 000 participantes se beneficien de la formación impartida por la Academia de la OMPI, que se posiciona como la mayor institución de formación en PI. Se espera que en el próximo bienio haya otros 300 000 beneficiarios.

La certificación de competencias nuevas y especializadas en materia de PI en todas las industrias y sectores, junto con la acreditación universitaria y docente en el ámbito de la PI, garantizará que en todas las regiones se aproveche el valor de los cursos de la Academia de la OMPI. La ampliación de la oferta de programas específicos de enseñanza electrónica e híbrida para empresarios, líderes del sector y otros titulares de derechos permitirá analizar temas como la interrelación entre la IA y la PI, así como las necesidades de sectores en rápida evolución, como la PI y el deporte, el turismo, la artesanía, la biotecnología y los videojuegos. Tras ofrecer 65 cursos de enseñanza electrónica, mixta o híbrida en el bienio 2024/25, en el próximo se propondrán al menos otros diez cursos, por lo que se impartirá un total de 75 cursos.

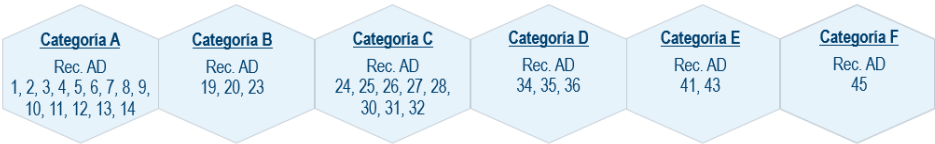
La Academia seguirá asociándose con universidades e instituciones de educación superior de todo el mundo para organizar programas universitarios, escuelas de verano y actividades conexas en materia de PI que sean de gran calidad y generen impacto. Se espera que, en el próximo bienio, el número de programas conjuntos de maestría aumente de 16 a 21. Asimismo, se están preparando dos nuevos cursos de formación avanzada y programas para directivos (lo que eleva el total a 18), así como otras dos escuelas de verano de la OMPI (con las que el total asciende a 29).

La Academia reforzará su apoyo a las instituciones de formación en propiedad intelectual (IPTI) mediante la elaboración de programas de formación de formadores basados en la incidencia y orientados a un público nacional y regional. Las nuevas colaboraciones y el desarrollo de los planes de estudios para los jóvenes mejorarán la creación de una

educación para la juventud y sus docentes adaptada a cada franja de edad, lo cual será una prioridad en respuesta a los llamamientos urgentes de los Estados miembros para que se impulse la innovación y la creatividad de la juventud. Se espera que en 2024/25 se constituyan 28 IPTI y está previsto que en el próximo bienio se creen al menos otras 4, lo cual elevaría el total a 32 instituciones.

Seguirá aumentando la inversión en las tecnologías digitales, en particular, el servicio de tecnología educativa (EdTech) para centros locales de excelencia en la educación y formación, que beneficia a los Estados miembros incluso en las regiones rurales (*resultado previsto 4.3*).

Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo



Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los Gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Los cambios en las prioridades de las políticas o en el liderazgo a escala nacional o regional pueden dar lugar a la revisión de los planes de trabajo de los países implicados y reducir el alcance o retrasar la prestación de los servicios de la OMPI.	Mantener la flexibilidad para realizar ajustes en los planes de trabajo adaptados a las regiones y los países. Mantener un contacto constante con las autoridades regionales y nacionales competentes y con otras partes interesadas clave para favorecer la ejecución de los planes de trabajo.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
<i>Apetito de riesgo bajo</i>			

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1: Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>			
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de los sitios web de las Oficinas en el exterior	OOA: 27 356 OOB: 55 432 OOC: Sitio web: 40 235 WeChat: 150 912 visitas únicas de 182 artículos Bajiahao: 19,6 millones de visitas únicas de 303 artículos OOJ: 45 996 OON: 218 549 OOR: 22 598 OOS: 5 836	Aumento del 20 %
<i>Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas, así como con las partes interesadas, para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	Avances en los aportes concretos de la OMPI para la ejecución del nuevo programa de acción de las Naciones Unidas en favor de los PMA para el decenio 2021-2030	Avances en la ejecución de los proyectos y las actividades en los ocho ámbitos de interés de los aportes concretos de la OMPI para los PMA	Avances en todos los aportes concretos de la OMPI

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el Sistema en todo el mundo</i>			
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Miembros totales	Sistema de Madrid: 115 Partes Contratantes Sistema de La Haya: 75 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (1999) 34 Partes Contratantes en el Acta de La Haya (1960) Sistema de Lisboa: 25 Partes Contratantes en el Acta de Ginebra (2015); 30 Partes Contratantes en el Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)	Sistema de Madrid: 4 Partes Contratantes más (2 al año) Sistema de La Haya: 5 Partes Contratantes adicionales en el Acta de Ginebra (1999); ninguna en el Acta de La Haya (1960) Sistema de Lisboa: 6 Partes Contratantes adicionales en el Acta de Ginebra (2015); ninguna en el Arreglo de Lisboa (Actas de 1958 y 1967)
	Índice de presentación de solicitudes	Solicitudes de patente: 273 900 solicitudes internacionales Solicitudes del Sistema de Madrid: 65 000 (preliminares) Solicitudes del Sistema de La Haya: 9 454 Solicitudes internacionales del Sistema de Lisboa: 23	Solicitudes de patente: 2026: 279 100 2027: 281 000 Solicitudes del Sistema de Madrid: 2026: 69 100 2027: 70 600 Solicitudes del Sistema de La Haya: 2026: 10 490 2027: 11 090 Solicitudes internacionales del Sistema de Lisboa: 80 al año (160 solicitudes en 2026/27)
	N.º de visitantes únicos en los sistemas de bases mundiales de datos - PATENTSCOPE - Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD) - Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD)	PATENTSCOPE: 698 761 GBD: 636 167 GDD: 150 057	PATENTSCOPE: Aumento del 5 % GBD: Aumento del 5 % GDD: Aumento del 20 %
	N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	41 (en total)	30 más en el bienio
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los Gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Materialización de los temas sobre PI y desarrollo debatidos en el CDIP	Ejecución de la labor del CDIP en materia de PI y temas relacionados con el desarrollo, de conformidad con los órdenes del día acordados en las sesiones 32.ª y 33.ª del CDIP.	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del CDIP
	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	55 proyectos	80 proyectos en el bienio 2026/27

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	Derecho de patentes y tecnología: 98 % Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas: 98 % Derecho de autor: 99 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
	N.º de PMA cuya graduación está prevista mediante el programa de apoyo a la graduación	n. d.	3 paquetes de apoyo a la graduación proporcionados a los cuatro PMA cuya graduación está prevista
	N.º de Estados miembros y de Oficinas subregionales y regionales de PI que utilizan las herramientas y metodologías de la OMPI para mejorar sus ecosistemas de PI e innovación	109 Estados miembros	120 Estados miembros en 2026/27:
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI.	África: 95 % Región árabe: 94 % Asia y el Pacífico: 95 % América Latina y el Caribe 97 % PMA: 98 % Países en transición y desarrollados: 95 % Oficinas en el exterior: 97 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
	Grado de utilización de las competencias adquiridas en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	n. d.	≥ 70 %
	Porcentaje de participantes que han completado con éxito programas de formación basados en competencias	75 %	≥ 80 %
	Índice de éxito de los participantes que realizan exámenes de conocimientos y basados en las competencias de los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado	78 %	≥ 70 %
	N.º de IPTI sostenibles	24	32 (en total)
	N.º de personas formadas por las IPTI	120 941	Aumento anual del 5 %
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	52 redes nacionales sostenibles	60 redes nacionales sostenibles (en total)
	N.º de redes nacionales de CATI cuyo nivel de desarrollo ha mejorado	7	10 en el bienio
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	95 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
	N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas	431 896	Aumento del 20 %
	N.º de intermediarios de las pymes que utilizan material y herramientas de la OMPI	36	Otros 15
	N.º de pymes que utilizan material y herramientas de la OMPI, incluidas las que los obtienen mediante intermediarios	49 302 (en total a fines de 2024)	Otros 100 000
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	3,8	≥ 3,5

Recursos

Desarrollo Regional y Nacional: recursos por resultado

(miles de francos suizos)

Resultado previsto	PdT/Pres. para 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	6 817	5 466	5 730
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	697	1 194	1 238
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	4 054	3 972	4 023
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	742	749	675
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	21 730	16 519	19 644
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	10 751	8 351	9 886
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	30 209	33 424	33 468
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	9 087	9 658	8 826
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	1 391	1 041	1 140
Total	85 476	80 374	84 629

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización

(miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Contribuciones previstas 2025	Estimación de gastos a fines de 2025	Saldo previsto a fines de 2025	Contribuciones previstas 2026/27	Estimación del importe disponible para su utilización en 2026/27
Australia ¹	444	574	414	604	-	604
Francia (propiedad industrial)	440	300	373	366	600	966
Francia (Lisboa)	83	-	28	55	-	55
Japón (derecho de autor)	1 351	469	249	1 570	937	2 507
México	118	-	6	113	-	113
República de Corea (derecho de autor)	1 103	284	266	1 121	568	1 689
República de Corea (derecho de autor/funcionarios profesionales)	80	234	155	159	468	627
República de Corea (propiedad industrial)	435	300	232	503	600	1 103
República de Corea (educación en materia de PI)	585	318	388	516	637	1 152
Arabia Saudita	4 822	-	603	4 219	-	4 219
Emiratos Árabes Unidos	46	-	-	46	-	46
Uruguay	25	-	6	19	-	19
Total	9 532	2 479	2 719	9 292	3 810	13 102

¹ En este fondo fiduciario se incluyen actividades realizadas en el marco de otras esferas.

Desarrollo Regional y Nacional: recursos por categoría de gasto

(miles de francos suizos)

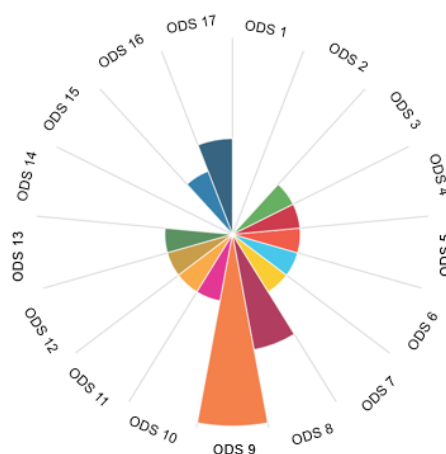
	PdT/Pres. para 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	46 591	45 575	44 761	1 016	2 %
<i>Personal temporal</i>	3 918	2 861	5 569	1 057	37 %
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n. d.
Total A	50 509	48 435	50 330	2 073	4 %
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	405	276	174	129	47 %
<i>Becas de la OMPI</i>	1 445	1 176	1 631	269	23 %
Subtotal	1 850	1 452	1 806	398	27 %
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	3 699	3 284	3 435	416	13 %
<i>Viajes de terceros</i>	7 156	6 198	6 475	957	15 %
Subtotal	10 855	9 482	9 910	1 373	14 %
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	3 335	2 851	3 164	484	17 %
<i>Publicaciones</i>	-	170	441	(170)	-100 %
<i>Servicios contractuales individuales</i>	11 130	13 432	12 717	(2 302)	-17 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	6 652	3 377	4 891	3 274	97 %
Subtotal	21 117	19 830	21 214	1 286	6 %
Costos financieros	-	-	-	-	n. d.
Subtotal	-	-	-	-	n. d.
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	368	330	396	38	12 %
<i>Comunicación</i>	85	160	113	(74)	-46 %
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	146	63	105	84	+100 %
<i>Servicios en común con las Naciones Unidas</i>	477	483	485	(5)	-1 %
Subtotal	1 077	1 035	1 099	42	4 %
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipo</i>	14	25	82	(11)	-44 %
<i>Suministros y material</i>	55	115	189	(60)	-52 %
Subtotal	69	140	271	(71)	-51 %
Total B	34 968	31 938	34 300	3 030	9 %
TOTAL	85 476	80 374	84 629	5 103	6 %
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	2 036				

Infraestructura y Plataformas

Estrategias de ejecución

Las tecnologías digitales generan cada vez más innovación. De ahí que los países presten cada vez más atención a cómo esas tecnologías están cambiando nuestra forma de trabajar, vivir y actuar, así como al impacto que tienen en la economía, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, el uso de los datos, las herramientas digitales y la digitalización se han vuelto fundamentales para el buen funcionamiento de las Oficinas de PI, pues aumentan la eficacia de los procedimientos de trabajo, transforman la experiencia de los clientes y facilitan el intercambio de información.

En ese contexto, el Sector de Infraestructura y Plataformas (SIP) ayudará a los Estados miembros a sacar partido de las tecnologías digitales de diversas maneras, al tiempo que contribuirá a facilitar los debates mundiales sobre las normas técnicas de PI que sean pertinentes. En particular, el SIP se centrará en las siguientes prioridades en el bienio 2026/27.



La contribución del Sector de Infraestructura y Plataformas a los ODS

En primer lugar, el Sector seguirá siendo un canal fundamental para mejorar los servicios y la transformación digital de las Oficinas de PI de todo el mundo. El conjunto de aplicaciones informáticas de la OMPI para Oficinas de PI, junto con el apoyo técnico y los conocimientos especializados que lo acompañan, son ahora los cimientos de los servicios eficaces que prestan las Oficinas de PI en más de 90 países, y la demanda crece a medida que las Oficinas de PI apuestan por la digitalización. Ayudaremos a los países en desarrollo y a las pequeñas Oficinas de PI a aprovechar los modelos de actividad y los datos digitales, a adaptar herramientas que utilicen las últimas tecnologías, como la IA, a nivelar el terreno de juego y a fomentar un sistema de PI más integrado a nivel mundial (*resultado previsto 4.5*).

En segundo lugar, los datos digitalizados de PI se están utilizando para obtener valiosos conocimientos comerciales y técnicos que impulsan la innovación y la creatividad. El Sector desempeñará un papel fundamental en la difusión de datos mundiales de PI como repositorio mundial a través de las bases de datos en línea de la OMPI (PATENTSCOPE, Base Mundial de Datos sobre Marcas, Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos) y herramientas analíticas. Aprovecharemos aún más las nuevas tecnologías, como el aprendizaje automático y la inteligencia artificial generativa, para desarrollar herramientas que vengán a añadirse a las actuales, como WIPO Translate, la herramienta de transcripción de voz a texto, el sistema de búsqueda de similitud de imágenes y las herramientas de clasificación de la Organización. (*resultado previsto 3.1*).

En tercer lugar, como parte de la mayor atención que presta la OMPI al crecimiento futuro, el Sector fomentará una transformación de la experiencia de los clientes de la OMP, en el sentido de prestar mejores servicios, hacer un *marketing* más eficaz y fomentar un aumento constante del uso de los servicios mundiales de la Organización. Presentaremos una nueva estrategia de experiencia de los clientes, haciendo uso de estrategias de *marketing* modernas para que los sistemas mundiales de PI de la OMPI sigan siendo pertinentes y ofrezcan un servicio de atención al cliente de primera clase a los innovadores y creadores de todo el mundo (*resultados previstos 3.1 y 3.2*).

En cuarto lugar, el Sector seguirá reuniendo a líderes de opinión para abordar los retos y oportunidades que presentan las tecnologías de vanguardia. Desde su creación en 2019, el Diálogo de la OMPI sobre la PI y las Tecnologías de Vanguardia ha llegado a más de 12 000 partes interesadas en más de 170 países. Estos esfuerzos se intensificarán en el próximo bienio para que, además de ser un foro en el que se compartan conocimientos y mejores prácticas, podamos apoyar la formulación de enfoques legislativos y políticos. Aunque en este momento creemos que los Estados miembros no están preparados para establecer normas mundiales en este ámbito, podemos proporcionar una plataforma para que las partes interesadas intercambien opiniones sobre soluciones técnicas voluntarias para mejorar la interoperabilidad e intensificar nuestro trabajo de ayuda a los innovadores y creadores sobre el terreno que están aprovechando las tecnologías de vanguardia para hacer frente a los retos locales y mundiales (*resultado previsto 2.2*).

Por último, lo que fusiona el sistema mundial de PI son las normas técnicas y los sistemas de clasificación. Las normas permiten un alto grado de interoperabilidad en los sistemas de PI de todo el mundo, mientras que las clasificaciones son esenciales para organizar y utilizar eficazmente la información sobre PI. El SIP seguirá apoyando a los Estados miembros en la elaboración de normas internacionales y sistemas de clasificación pertinentes que se adapten rápidamente al panorama tecnológico en constante cambio (*resultado previsto 2.1*).

Soluciones operativas para las Oficinas de PI

El programa de la OMPI de asistencia a las Oficinas de PI, denominado “Soluciones Operativas para las Oficinas de PI” ofrece sistemas de apoyo a las instituciones nacionales y regionales principalmente en países en desarrollo y PMA para apoyar su transformación digital y para que puedan participar eficazmente en el sistema mundial de PI (*resultado previsto 4.5*) Las estrategias de ejecución para 2026/27 se centrarán, en particular, en:

- transición de gran parte de las 90 Oficinas que utilizan el conjunto de programas informáticos de la OMPI a un alojamiento basado en la nube para mejorar la resiliencia y la seguridad, ofrecer funcionalidades avanzadas y reducir la dependencia de la infraestructura local. El programa tendrá como objetivo migrar hasta 20 Oficinas al año al nuevo servicio alojado en la nube;
- lograr que las oficinas de PI aumenten la accesibilidad de sus servicios proporcionando interfaces aptas para dispositivos móviles y poniendo a prueba el uso de la inteligencia institucional y las tecnologías avanzadas para facilitar el acceso a los usuarios no expertos;
- ofrecer nuevas funciones en el conjunto de programas informáticos de la OMPI, incluida la asistencia para el registro voluntario del derecho de autor y para formas no tradicionales de registro o notificación; estudiar la posibilidad de añadir funciones basadas en la inteligencia artificial para mejorar la eficacia interna de las Oficinas de PI en materia de búsqueda, clasificación, examen y otras funciones;
- basarse en el modelo del Registro de PI de la ASEAN, que ya recibe 20 millones de solicitudes al mes, para aumentar el valor de la información sobre PI para los usuarios empresariales locales y regionales. Extender el modelo a otras regiones según corresponda;
- continuar mejorando la funcionalidad y el atractivo de la plataforma DAS de la OMPI para el intercambio de documentos de prioridad. La plataforma se ha convertido en la opción preferida y ha sustituido las gestiones en papel en 45 Oficinas de PI y puede extenderse a más Oficinas para aumentar su valor para los usuarios de PI.

Bases mundiales de datos

La cartera de bases de datos mundiales de la OMPI de patentes (PATENTSCOPE), marcas (Base Mundial de Datos sobre Marcas) y diseños industriales (Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos) contribuye a la consecución del resultado previsto 3.1 al proporcionar bienes públicos mundiales para mejorar la disponibilidad y la facilidad de uso de los datos de PI en beneficio de todos los usuarios. Seguiremos mejorando estos recursos, ampliando la disponibilidad y la calidad de los datos, y aplicando tecnologías avanzadas (IA y aprendizaje automático) para prestar servicios de valor añadido. El programa de trabajo para el bienio 2026/27 comprenderá los siguientes puntos:

- desarrollar y perfeccionar aún más las herramientas de búsqueda de las bases mundiales de datos de la OMPI. Probaremos nuevas funciones de búsqueda, como la búsqueda de genes y secuencias o la búsqueda de citas, e implementaremos nuevas funciones para ayudar a las Oficinas de PI a realizar el examen de los derechos de PI a través de interfaces de programación de aplicaciones (API);
- elaborar material de formación para las bases mundiales de datos, organizar webinarios y gestionar comunidades de usuarios para que se conozcan mejor las bases de datos de la OMPI y la mejor forma de utilizarlas y sus ventajas;
- aprovechar de forma previsoramente las oportunidades generadas por los avances de la tecnología de aprendizaje automático y la creciente disponibilidad de conjuntos de datos de PI para mejorar el funcionamiento de los sistemas mundiales de PI, en particular mediante aplicaciones como: WIPO Translate, el sistema de la OMPI de conversión de voz a texto, la herramienta de la OMPI de búsqueda de similitud de imágenes de marcas y diseños industriales y las herramientas de clasificación de la OMPI, desarrolladas por el Centro de Aplicaciones de Tecnologías Avanzadas (ATAC);
- seguir ampliando la cobertura geográfica de las bases mundiales de datos de la OMPI mediante el aumento de las colecciones de datos nacionales y regionales. En la actualidad, PATENTSCOPE abarca 82 colecciones nacionales y regionales, además de las colecciones de todas las solicitudes PCT publicadas; la Base Mundial de Datos sobre Marcas abarca 83 colecciones, y la Base Mundial de Datos sobre Diseños abarca 40 colecciones;
- añadir a PATENTSCOPE nuevas fuentes de literatura distinta de la de patentes;
- mejorar la calidad de los datos y la puntualidad en la actualización de los datos en las bases mundiales de datos de la OMPI;

- actualizar la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos mediante la creación de una nueva interfaz de búsqueda y nuevas funciones de búsqueda;
- apoyar la labor de las Oficinas de PI para que produzcan textos completos de alta calidad para sus documentos de patentes publicados, cumplan con los requisitos de documentación mínima del PCT y puedan facilitar la búsqueda de sus documentos en PATENTSCOPE.

Experiencia de los clientes, *marketing* y difusión por medios digitales

Los sistemas mundiales de PI de la OMPI, en particular los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, prestan valiosos servicios de registro de PI a los innovadores y creadores de todo el mundo. Para garantizar su pertinencia y atractivo continuos, es esencial que la experiencia de los clientes sea sólida y que se adopte un enfoque de *marketing* estratégico para ofrecer un valor añadido constante a los clientes, así como para incentivar futuras solicitudes. Estamos desarrollando una extensa estrategia de experiencia para los clientes para integrar un mejor servicio de atención a los clientes con iniciativas proactivas de *marketing* en toda la Organización (*resultados previstos* 3.1 y 3.2). Paralelamente, utilizaremos estratégicamente los canales digitales para maximizar el alcance de la OMPI y llegar a las partes interesadas en todo el mundo (*resultado previsto* 1.1). El programa se centra en las siguientes prioridades clave:

- Normas unificadas de servicio de atención a los clientes y *marketing* basado en datos a través de una estrategia de gestión de las relaciones con los clientes. Estableceremos normas coherentes y aplicaremos una sólida estrategia de gestión de las relaciones con los clientes para garantizar una difusión específica y contundente de la oferta de servicios de la OMPI a nuestro heterogéneo público mundial, así como una experiencia sin fisuras y de calidad para cada cliente;
- aumentar la satisfacción de la clientela a través de la tecnología y la información. Aprovecharemos las tecnologías avanzadas y la automatización para agilizar la prestación de servicios y personalizar las interacciones. Al aplicar un planteamiento de respuesta-acción instantánea podremos adaptarnos con dinamismo a las necesidades de los clientes e implementar mejoras significativas;
- expandir las capacidades del centro de contacto. Aumentaremos las opciones de idiomas y ampliaremos la cobertura de zonas horarias para prestar asistencia oportuna y accesible a los clientes de todo el mundo;
- seguir mejorando la difusión por medios digitales para dar a conocer y captar la atención de públicos de todo el mundo sobre el papel fundamental de la PI en la innovación, la creación y el crecimiento económico. Tras adoptar un planteamiento de «una sola marca uniforme de la OMPI», racionalizaremos aún más nuestra presencia de Internet con una identidad visual coherente, una navegación intuitiva y un lenguaje claro y fácil de usar.
- Mediante estrategias de difusión digital, ampliaremos nuestro alcance a través de múltiples plataformas, como nuestro sitio web, exposiciones virtuales y campañas mundiales. Nuestra nueva plataforma de publicación digital facilita la distribución de contenidos, lo que garantiza que nuestras publicaciones sean más accesibles, también en más idiomas. La plataforma se extenderá a otras unidades orgánicas durante el bienio;
- a nivel interno, dotaremos a nuestros equipos de una intranet optimizada para mejorar la colaboración y el intercambio de conocimientos.

PI y tecnologías de vanguardia

Las tecnologías de vanguardia han cobrado especial interés para todas las partes interesadas en la labor de la OMPI y a ese respecto se están perfilando nuevos marcos y enfoques normativos, sobre todo a raíz de los rápidos avances que se han producido recientemente en el campo de la IA y sus múltiples interfaces con el sistema de PI. En el próximo bienio, nuestras actividades en este ámbito tendrán por objeto determinar las esferas prioritarias y estudiar enfoques y soluciones comunes y prácticos para facilitar la interoperabilidad y poner las tecnologías de vanguardia al servicio de los innovadores y creadores (*resultado previsto* 2.2).

Entre las iniciativas específicas del próximo bienio se encuentran:

- facilitar un foro (Diálogo de la OMPI sobre PI y tecnologías de vanguardia) en el que se aborden de forma proactiva las cuestiones de PI relacionadas con la digitalización, la economía digital y las tecnologías de vanguardia, fomentando la participación de un amplio espectro de sectores interesados, para lo cual se prestará atención tanto a las herramientas prácticas como a los debates teóricos;
- colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas a nivel nacional o regional y facilitarles el debate y la adquisición de conocimientos sobre las repercusiones de las tecnologías de vanguardia, incluida la IA, en la PI, con el fin de posibilitar la adopción de decisiones políticas con conocimiento de causa;

- brindar apoyo para explorar enfoques y soluciones comunes que permitan a los Estados miembros y otras partes interesadas navegar más fácilmente por el cambiante panorama normativo de la IA en la economía digital mundial;
- desarrollar una serie de recursos prácticos pertinentes, entre otros, programas, guías, herramientas y otros medios para ayudar a una multitud de sectores interesados a aprovechar las oportunidades que presentan las tecnologías de vanguardia, entre otros, seminarios de gestión de la PI, proyectos de base y distintas publicaciones, tales como guías y fichas descriptivas;
- asesorar a los Estados miembros sobre la legislación y las políticas de PI necesarias para abordar los desafíos y las oportunidades que plantea la IA.

Clasificaciones internacionales y normas técnicas

Para garantizar que la OMPI siga liderando el establecimiento, el mantenimiento y la actualización dinámica de las clasificaciones internacionales y las normas técnicas (*resultado previsto 2.1*), en el próximo bienio nos centraremos en los siguientes aspectos:

Clasificación Internacional de Patentes (CIP)

- Introducir mejoras en la CIP con arreglo a la hoja de ruta de la revisión de dicha Clasificación para hacer frente a la evolución tecnológica, relativa tanto a tecnologías emergentes como a tecnologías complejas, y asegurar la máxima coherencia a escala internacional en la clasificación de patentes; promover y facilitar un uso más amplio del sistema de la CIP brindando asistencia, entre otras cosas, para la preparación, el mantenimiento y la publicación de las versiones de la CIP en los distintos idiomas nacionales, y proporcionando formación según se solicite;
- reforzar la cooperación internacional sobre la reclasificación de documentos de patente mediante el uso eficaz de la solución de gestión de la reclasificación de la CIP (IPCWLMS);

Clasificación de Niza (lista de productos y servicios para el registro de marcas), Clasificación de Locarno (lista de productos para el registro de diseños industriales) y Clasificación de Viena (elementos figurativos de las marcas)

El marco en el que se sustentan los sistemas de clasificación ha sido modernizado en el último bienio para mejorar la toma de decisiones y acelerar los procedimientos de revisión, con el fin de ser más ágiles y responder mejor a un entorno en evolución. En 2026/27 nos centraremos en los siguientes aportes concretos:

- mejorar la Clasificación de Niza y sus procedimientos de revisión en el marco del Comité de Expertos de la Unión de Niza, haciendo hincapié en: i) velar por que en la lista de productos y servicios se tengan debidamente en cuenta las particularidades de las necesidades comerciales y los mercados emergentes; ii) garantizar que en la lista de productos y servicios se integren con rapidez las nuevas indicaciones que se utilizan asiduamente, incluidos los términos de la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid; y iii) aportar orientaciones sobre el uso adecuado de los términos en las solicitudes de registro de marca;
- mejorar la Clasificación de Locarno y sus procedimientos de revisión en el marco del Comité de Expertos de la Unión de Locarno para favorecer un desarrollo más eficiente, en particular, garantizando que las adiciones oportunas a la lista de productos reflejen las tendencias tecnológicas y de los mercados emergentes;
- mejorar la Clasificación de Viena en el marco del Comité de Expertos de la Unión de Viena, entre otras cosas, brindando asistencia en materia de TI para modernizar la plataforma de publicación;
- promover y facilitar un uso más amplio de las clasificaciones internacionales en la esfera de las marcas y los diseños impartiendo formación en función de la demanda.

Normas técnicas de la OMPI

Las actividades de la OMPI en el ámbito de las normas técnicas se orientarán a responder al rápido ritmo de los cambios tecnológicos y a la necesidad de formatos comúnmente aceptados que favorezcan la interoperabilidad de los actores del ecosistema de la PI para mejorar la experiencia de los clientes. En particular, el programa:

- a través del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), seguirá adaptando la cartera de normas técnicas, políticas y recomendaciones al entorno cambiante de la PI; reforzará la colaboración en materia de políticas y estrategias relacionadas con el uso de datos de PI, tecnologías digitales y plataformas;
- creará un foro para que los responsables de las TIC de las oficinas de PI y la comunidad de PI en general debatan estrategias y cuestiones de interés común en la evaluación, el diseño y la implementación de nuevas tecnologías digitales, que son cada vez más esenciales para el buen funcionamiento de las Oficinas de PI y para mejorar la colaboración en ese ámbito;
- contribuirá a un ecosistema de PI más eficaz y centrado en los usuarios mediante servicios en línea interoperables, introduciendo un identificador mundial (GID) para las partes interesadas en la PI, en colaboración con las Oficinas de PI y la industria, y considerando casos de uso específico.
- apoyará un uso más amplio y eficaz de las normas técnicas por parte de las Oficinas de PI y otros sectores interesados en el ecosistema de PI, a través de herramientas y plataformas digitales como el conjunto de programas informáticos WIPO Sequence, el portal para ficheros de referencia de patentes y el catálogo de API;

Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo



Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4 Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI Apetito de riesgo medio	Una vez que se pongan en marcha los sistemas informáticos de la OMPI para las actividades principales de las Oficinas de PI, existirá el riesgo de que estos no se integren de manera suficiente en los procedimientos operativos existentes o de que carezcan de mecanismos para su propio sustento, poniendo en riesgo la sostenibilidad de dichos sistemas a mediano plazo.	El compromiso de las Oficinas locales de PI de establecer procedimientos formales para el apoyo y mantenimiento de los programas informáticos, junto con las actividades de formación y transferencia de conocimientos organizadas por la OMPI, proporcionarán los mecanismos para un funcionamiento autosuficiente.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1: Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>			
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de los sitios web de las Oficinas en el exterior	14 233 481	Aumento del 20 %
	N.º de visitantes únicos que accedieron a publicaciones de la OMPI	2 647 871	Aumento del 20 %

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances en la implementación del trabajo acordado de conformidad con el orden del día de los comités/grupos de trabajo.	Decisiones del CWS, el Grupo de Trabajo de Revisión de la CIP y el Comité de Expertos de la Unión de Niza, recogidas en los informes de reunión.	Ejecución de la labor acordada de acuerdo con las decisiones del CWS, el Grupo de Trabajo de Revisión de la CIP y el Comité de Expertos de la Unión de Niza.
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado para abordar los desafíos planteados por la PI y las tecnologías de vanguardia	n/d	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
<i>Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	N.º de visitantes únicos recurrentes de los sistemas de bases mundiales de datos - PATENTSCOPE - Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD) - Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD) Grado de satisfacción de los usuarios con las bases mundiales de datos de la OMPI	PATENTSCOPE: 698 761 GBD: 636 167 GDD: 150 057 PATENTSCOPE: 91 % GBD: 80 % GDD: 82 %	PATENTSCOPE: Aumento del 5 % GBD: Aumento del 5 % GDD: Aumento del 20 % ≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Grado de satisfacción de los clientes Tiempo de respuesta al cliente	85 % (encuesta de 2022/23) % de respuestas al cliente dadas conforme a los objetivos del acuerdo de prestación de servicios (por determinar)	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos Cumplimiento ≥ 85 % de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	N.º de documentos intercambiados a través de WIPO CAS Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	381 743 3,8	Incremento del 5 % (anual) ≥ 3,5

Recursos

Infraestructura y Plataformas: Recursos por categoría de gasto
(miles de francos suizos)

	PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	31 096	2 5 777	24 290	5 319	21 %
Personal temporal	1 728	1 339	2 084	389	29 %
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n/d
Total A	32 824	27 116	26 374	5 708	21 %
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	55	53	24	2	4 %
Becas de la OMPI	360	644	562	(284)	-44 %
Subtotal	415	697	586	(282)	-40 %
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	600	395	641	205	52 %
Viajes de terceros	640	220	325	420	+100 %
Subtotal	1 240	615	966	625	+100 %
Servicios contractuales					
Conferencias	1 147	795	771	352	44 %
Publicaciones	15	10	10	5	50 %
Servicios contractuales individuales	1 640	305	1 401	1 335	+100 %
Otros servicios contractuales	17 218	11 766	12 131	5 451	46 %
Subtotal	20 020	12 876	14 313	7 143	55 %
Costos financieros	-	-	-	-	n/d
Subtotal	-	-	-	-	n/d
Gastos de explotación					
Locales y mantenimiento	1 490	283	115	1 207	+100 %
Comunicación	-	-	-	-	n/d
Representación y otros gastos de explotación	-	-	181	-	n/d
Servicios en común con las Naciones Unidas	-	-	-	-	n/d
Subtotal	1 490	283	296	1 207	+100 %
Equipo y suministros					
Mobiliario y equipo	200	200	200	-	-
Suministros y material	15	22	6	(7)	-32 %
Subtotal	215	222	206	(7)	-3 %
Total B	23 380	14 694	16 367	8 686	59 %
TOTAL	56 204	41 810	42 741	14 394	34 %
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	50				

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización
(miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Contribuciones previstas 2025	Saldo previsto a fines de 2025	Saldo previsto a fines de 2025	Contribuciones previstas 2026/27	Estimación del importe disponible para su utilización en 2026/27
Japón (Propiedad Industrial) Mundial ¹	8 815	5 775	5 576	9 015	11 551	20 566
Total	8 815	5 775	5 576	9 015	11 551	20 566

¹ En este fondo fiduciario se incluyen actividades realizadas en el marco de otras esferas.

Infraestructura y Plataformas: Recursos por resultado
(miles de francos suizos)

Resultado previsto		PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias
1.1	Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	7 721	-	-
2.1	Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	9 072	7 855	8 013
2.2	La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	2 482	1 854	2 213
3.1	Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	11 478	10 029	9 231
3.2	Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	8 817	6 591	7 487
4.5	Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	16 634	15 481	15 796
Total		56 204	41 810	42 741

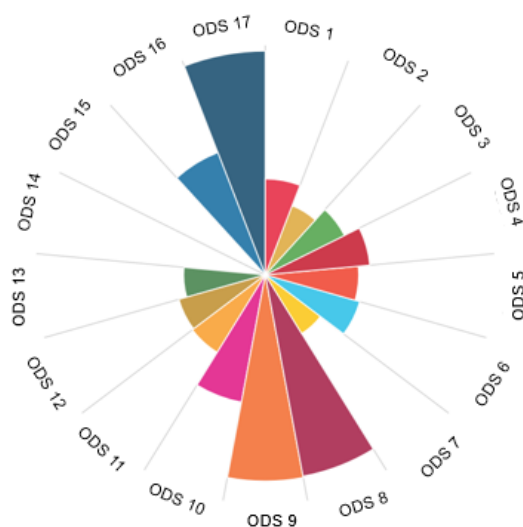
Alianzas y desafíos mundiales

Estrategias de ejecución

Para hacer frente a nuestros comunes desafíos mundiales, como los rápidos cambios tecnológicos, la atención de salud, el cambio climático y la necesidad de un crecimiento inclusivo y sostenible, se requieren soluciones innovadoras y basadas en la colaboración.

El sistema de PI ayuda a abordar estas cuestiones incentivando la investigación, fomentando la cooperación, favoreciendo los acuerdos de colaboración entre los sectores público y privado que facilitan la transferencia de tecnología y conocimientos, y creando una cultura de respeto y amor por la innovación.

El Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales promueve la colaboración de la OMPI con agentes y socios no gubernamentales de todo el mundo, haciendo de la PI un facilitador y catalizador horizontal de la innovación, el desarrollo sostenible y el progreso social y económico. Sus prioridades para el bienio 2026/27 apoyan directamente la misión de la OMPI y varios de sus principales resultados previstos. En particular, el Sector:



La contribución del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales a los ODS

- facilitará las negociaciones internacionales sobre los recursos genéticos (RR.GG), los conocimientos tradicionales (CC.TT) y las expresiones culturales tradicionales (ECT) para establecer un marco mundial de PI equilibrado y eficaz (*resultados previstos 2.1 y 2.2*);
- intensificará la colaboración y movilización para fomentar el diálogo y la colaboración internacionales en la construcción de una cultura de respeto por la PI y abordar el impacto perjudicial de la piratería y falsificación de la PI (*resultado previsto 2.3*);
- fortalecerá las plataformas de múltiples partes interesadas como WIPO GREEN para acelerar la transferencia de conocimientos y adoptar tecnologías ambientalmente sostenibles (*resultados previstos 2.4 y 3.3*);
- potenciará el diálogo mundial sobre el papel de la PI en los ODS, ampliará la colaboración en materia de PI y política de competencia, e integrará la PI en los principales debates políticos mundiales (*resultados previstos 2.2 y 2.4*).
- potenciará la educación y la sensibilización en materia de PI, en particular entre los jóvenes y los grupos infrarrepresentados, dotándolos de herramientas para participar en la economía de la innovación (*resultados previstos 4.2, 4.3 y 4.4*).

Conocimientos tradicionales

Las actividades de la OMPI en materia de PI y RR. GG., CC. TT. y ECT atañen a la innovación, la biodiversidad, el patrimonio cultural, la salud, la agricultura y los derechos humanos (*resultados previstos 2.1 y 2.2*). En el próximo bienio, nos centraremos en:

- promover la adhesión del Tratado de la OMPI sobre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y su ratificación, así como las reuniones de la Asamblea del Tratado si este entra en vigor;
- facilitar los debates de los Estados miembros en relación con la PI y los RR. GG., los CC.TT. y las ECT, tal y como se defina en la Asamblea General de 2025, así como garantizar una participación significativa de los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- prestar apoyo mediante formación, mentoría y establecimiento de contactos y servicios prácticos para potenciar el espíritu empresarial de los pueblos indígenas y las comunidades locales, promover los conocimientos tradicionales médicos, medioambientales y agrícolas, y gestionar los derechos de PI en los RR.GG. y los datos de las ciencias de la vida;
- desarrollar sistemas de información (como bases de datos, registros, plataformas) y asesorar sobre ellos para apoyar la gestión de la PI relativa a los RR. GG., los CC. TT. y las ECT.
- fomentar la colaboración entre los pueblos indígenas, la industria y las partes interesadas en la PI a nivel mundial en cuestiones de interés común;

- involucrar a los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres y los jóvenes, dándoles un mayor protagonismo y difundiendo experiencias inspiradoras y conocimientos prácticos sobre la PI, los RR. GG., los CC. TT. y las ECT.

Fomentar el respeto por la PI

La labor de la OMPI para fomentar el respeto por la PI se centra en prevenir las infracciones de la PI y en ayudar a los Estados miembros a establecer mecanismos eficaces para que sus empresarios y empresas hagan valer sus derechos de PI, de conformidad con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, a fin de apoyar el desarrollo social y económico y la protección de los consumidores (*resultados previstos 2.3 y 4.3*). Nuestras prioridades para 2026/27 son:

- encabezar los debates mundiales en materia de observancia de la PI a través del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) y poner en marcha un foro piloto de la OMPI para fiscales de PI con el fin de mejorar la cooperación transnacional;
- intensificar los esfuerzos internacionales contra la falsificación y la piratería mediante la coordinación con los Estados miembros, las OIG, las ONG, el sector privado y la sociedad civil;
- ampliar la base empírica a través de estudios, conferencias dirigidas por expertos y seminarios web sobre la observancia y el respeto por la PI;
- perfeccionar las herramientas internacionales para combatir las infracciones de la PI mediante la promoción de WIPO ALERT, la implementación de WIPO ALERT PAY y el desarrollo del Sistema de Información y Registro Aduanero (CRIS);
- prestar asesoramiento legislativo especializado sobre la observancia de la PI y apoyar a los Estados miembros en la integración del respeto por la PI en las políticas y las iniciativas de sensibilización nacionales;
- llevar a cabo programas de capacitación personalizados para las fuerzas del orden, las aduanas, los fiscales y los jueces.

Participación de la juventud

Basada en la Estrategia sobre PI y Empoderamiento de la Juventud, la labor de la OMPI relativa a la participación de la juventud tiene por finalidad empoderar a los jóvenes innovadores y líderes de todos los Estados miembros (*resultado previsto 4.3*). En el marco de esa labor, en 2026/27:

- se realizarán iniciativas interactivas como juegos, desafíos en redes sociales y simulaciones virtuales para que la PI sea accesible y atractiva;
- se colaborará con socios internacionales, como la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, para integrar a los jóvenes en los debates sobre PI y destacar el papel de la PI en el desarrollo sostenible;
- se dará visibilidad a los jóvenes innovadores en las plataformas de la OMPI para motivar futuros defensores de la PI;
- promover las carreras profesionales relacionadas con la PI y apoyar proyectos dirigidos por jóvenes que se centren en la PI, la innovación y la creatividad a través de asociaciones con el gobierno, la industria y la sociedad civil.

Desafíos mundiales

En el ámbito de los desafíos mundiales, se crea conciencia sobre los vínculos fundamentales entre la PI, la innovación, la salud mundial y el comercio.

En el próximo bienio, nos asociaremos con las partes interesadas para ayudar a los países en desarrollo a construir ecosistemas de innovación que hagan uso de la PI para obtener resultados sostenibles en materia de salud (*resultados previstos 2.2, 3.3 y 4.4*). Nos centraremos en las siguientes iniciativas:

- formar a innovadores y universidades locales a través del Programa Mundial de Becas de Salud;
- prestar asistencia técnica en el marco de la iniciativa de PI para el Centro de Excelencia de Fabricación de Productos Médicos con el fin de fortalecer los ecosistemas de PI e innovación;
- apoyar a los Estados miembros y asociarse con las principales partes interesadas del sector privado para facilitar la negociación de licencias y la transferencia de tecnología para fomentar las tecnologías relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos;

- promover la cooperación trilateral con la OMC y la OMS para abordar problemas emergentes en materia de salud, PI y comercio;

El cambio climático y la seguridad alimentaria

La OMPI intensificará su labor sobre el cambio climático y la seguridad alimentaria en el próximo bienio, apoyándose en la PI para impulsar soluciones prácticas (*resultados previstos 2.2 y 3.3*).

Los principales esfuerzos tendrán como objetivo:

- ampliar la base de datos WIPO GREEN, que, con más de 130 000 tecnologías ecológicas registradas, es la mayor plataforma de las Naciones Unidas para la innovación y el intercambio en materia de tecnología ecológica;
- intensificar los proyectos de aceleración;
- desarrollar el Libro de Tecnología Ecológica y otras publicaciones, así como nuestra red de partes interesadas; al reforzar estos activos, apoyaremos a los Estados miembros, las organizaciones internacionales y la industria en la integración de la innovación y la tecnología en las estrategias climáticas y de sostenibilidad.

PI y política de competencia

En el ámbito de la PI y la política de competencia, se analizan las tendencias mundiales que afectan al vínculo existente entre la PI, la legislación antimonopolio y la competencia desleal, al tiempo que se refuerzan las alianzas en redes internacionales sobre competencia (*resultado previsto 2.2*). En 2026/27, i) seguiremos promoviendo la función de la OMPI mediante el asesoramiento a los organismos nacionales, en colaboración con otras organizaciones intergubernamentales; ii) intensificaremos la presencia de la OMPI en los principales foros internacionales sobre competencia; y iii) estudiaremos cuestiones emergentes en materia de PI y política de competencia;

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Nuestro trabajo parte de la premisa de que la PI es un factor que contribuye a la consecución de los 17 ODS y la Agenda 2030. En 2026/27, la Agenda para el Desarrollo nos orientará en la integración de nuestras actividades y la coordinación de esfuerzos en toda la OMPI para apoyar ese trabajo. Intensificaremos nuestra colaboración con partes interesadas y socios externos que puedan ayudarnos a impulsar la innovación y la creatividad para alcanzar los ODS (*resultado previsto 2.4*).

Relaciones exteriores

Por lo que respecta a la labor en materia de relaciones exteriores (*resultado previsto 2.4*), para el próximo bienio están previstas las siguientes actividades:

- fortalecer la función de la OMPI como principal organismo mundial de PI, mejorando la representación en los principales foros internacionales y colaborando activamente con las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y la industria en cuestiones relacionadas con la PI, la innovación y la creatividad;
- fomentar y profundizar los lazos de colaboración con determinadas organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado;
- ampliar el alcance para llegar a las comunidades desatendidas por el ecosistema de la PI para que puedan utilizar la PI con fines de crecimiento y desarrollo;
- reforzar los vínculos entre las distintas esferas pertinentes de la OMPI para facilitar nuestra contribución técnica a los procesos y las iniciativas multilaterales.

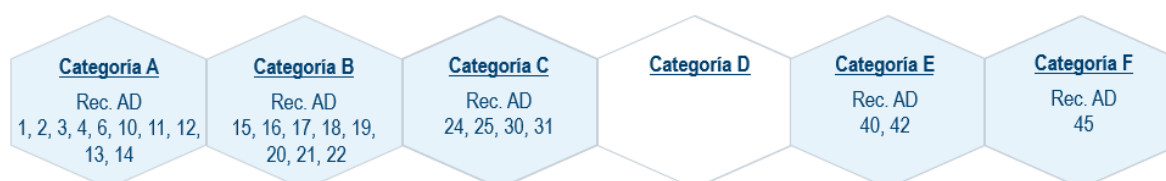
Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York

Como representación permanente de la OMPI ante la sede de las Naciones Unidas, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad diplomática en Nueva York, la Oficina de Representación (*resultado previsto 2.4*) seguirá:

- representando a la OMPI en las principales reuniones de las Naciones Unidas en Nueva York y al frente de la participación de la Organización en las iniciativas interinstitucionales de las Naciones Unidas, al tiempo que consolida sus alianzas con las correspondientes partes interesadas;

- contribuyendo a informes e iniciativas auspiciados por la Sede de las Naciones Unidas para garantizar que se beneficien de los conocimientos de la OMPI;
- prestando asesoramiento sobre la contribución de la OMPI a la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y los comités auxiliares con el fin de mejorar la coordinación y la coherencia en todo el sistema;
- colaborar con la comunidad diplomática y de las Naciones Unidas en Nueva York mediante iniciativas de promoción y sensibilización.

Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo



Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
Pilar estratégico 2 <i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad. Apetito de riesgo alto	El aumento de la actividad de entidades externas (incluidos los sectores público y privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales) que pueden carecer de conocimientos especializados en materia de PI crea percepciones y/o informaciones erróneas que menoscaban la comprensión pública de la PI y del papel central de la OMPI en la dirección del sistema mundial de PI.	Difusión y participación - para todas las personas, en todas partes - para ampliar la comprensión internacional del valor de la PI y del papel de la OMPI en la dirección del sistema mundial de PI.	Medio: inferior al apetito de riesgo

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
Pilar estratégico 2: <i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	Avances de la ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del CIG Entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados	Ejecución de la agenda del CIG acordada para el bienio 2026/27 1 adhesión/ratificación (finales de 2024)	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del IGC 5 nuevas adhesiones/ratificaciones en 2026/27 (de las 15 necesarias)
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades organizadas para mejorar la comprensión de la interfaz entre la PI y la política en materia de competencia	93 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	Avances de la ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del CIG	Aplicación del programa de trabajo del ACE acordado en la undécima sesión del ACE y confirmado en la decimoséptima sesión	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del ACE
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con las Naciones Unidas, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	N.º de iniciativas de la OMPI en colaboración con las Naciones Unidas y otras OIG N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en la labor de la OMPI	16 iniciativas Representantes de 319 ONG con acreditación permanente asistieron a 20 eventos de la OMPI	25 iniciativas con efecto regional o mundial ONG con acreditación permanente adicionales
<i>Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	Número de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración Número de países que reciben asistencia para acceder a la información sobre patentes de tecnologías ecológicas disponibles en el dominio público mediante el apoyo de la base de datos WIPO GREEN N.º de relaciones de colaboración creadas en el marco de la iniciativa de PI para el Centro de Excelencia de Fabricación de Productos Médicos que han hecho uso de la PI para establecer acuerdos de transferencia de tecnología o de concesión de licencias.	41 (en total) Visitantes únicos de 75 países (incluidos 53 de países en desarrollo y PMA) accedieron a información sobre patentes en la base de datos WIPO GREEN Ninguno	30 más en el bienio Visitantes únicos de al menos 85 países 4 más en el bienio
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	Conocimientos tradicionales: 100 % Fomentar el respeto por la PI: 100 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos ≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Avances en la ejecución de la Estrategia de la OMPI sobre PI y Empoderamiento de la Juventud Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI.	n/d 95 %	Aplicación sin contratiempos de la Estrategia de la OMPI sobre PI y Empoderamiento de la Juventud ≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.	99 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos

Recursos

Alianzas y Desafíos Mundiales: Recursos por resultado (miles de francos suizos)

Resultado previsto	PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	3 510	5 225	5 304
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	6 433	6 768	6 621
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	2 858	3 444	3 495
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	6 005	5 864	5 874
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	4 845	1 632	2 122
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	2 236	1 312	1 733
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	2 815	2 221	2 155
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	2 617	2 815	2 789
Total	31 319	29 281	30 093

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización (miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Contribuciones previstas 2025	Estimación de gastos a fines de 2025	Saldo previsto a fines de 2025	Contribuciones previstas 2026/27	Estimación del importe disponible para su utilización en 2026/27
Comunidades indígenas y locales acreditadas	0	19	19	-	37	37
Italia	44	-	-	44	-	44
República de Corea (Fomentar el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos)	631	202	319	514	404	918
República de Corea (Ministerio de Justicia – RR.HH.)	47	257	175	129	515	644
Total	723	478	512	688	956	1 644

Alianzas y Desafíos Mundiales: Recursos por categoría de gasto

(miles de francos suizos)

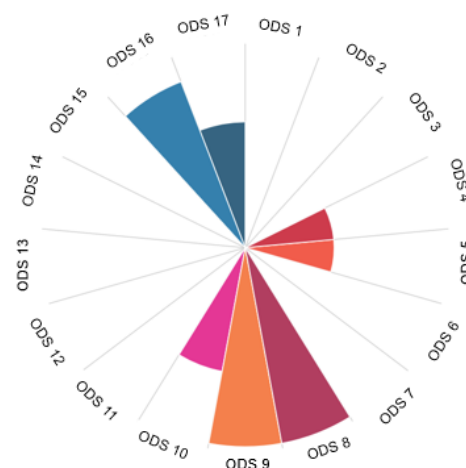
	PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
<i>Puestos</i>	19 851	19 170	18 520	681	4 %
<i>Personal temporal</i>	1 479	1 168	1 245	311	27 %
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n/d
Total A	21 330	20 338	19 766	992	5 %
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
<i>Pasantías</i>	320	339	130	(20)	-6 %
<i>Becas de la OMPI</i>	1 026	431	775	595	+100 %
Subtotal	1 345	770	905	575	75 %
Viajes, formación y subvenciones conexas					
<i>Misiones del personal</i>	928	897	968	31	3 %
<i>Viajes de terceros</i>	1 776	2 357	2 478	(581)	-25 %
Subtotal	2 704	3 255	3 446	(551)	-17 %
Servicios contractuales					
<i>Conferencias</i>	1 392	1 697	2 162	(306)	-18 %
<i>Publicaciones</i>	-	18	41	(18)	-100 %
<i>Servicios contractuales individuales</i>	2 056	1 310	2 025	746	57 %
<i>Otros servicios contractuales</i>	1 764	1 123	1 036	641	57 %
Subtotal	5 212	4 149	5 265	1 063	26 %
Costos financieros	-	-	-	-	n/d
Subtotal	-	-	-	-	n/d
Gastos de explotación					
<i>Locales y mantenimiento</i>	581	578	559	3	1 %
<i>Comunicación</i>	57	22	21	35	+100 %
<i>Representación y otros gastos de explotación</i>	33	90	43	(58)	-64 %
<i>Servicios en común con las Naciones Unidas</i>	-	-	-	-	n/d
Subtotal	671	690	624	(19)	-3 %
Equipo y suministros					
<i>Mobiliario y equipo</i>	23	14	63	9	63 %
<i>Suministros y material</i>	34	66	25	(32)	-48 %
Subtotal	57	80	88	(23)	-29 %
Total B	9 988	8 943	10 327	1 045	12 %
TOTAL	31 319	29 281	30 093	2 038	7 %
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	705				

PI y ecosistemas de innovación

Estrategias de ejecución

La innovación ocupa un lugar central en las agendas económicas y políticas mundiales, al reconocer los países su papel fundamental en el impulso de la competitividad, el crecimiento y el desarrollo. Se observa una clara tendencia de los líderes y responsables políticos de todos los países a centrarse no solo en los aspectos jurídicos de la PI, sino también en su papel en la construcción de ecosistemas de innovación dinámicos.

Este creciente interés por la innovación, la tecnología, la digitalización y la PI se produce en un contexto de economía mundial cada vez más impulsada por los activos intangibles. Según el último informe de la OMPI sobre la inversión mundial en activos intangibles, la inversión agregada en activos intangibles aumentó de 2,9 billones de dólares EE.UU. en 1995 a 6,9 billones de dólares EE.UU. en 2023, más del doble en términos reales. En cambio, la inversión en activos intangibles aumentó de 2,7 billones de dólares EE.UU. en 1995 a 4,66 billones de dólares EE.UU. en 2023. Además, en la edición de 2024 del Índice Mundial de Innovación se informa de un crecimiento continuo de las inversiones mundiales en I+D en 2023, a pesar del difícil clima financiero.



La contribución del Sector de PI y Ecosistemas de Innovación a los ODS

El Sector de Propiedad Intelectual y Ecosistemas de Innovación desempeña un papel estratégico en este panorama, ayudando a los Estados miembros a construir ecosistemas de innovación equilibrados y eficaces. Al proporcionar información y datos fundamentales, apoyar a la comunidad empresarial para que saque partido de la PI y reforzar las estrategias nacionales de PI y las capacidades institucionales, el Sector ayuda a los Estados miembros a explotar el potencial de la PI y la innovación para el crecimiento económico y el progreso social.

La demanda de recursos, herramientas y plataformas del Sector es cada vez mayor en todas las regiones del mundo, y se establecen nuevos marcos de colaboración para apoyar a las empresas, especialmente las pymes, intermediarios empresariales, y estructuras nacionales y regionales de transferencia de tecnología, innovadores, aceleradoras y empresas emergentes (*resultado previsto 4.4*).

En esta misma línea, la demanda de prestación de asistencia al poder judicial para que este se ocupe del creciente número de casos relacionados con la PI se está traduciendo en nuevas actividades de colaboración con órganos judiciales nacionales (*resultado previsto 4.3*). Asimismo, es cada vez mayor el interés de las pymes por recurrir a los servicios de arbitraje y mediación como alternativa a los costosos litigios judiciales. Por otra parte, el aumento de casos se debe a un mayor número de transacciones en línea y a la internacionalización de los modelos de negocio (*resultado previsto 4.2*).

En este contexto, el Sector de Propiedad Intelectual y Ecosistemas de Innovación se centrará en las siguientes cuestiones prioritarias en el próximo bienio.

Economía y análisis de datos

El trabajo de análisis económico y de datos se basa en dos pilares (*resultados previstos 3.1, 4.1 y 4.2*). El primer pilar se centra en la producción de análisis empíricos de alta calidad sobre el rendimiento de la innovación de las economías y la dinámica cambiante de la economía creativa. Entre las principales actividades del próximo bienio están:

- seguir evaluando el rendimiento de la innovación y seguir de cerca las tendencias mundiales de la innovación a través del Índice Mundial de Innovación, animando al mismo tiempo a los Estados miembros a utilizarlo para diseñar políticas; el Índice Mundial de Innovación es una referencia clave para la formulación de políticas de innovación: 91 de los 118 Estados miembros encuestados lo utilizan para mejorar las políticas y los datos, y 53 lo citan en sus planes económicos. Además de clasificar el rendimiento en materia de innovación de 133 economías, también realiza un seguimiento de los 100 principales polos científicos y tecnológicos y presenta el Tablero de Innovación Mundial, que supervisa la salud de la economía mundial de la innovación;
- promover un mayor uso del Índice Mundial de Innovación por parte de los países que ya lo utilizan y tratar de incluir a más países;
- publicar informes mundiales de propiedad intelectual en los que se analice el impacto del sistema de PI en la economía mundial;
- realizar estudios económicos en las economías en desarrollo;

- recopilar datos originales sobre la economía creativa y realizar estudios, incluso a través de una nueva serie de publicaciones emblemáticas de perspectivas de las industrias creativas, para respaldar la labor de los responsables políticos y otras partes interesadas;
- potenciar las sinergias institucionales y fomentar la calidad de la investigación prosiguiendo las tareas de coordinación de la red mundial de economistas de las Oficinas de PI.

El segundo pilar tiene como fin proporcionar datos precisos, completos y oportunos sobre el desempeño de la PI y los ecosistemas de innovación y promover un uso más amplio y eficaz de esos datos que aporte valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo. Entre las prioridades del próximo bienio están:

- garantizar una amplia cobertura geográfica de las estadísticas de PI a través de las encuestas anuales de la OMPI;
- publicar estadísticas de PI en informes y herramientas en línea adaptadas a las diversas necesidades de los responsables políticos, las oficinas de PI, los usuarios del sistema de la OMPI, los investigadores y el público;
- ampliar la recopilación y difusión de datos originales sobre inversiones en activos intangibles;
- crear nuevos indicadores de innovación que reflejen los puntos fuertes y las oportunidades de crecimiento de los ecosistemas de innovación locales y elaborar un informe anual de proyecciones.

PI para las empresas

La División de Propiedad Intelectual para las Empresas obtuvo importantes avances en la implementación de sus programas y herramientas, y amplió su alcance e impacto. A través de una serie de iniciativas, reforzamos el apoyo a las empresas, profundizamos los vínculos con los intermediarios e introdujimos nuevos programas distintivos (*resultado previsto 4.4*).

Un componente clave de nuestros esfuerzos es la herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI, actualmente disponible en 26 idiomas, con seis versiones adaptadas a nivel local y una diseñada específicamente para el sector editorial, y que abarca 188 territorios. En 2024, la herramienta captó un total de 49 000 visitantes únicos, de los cuales casi 10 000 elaboraron un informe pertinente.

El programa de talleres de gestión de la PI complementa la herramienta de diagnóstico al proporcionar una tutoría personalizada más exhaustiva y asesoramiento estratégico sobre la incorporación de la PI en la estrategia empresarial general. Desde 2022 se han organizado cincuenta talleres de gestión de la PI, en los que más de 1000 empresas han recibido asesoramiento directo.

Nuestro trabajo en este ámbito no se limita a las oficinas nacionales de PI, sino que incluye otras instituciones clave que apoyan a las empresas, como las cámaras de comercio, los organismos de innovación, las incubadoras y otras entidades que cuentan con la confianza de las empresas y colaboran directamente con ellas sobre el terreno. Nos proponemos aprovecharlos buenos resultados de nuestras herramientas, programas y socios para seguir ampliando y expandiendo nuestro impacto. Con ese fin:

- intensificaremos la colaboración con instituciones de apoyo, como incubadoras, aceleradoras, organismos de innovación y cámaras de comercio, para garantizar que las empresas tengan acceso a la infraestructura necesaria y a las redes de apoyo en materia de PI para prosperar;
- prestaremos asistencia a las Oficinas nacionales de PI y a los intermediarios de las pymes a la hora de integrar el apoyo relacionado con la PI en la variedad de servicios que se prestan a las empresas, favoreciendo un uso eficaz de la PI por las pymes;
- crearemos capacidades locales en gestión y comercialización de la PI mediante una implantación más amplia de los talleres de gestión de la PI de la OMPI y los talleres de un día sobre PI para empresas emergentes;
- crearemos y seguiremos promoviendo herramientas y servicios de alto impacto orientados a las empresas que faciliten el conocimiento, la comprensión y el uso del sistema de PI por los empresarios;
- facilitaremos el diálogo y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y otras partes interesadas sobre la intersección de la PI y elementos clave de las empresas como la financiación, la estrategia empresarial, la gestión de la marca, la fiscalidad y los seguros.

PI para innovadores

En lo relativo a la PI para Innovadores, la finalidad es empoderar a los investigadores, innovadores, universidades, instituciones de investigación y empresas locales para que creen valor a partir de la PI y maximicen su impacto. Para ello, trabajamos con las partes interesadas para fortalecer los ecosistemas de innovación locales y, al mismo tiempo, ampliar su alcance a nivel nacional, regional e internacional (*resultados previstos 3.3 y 4.4*).

Se han creado más de 1 600 CATI en más de 90 países de todo el mundo, que responden anualmente a más de 2,25 millones de consultas de investigadores, inventores y emprendedores.

También elaboramos informes, como la serie sobre tendencias de la tecnología, que realiza un seguimiento de las tendencias tecnológicas mediante el análisis de patentes y otros datos científicos, empresariales y de mercado para proporcionar pruebas sólidas y objetivas sobre la innovación en campos específicos, así como los informes sobre la actividad de patentamiento, que se centran en los datos de patentes para explorar las tendencias en tecnologías específicas.

Nuestro trabajo también incluye el uso de la PI como activo financiero, que abarca una serie de aspectos, desde la valoración de la PI hasta la garantía de préstamo sobre activos de PI y la financiación de la PI, ámbito en el que hemos empezado a trabajar en una serie de informes por países, hemos iniciado un debate anual sobre la financiación de la PI y hemos creado un grupo de expertos en valoración de la PI.

El programa de trabajo del próximo bienio partirá de esa base para contribuir aún más a que las ideas y la investigación se traduzcan en resultados, así como al uso de la PI como activo financiero. Entre las prioridades se incluyen:

- seguir desarrollando los CATI como plataforma para prestar servicios basados en la PI de forma local, contundente y sostenible en todo el mundo, así como intensificar nuestro trabajo para ayudar a esos CATI a mejorar su calidad y repercusión, ayudándolos a convertirse en oficinas de transferencia de tecnología (OTT). Con ese fin, crearemos un índice de madurez de transferencia tecnológica/universitaria para ayudar a las instituciones a optimizar sus sistemas de gestión de la innovación;
- reforzar la sostenibilidad a largo plazo de las redes de CATI/OTT y las estructuras de transferencia de tecnología, fomentando el intercambio de conocimientos mediante redes nacionales, regionales y mundiales coordinadas y la comunidad de CATI en línea, la introducción de un programa de certificación del personal de los CATI y un programa de mentoría en transferencia de tecnología dirigido a gestores de tecnologías de las OTT;
- fortalecer los servicios de análisis de PI y expandir el trabajo de la comunidad de práctica a ese respecto.
- ampliar el acceso de los innovadores locales a través de programas de amplificación, como los programas de formación sobre redacción de solicitudes de patente, los talleres de aumento de la capacidad en PI y el Programa de Asistencia a Inventores (PAI);
- fortalecer el liderazgo intelectual mundial de la OMPI en los ámbitos de la comercialización de la PI y la transferencia de tecnología;
- propiciar la prestación de servicios de PI de alta calidad por medio de plataformas, herramientas y recursos de información y conocimiento nuevos y actualizados, entre los que figuran el manual y la base de datos de políticas universitarias de PI, la plataforma INSPIRE de la OMPI, el Portal de la OMPI de Registros de Patentes, y la plataforma de gestión de proyectos y rendimiento de los CATI;
- dar a conocer mejor el potencial de la financiación de la PI a través de iniciativas de liderazgo intelectual como el Diálogo sobre Financiación de la PI y mejorar el uso de la PI como activo financiero mediante el apoyo a proyectos piloto.

Instituto Judicial de la OMPI

Ha seguido ampliándose la comunidad judicial de la OMPI. Desde su creación en 2018, más de 3 400 jueces de 166 Estados miembros han participado en las actividades del Instituto. El uso de la base de datos WIPO Lex se duplicó en el último bienio, con más de 1,5 millones de visitantes únicos en 2024 (*resultados previstos 3.1 y 4.2*).

En el próximo bienio, nos centraremos en:

- ser una fuente de referencia internacional de conocimientos especializados en administración judicial de la PI, en particular, los órganos judiciales especializados en PI, la gestión judicial de litigios de PI y los órganos de primera instancia y de apelación de las oficinas de PI que desempeñan funciones cuasijudiciales;
- ser un centro de diálogo y colaboración sobre cuestiones que afectan a los órganos judiciales nacionales y regionales, a través del Foro de Jueces de PI de la OMPI, que se celebra anualmente, y otros métodos innovadores de intercambio en el ámbito judicial;
- organizar programas personalizados de formación judicial continua, en el que primen la dimensión nacional y la sostenibilidad, y en consonancia con las tradiciones jurídicas y las circunstancias económicas y sociales de los Estados miembros;
- ampliar y enriquecer lo que ofrece WIPO Lex, más allá de las 200 jurisdicciones abarcadas la colección de tratados y leyes y las 46 con decisiones judiciales

- mejorar la experiencia de usuario de WIPO Lex para un público más amplio y general, centrándose en la presentación de información jurídica actualizada de manera clara y accesible.

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

En 2024, el Centro intervino en la solución de 858 controversias en materia de PI, innovación y tecnología. Esto supone un aumento del 25 % con respecto a 2023 y del 370 % en los últimos cinco años.

En 2024, los titulares de registros de marcas presentaron ante la OMPI 6 168 casos en virtud de la Política Uniforme, el segundo mayor número de casos recibidos hasta la fecha por el Centro, lo que subraya la importancia que sigue teniendo la Política Uniforme para los propietarios de marcas. El número total de nombres de dominio en demandas presentadas en virtud de la Política Uniforme del OMPI ha superado los 133 000.

Con el aumento de las solicitudes y transacciones de PI, habrá una creciente demanda de formas rentables, profesionales y fiables de solucionar controversias de PI. Apoyándose en el papel y la experiencia de la OMPI a nivel mundial, las prioridades para el próximo bienio serán:

- optimizar los servicios de administración y administración conjunta de casos para controversias de PI y nombres de dominio, entre otras cosas, mejorando la gestión de casos y otras herramientas informáticas para facilitar el acceso a procedimientos de solución alternativa de controversias, mejorar la experiencia de los clientes y la productividad;
- explorar otras posibilidades de aplicación de la solución alternativa de controversias en nuevos ámbitos de la innovación y la creación, como las ciencias de la vida, las licencias FRAND¹² en el ámbito de la Internet de las cosas, los contenidos digitales, las tecnologías sostenibles y ecológicas, los videojuegos/deportes electrónicos y la IA;
- ampliar nuestro programa de colaboración con las Oficinas y tribunales de PI y derecho de autor de los Estados miembros para promover y adoptar opciones personalizadas de administración y administración conjunta de la solución alternativa de controversias;
- colaborar con los registros de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de país para ofrecer orientaciones sobre políticas y adoptar mecanismos de solución alternativa de controversias que permitan a los titulares de derechos de PI solucionar con eficacia las controversias sobre nombres de dominio;
- participar de forma proactiva en la promoción de políticas junto con la ICANN¹³, Internet y las partes interesadas en las marcas, con el fin de promover soluciones eficaces durante la evaluación de la ICANN de los mecanismos de protección de derechos dentro del Sistema de Nombres de Dominio»;
- Mejorar la interacción digital del Centro de la OMPI con los usuarios actuales y potenciales de todo el mundo, incluidas las pymes, los creadores y los innovadores, en particular mediante webinars, podcasts y herramientas y plataformas en línea dirigidos a usuarios específicos; En 2023 y 2024, más de 24 000 personas de 163 países se inscribieron en actividades del Centro de la OMPI, lo que sienta una base sólida para seguir creciendo.

Asistencia técnica de la OMPI sobre estrategias nacionales de PI

El Sector presta asesoramiento especializado para ayudar a los Estados miembros a formular estrategias nacionales de PI basadas en datos empíricos y políticas de innovación conexas que contribuyan al logro de objetivos nacionales más amplios de desarrollo económico y social (resultado previsto 4.1).

Entre nuestras actividades clave figuran la prestación de asesoramiento sustantivo, estratégico y sobre procesos a los Estados miembros que participan en la elaboración de estrategias nacionales de PI, la coordinación en toda la OMPI de las aportaciones estratégicas y sustantivas durante las diversas etapas del proceso de elaboración de estrategias, la elaboración de herramientas para los Estados miembros y los consultores externos, incluidas plantillas y documentos de orientación, así como el establecimiento de un centro de conocimientos especializados en la OMPI, que coordine los estudios y análisis sobre la eficacia y el impacto, las tendencias en materia de políticas y las mejores prácticas.

Apoyándose en el papel y la experiencia de la OMPI a nivel mundial, la labor del próximo bienio consistirá en:

- brindar asistencia técnica de alta calidad a los países en el diseño y la conceptualización de estrategias nacionales de PI, de acuerdo con su nivel de desarrollo;
- elaborar o mejorar manuales y guías para los Estados miembros sobre el diseño y el debate de estrategias nacionales de PI;

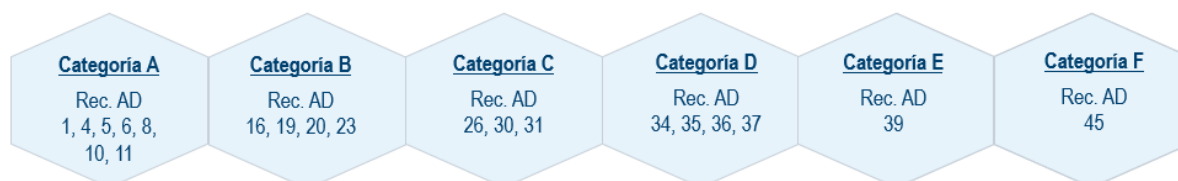
¹² Condiciones justas, razonables y no discriminatorias.

¹³ Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet.

- realizar investigaciones sobre las mejores prácticas y los factores clave de éxito que facilitan la labor de los responsables de la formulación de políticas y los expertos nacionales en el diseño y el debate de estrategias nacionales de PI;

crear un repositorio público de la OMPI sobre las estrategias nacionales de PI aplicadas por los países.

Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo



Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI Apetito de riesgo alto	Un compromiso insuficiente o los cambios en las prioridades a nivel nacional podrían repercutir negativamente en: i) el establecimiento y la sostenibilidad de las redes y estructuras de transferencia de tecnología; ii) los proyectos de apoyo a la PI en cuanto que herramienta para el crecimiento de las empresas; o iii) los programas judiciales.	Colaboración estrecha con las autoridades nacionales desde el principio para determinar el compromiso a medio y largo plazo; asistencia en la planificación, supervisión y evaluación de los proyectos nacionales de conformidad con las mejores prácticas.	Bajo: inferior al apetito de riesgo
	Disminución de la demanda de nuestros servicios, incluidos los de solución alternativa de controversias de PI, solución de controversias en materia de nombres de dominio, análisis, asesoramiento, herramientas y bases de datos, lo que se traduce en una pérdida de la posición en el mercado, la reputación de la Organización o la incidencia en las políticas	Aprovechamiento de la posición de la OMPI, en calidad de especialista mundial, neutral y creíble en materia de PI, mayor aplicación de las herramientas informáticas para mejorar la experiencia de los usuarios y mejora de las herramientas digitales y la divulgación	Medio: inferior al apetito de riesgo
	La información recibida no es fiable, lo que da lugar a datos estadísticos inexactos o a deficiencias analíticas en las publicaciones e informes de la OMPI.	Mecanismos de control concebidos para detectar incoherencias en los datos; publicaciones revisadas concienzudamente por especialistas; publicaciones analíticas revisadas externamente por homólogos.	Bajo: inferior al apetito de riesgo

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI	72 535	Aumento del 10 %
	N.º de visitantes únicos de WIPO Lex	1 582 417	Aumento del 20 %
	Nivel de utilización de la ADR de PI de la OMPI y de los servicios de resolución de controversias sobre nombres de dominio	3 743 controversias y buenos oficios	800 controversias y buenos oficios más
		64 796 casos sobre gTLD	Otros 9 000 casos sobre gTLD
		8 997 casos únicamente sobre ccTLD	Otros 900 casos únicamente sobre ccTLD

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	N.º de visitantes únicos de publicaciones, herramientas y plataformas en el ámbito del apoyo a la innovación, la transferencia de tecnología y la comercialización de la PI	568 901	Aumento del 10 %
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º de visitantes únicos de los sitios web del Índice Mundial de Innovación	1 375 729	Aumento del 20 %
	Comunicación con los Estados miembros pertinentes en relación con conjuntos de datos no recogidos y obsoletos	El 100 % de los 30 países que pidieron asesoramiento recibieron asesoramiento sobre los datos, la metodología y/o el desempeño de los países en el Índice Mundial de Innovación	El 100 % de los países que piden asesoramiento reciben asesoramiento sobre los datos, la metodología y/o el desempeño de los países en el Índice Mundial de Innovación.
	N.º de países que utilizan el Índice Mundial de Innovación para el desarrollo de sus estrategias y ecosistemas de innovación	91 países (de 118 países que respondieron)(2022/ 23)	Aumento del 5 %
	Nivel de satisfacción de los jueces que participaron en el Foro de Jueces	94 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
	Grado de adopción de las políticas desarrolladas o respaldadas por la OMPI de solución extrajudicial de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	117 mecanismos de ADD de PI adoptados 67 mecanismos de ADR de PI respaldados Otras 2 políticas de gTLD respaldadas 87 políticas de ccTLD adoptadas 54 políticas de ccTLD respaldadas (en total a fines de 2024)	Otros 8 mecanismos de ADR de PI adoptados Otros 12 mecanismos de ADR de PI respaldados Otras 2 políticas de gTLD respaldadas Otras 4 políticas de ccTLD adoptadas Otras 8 políticas de ccTLD respaldadas
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	52 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2024)	60 redes nacionales sostenibles (en total)
	N.º de redes nacionales de CATI cuyo nivel de desarrollo ha mejorado	7	10 en el bienio
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	95 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
	Número de visitantes únicos de publicaciones, herramientas y plataformas en el ámbito del análisis de PI	22 348	Aumento del 10 %
	N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas	431 896	Aumento del 20 %
	N.º de intermediarios de pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	36	Otros 15
	N.º de pymes que utilizan materiales o herramientas de la OMPI, incluidas las que acceden a ellos a través de intermediarios	49 302 (total a finales de 2024)	Otros 100 000

Recursos

PI y Ecosistemas de Innovación: Recursos por categoría de gasto
(miles de francos suizos)

	PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	39 084	34 699	34 984	4 384	13 %
Personal temporal	4 096	2 953	2 930	1 143	39 %
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n/d
Total A	43 179	37 652	37 914	5 527	15 %
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	53	46	(53)	-100 %
Becas de la OMPI	6 326	5 188	6 480	1 138	22 %
Subtotal	6 326	5 241	6 526	1 085	21 %
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	1 557	911	1 259	646	71 %
Viajes de terceros	1 612	885	896	727	82 %
Subtotal	3 169	1 796	2 155	1 373	76 %
Servicios contractuales					
Conferencias	954	406	362	548	+100 %
Publicaciones	-	30	-	(30)	-100 %
Servicios contractuales individuales	3 343	2 346	2 567	997	42 %
Otros servicios contractuales	3 986	3 204	3 704	781	24 %
Subtotal	8 283	5 987	6 632	2 296	38 %
Costos financieros	-	-	185	-	n/d
Subtotal	-	-	185	-	n/d
Gastos de explotación					
Locales y mantenimiento	11	10	10	1	10 %
Comunicación	12	11	10	1	9 %
Representación y otros gastos de explotación	45	44	33	1	2 %
Servicios en común con las Naciones Unidas	-	-	-	-	n/d
Subtotal	68	65	53	3	5 %
Equipo y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	n/d
Suministros y material	4	30	16	(26)	-87 %
Subtotal	4	30	16	(26)	-87 %
Total B	17 850	13 119	15 568	4 732	36 %
TOTAL	61 030	50 771	53 482	10 259	20 %
de los cuales					
Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	530				

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización
(miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Contribuciones previstas 2025	Estimación de gastos a fines de 2025	Saldo previsto a fines de 2025	Contribuciones previstas 2026/27	Estimación del importe disponible para su utilización en 2026/27
España (Propiedad industrial)	324	100	141	283	200	483
Singapur	14	15	29	-	-	-
República de Corea (Fomento de los servicios de ADR)	140	119	139	120	237	357
Total	479	234	309	404	437	841

PI y Ecosistemas de Innovación: Recursos por resultado
(miles de francos suizos)

Resultado previsto		PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias
3.1	Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	20 885	19 507	19 627
3.2	Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	520	685	635
3.3	Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	1 816	1 299	1 641
4.1	Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	2 634	2 857	2 508
4.2	Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	14 802	11 950	12 877
4.3	Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	859	703	718
4.4	Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	19 514	13 769	15 476
Total		61 030	50 771	53 482

Administración, Finanzas y Gestión

Estrategias de ejecución

El singular modelo de financiación de la OMPI, en calidad de organismo financiado en gran medida por tasas, plantea considerables retos en cuanto a la gestión y le obliga a centrarse en la eficiencia, la eficacia y la gestión financiera y de recursos para servir a sus Estados miembros con la menor carga financiera posible. En consecuencia, la OMPI no ha aumentado las contribuciones en al menos 25 años, y no prevé la necesidad de hacerlo.

Si bien este espíritu de sólida gestión financiera y de recursos abarca a toda la Organización, gran parte de esta labor está dirigida por el Sector de Administración, Finanzas y Gestión (AFMS), cuyas funciones son la base del buen funcionamiento y el rendimiento financiero de la OMPI. Entre ellos figuran los servicios jurídicos, de finanzas, programas, planificación del rendimiento y del presupuesto, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), digitalización y datos, adquisiciones y viajes, seguridad física y de la información, locales e infraestructuras, y resiliencia de la Organización, así como las actividades de la OMPI en las que se explora el futuro de la PI (*resultados previstos 3.2, 5.1, 5.2 y 5.3*).

La labor del Sector de Administración, Finanzas y Gestión es la de un facilitador, que proporciona el entorno óptimo para trabajar de manera eficaz, colaborativa e innovadora, y garantiza la prestación segura, centrada en el usuario y basada en datos de los servicios mundiales de PI de la OMPI. El Sector también apoya el desarrollo y ejecución responsables del programa de trabajo de la OMPI, fortalece la planificación a largo plazo mediante la "reflexión prospectiva" y la previsión estratégica, asesora a la Secretaría y a los Estados miembros en una amplia gama de asuntos constitucionales, contractuales, de tratados y de Derecho administrativo, y mantiene un recinto de la OMPI adecuado para sus fines, seguro y sostenible.

Gestión financiera, de riesgos y del rendimiento sólida y prudente

El Sector velará por que los proyectos y actividades de la OMPI estén gobernados adecuadamente y por que impulsen la consecución armonizada de los resultados previstos. El sistema de gobernanza y gestión de riesgos de la OMPI ha sido considerado sistemáticamente por diversas entidades de supervisión como uno de los mejores del sistema de las Naciones Unidas, pero no nos dormiremos en los laureles. Nuestro trabajo consistirá en aprovechar estos sólidos cimientos para seguir desarrollando la cultura de gestión de riesgos y los sistemas de control interno, así como para reforzar la gobernanza contra el fraude, en estrecha colaboración con nuestros auditores externos para los ejercicios económicos 2024-2029, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, y la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (resultado previsto 5.3).

Seguirá siendo fundamental adoptar un enfoque prudente y sólido para la gestión de las inversiones, por ejemplo, mediante la creación de un plan multiempleador para el seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI).

El Sector de Administración, Finanzas y Gestión seguirá garantizando la rentabilidad mediante la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, aprovechando el volumen de compras y estableciendo acuerdos a largo plazo.

El Sector también mejorará su alcance internacional para garantizar el acceso a la mayor cantidad posible de proveedores y especialistas. Tras la exitosa centralización y optimización de los servicios de viajes, el objetivo seguirá siendo mantener un alto nivel de servicio, al tiempo que se supervisan eficazmente los costos y el cumplimiento de las normas relativas a los gastos de viajes y reuniones.

Simplificación de los trámites burocráticos

El Sector seguirá liderando la simplificación de los procesos y de los trámites burocráticos en áreas que van desde la organización de reuniones y eventos hasta la contratación, a medida que se diseña y se pone en marcha el sistema PRI de nueva generación. Un proceso de adopción eficaz consiste tanto en impulsar el cambio cultural y hacer las cosas de manera diferente como en la aplicación de la tecnología, sin socavar el sólido entorno de controles de la OMPI. Se establecerá una sólida gobernanza y estructura para los datos con el fin de aprovechar su potencial, identificando patrones que sirvan de base para la toma de decisiones y permitan una mayor automatización (resultados previstos, 5.1, 5.2 y 5.3).

Impulsar el crecimiento futuro

Apoyaremos nuestros servicios mundiales de PI en su esfuerzo por impulsar el crecimiento y los ingresos:

i) centrándonos en los procesos y plataformas esenciales que prestan servicios a clientes de pago; ii) mejorando la productividad mediante una mayor automatización y el despliegue de nuevas capacidades y herramientas, incluida la IA; iii) y perfeccionando la experiencia del cliente mediante un estrecho seguimiento de la satisfacción y los comentarios de los clientes, en colaboración con los equipos de PCT, Madrid y La Haya.

Transformación digital

La consolidación de los servicios de TIC y la adopción de un enfoque de prestación de servicios proporcionarán una plataforma y unos servicios tecnológicos de calidad. Durante el bienio 2026/27, varios proyectos de transformación digital y de datos, como el programa resiliente y seguro, la autenticación sólida y moderna y la migración a la nube, pasarán a la fase de operaciones. La plena consecución de los objetivos del programa WIPO IP Portal permitirá a la OMPI ofrecer una mejor experiencia de usuario basada en datos (resultados previstos 3.2 y 5.2).

Se desarrollarán nuevas capacidades destinadas a mejorar la prestación de servicios y el crecimiento continuo de las operaciones a través de la ejecución de varios proyectos importantes del Plan maestro de mejoras de infraestructura (PMM).

El desarrollo del sistema de nueva generación de PRI de la OMPI, su implantación y su integración con otros sistemas, como los de gestión del rendimiento institucional (GRI) o el de gestión de las relaciones con los clientes (CRM) (en fase de desarrollo), garantizará una mejor gestión de los recursos y proporcionará servicios más eficientes tanto a los usuarios internos como a los externos. El desarrollo de prácticas y capacidades básicas en materia de datos en toda la Organización permitirá que se utilicen eficazmente las capacidades analíticas integradas en el sistema de PRI.

El Sector seguirá mejorando el lugar de trabajo digital, impulsando la productividad y respaldando iniciativas más amplias para mejorar el bienestar de los empleados, velar por la accesibilidad de los sistemas y propiciar un cambio en la cultura. Al introducir de forma responsable y decidida las herramientas de productividad más recientes, dispondremos de más tiempo para centrarnos en funciones y tareas más estratégicas. Además, la OMPI estudiará tecnologías avanzadas de IA para agilizar los procesos e integrarlas en nuestro próximo sistema de PRI, entre otras cosas para impulsar la transformación digital de las actividades de captación y viajes.

Una nueva solución de *streaming* y video a la carta por Internet mejorará la prestación de servicios para las reuniones oficiales. Un programa plurianual de mejoras de infraestructura, herramientas y servicios automatizará los procesos repetitivos para que los operadores de los servicios de asistencia de TI puedan centrarse en la atención personalizada. Desde la perspectiva de la sostenibilidad digital, la OMPI sigue comprometida con la integración de prácticas ecológicas en todas las actividades digitales y de transformación de datos.

La OMPI seguirá desarrollando y mejorando las prestaciones de ciberseguridad proporcionadas durante el bienio anterior, vigilando y respondiendo a las amenazas que vayan surgiendo en consonancia con los objetivos estratégicos de la Organización. Mediante la racionalización y la consolidación de las soluciones puestas en práctica, nuestro objetivo es ofrecer una ciberseguridad adecuada a las necesidades institucionales. El Sector también identificará áreas de convergencia entre los ámbitos de la seguridad física y cibernética para elaborar enfoques más integrales y respuestas ágiles al panorama cada vez más complejo de las amenazas a la seguridad. El fortalecimiento de la cultura de la seguridad en la OMPI seguirá siendo una prioridad (resultados previstos 5.1, 5.2, 5.3).

Se fortalecerá la gestión de los conocimientos mediante varias iniciativas estratégicas. El cambio a la plataforma de gestión de la colaboración y de los contenidos institucionales (ECCM) permitirá a la OMPI beneficiarse de mejores formas de compartir, acceder y utilizar contenidos en el moderno lugar de trabajo digital, así como de la implantación de la tecnología de IA. Se implantará en toda la Organización una gestión sistemática y profesional del ciclo de vida de los documentos y registros de la OMPI. Haremos un repaso general de nuestros archivos y centralizaremos la gestión de los archivos de valor histórico para mejorar su accesibilidad pública y su conservación a largo plazo.

Servicio jurídico

El entorno que evoluciona rápidamente exige soluciones jurídicas que sean adecuadas según su finalidad, que prevean las contingencias y que aborden los desafíos emergentes. En ese entorno, la prestación continua de servicios jurídicos de alta calidad, fiables y oportunos sigue siendo fundamental para la administración y el desempeño eficaces de la Organización, incluida la celebración sin contratiempos de las reuniones de sus Estados miembros. El alcance de los servicios jurídicos seguirá consistiendo en proporcionar apoyo y asesoramiento especializados a la Secretaría y a los Estados miembros en todo el espectro de asuntos de Derecho constitucional, contractual, de tratados y administrativo. Asimismo, seguiremos aportando conocimientos jurídicos especializados para configurar la evolución positiva del Derecho internacional y del sistema común de las Naciones Unidas (resultado previsto 2.1).

Locales, infraestructura y servicios afines

Sobre la base de la estrategia inmobiliaria a largo plazo que se finalizará en 2025, la OMPI modernizará los espacios de reunión y oficinas para respaldar una cultura institucional más abierta, dinámica y colaborativa, que es esencial para crear un lugar de trabajo donde prosperen la innovación, la colaboración y el alto rendimiento. También se trabajará en el objetivo a mediano plazo de la Organización de renovar el edificio Arpad Bosch (Resultado previsto 5.2).

El Sector seguirá optimizando la eficiencia energética y la sostenibilidad del recinto de la OMPI mediante la instalación de un sistema de calefacción que utiliza agua del lago Lemán y completará la modernización del sistema de gestión de edificios de la OMPI de acuerdo con el proyecto acordado en el marco del PMM. Proseguirán los esfuerzos para digitalizar los locales mediante la inversión en un sistema de modelización de información de la construcción (BIM), una norma del sector para hacer un seguimiento de la infraestructura a lo largo de su ciclo de vida, desde el diseño inicial hasta la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento.

La OMPI trabajará para obtener la certificación ISO 14001 para su Sistema de Gestión Ambiental. Esto sentará las bases para el cumplimiento de las futuras Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) relacionadas con la sostenibilidad. Para reducir y compensar las emisiones inevitables de gases de efecto invernadero (GEI), el Sector seguirá promoviendo opciones de desplazamiento descarbonizadas y sensibilizando al personal sobre los comportamientos respetuosos con el medio ambiente.

Los recursos de impresión y correo se han reducido y reorientado en consonancia con el abandono del papel en favor de los medios digitales por parte de la OMPI, lo que ha dado lugar a importantes mejoras en la eficiencia. La introducción de innovadores buzones inteligentes para distribuir y rastrear el correo entrante supondrá un nuevo ahorro de tiempo y esfuerzo manual. El equipo de la imprenta seguirá aprovechando sus competencias técnicas y su infraestructura para ofrecer servicios diversificados. Se mantendrán los procedimientos y controles necesarios para garantizar la seguridad del personal y de los visitantes de nuestros locales, tanto en Ginebra como en las oficinas en el exterior y de representación.

El futuro de la PI

La labor sobre el futuro de la PI seguirá fortaleciendo y aprovechando las capacidades de la Organización en materia de previsión estratégica para mejorar las capacidades de planificación a largo plazo dentro de la Organización, aplicando una capacidad de respuesta previsora y adaptativa a las oportunidades, riesgos y desafíos futuros. El Sector abordará cuestiones de vanguardia en torno al desarrollo futuro de la PI y se centrará en proporcionar una mejor comprensión de la percepción y el conocimiento públicos de los derechos de PI a través del programa WIPO Pulse. La OMPI ayudará a los Estados miembros a desarrollar capacidades similares en sus instituciones nacionales y colaborará con la red de Estados miembros de la OMPI y otras partes interesadas para determinar y analizar las megatendencias que repercuten en el ecosistema mundial de la PI, velando por que siga siendo adaptable y esté preparado para el futuro. El Sector considerará futuros en los que la PI siga impulsando la innovación y la creatividad y apoyará a las oficinas de PI de todo el mundo para que evolucionen y sigan siendo un motor de innovación y creatividad en sus países y en todo el mundo (Resultado previsto 2.2).

Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles Apetito de riesgo bajo	Un incidente grave de seguridad supone un riesgo para el personal, los bienes y los visitantes de la OMPI situados en la sede y en las oficinas en el exterior, así como durante los viajes, los eventos y las reuniones internacionales de la OMPI.	La OMPI aplica estrategias para evaluar, supervisar y gestionar continuamente los riesgos de seguridad y resiliencia mediante mecanismos eficaces de prevención, detección y respuesta a posibles amenazas a la seguridad.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles Apetito de riesgo bajo	Los Estados miembros han aprobado la implantación de un nuevo sistema de PRI, que presenta la oportunidad de normalizar los procesos operativos en concordancia con las prácticas reconocidas. Las migraciones de PRI pueden tener problemas inesperados de integración o calidad de datos y interrupciones del sistema que podrían repercutir en el calendario y el presupuesto.	La oportunidad de normalizar los procesos operativos en concordancia con las prácticas reconocidas y llevar a cabo una adaptación mínima reducirá el riesgo de disrupción del sistema, y los costos de ejecución y mantenimiento. La planificación eficaz, incluida la concurrencia a los datos, y la comunicación clara tendrán una importancia esencial para mitigar el riesgo.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces Apetito de riesgo bajo	Perjuicios económicos, de reputación u operativos sufridos como consecuencia de problemas surgidos con proveedores o colaboradores clave.	La OMPI mantiene un marco exhaustivo de gestión de riesgos de terceros, que comprende la diligencia debida antes y durante las contrataciones, supervisando el rendimiento y los riesgos emergentes, a la vez que mantiene la diversificación de los proveedores y las protecciones contractuales.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces Apetito de riesgo medio	El valor de las inversiones realizadas en el marco de las estrategias aprobadas por los Estados miembros con respecto al efectivo básico y estratégico podría disminuir, lo que se traduciría en una reducción de los activos netos (reservas).	Las inversiones seguirán diversificándose en concordancia con el horizonte temporal previsto, la política de inversiones y la situación económica en general. La Comisión Asesora sobre Inversiones, con el apoyo de sus asesores de inversión, supervisa de cerca el rendimiento y, en caso necesario, ajusta las consignaciones para equilibrar el riesgo.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	% de notificaciones sobre tratados tramitadas diligentemente por la Oficina del Consejo Jurídico	El 95 % de esas notificaciones sobre tratados se tramitan en 3 días	El 95 % de esas notificaciones sobre tratados se tramitan en 3 días
<i>Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Costo unitario (PCT, Madrid y La Haya)	Solicitud PCT: 565 CHF	Solicitud PCT: 563 CHF
		Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 619 CHF	Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 603 CHF
		Registro nuevo/renovado de diseño en virtud del Sistema de La Haya: 457 CHF	Registro nuevo/renovado de diseño en virtud del Sistema de La Haya: 455 CHF
	Tiempo de respuesta al cliente	% de respuestas al cliente dadas dentro de los objetivos de los acuerdos de prestación de servicios (por determinar)	≥ 85% de cumplimiento con los objetivos de los acuerdos de prestación de servicios
<i>Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>			
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	% de gastos en relación con la cooperación con las Naciones Unidas	25 %	> 18 % por año

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información, dar respuesta a las mismas y recuperarse de ellas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones	Tiempo medio para detectar un posible incidente de seguridad de la información las 24 horas del día: 2 horas o menos	Tiempo medio para detectar un posible incidente de seguridad de la información las 24 horas del día: 2 horas o menos
	Mejora de los servicios brindados a los clientes de la OMPI (puntuación Apdex)	El 74 % de las aplicaciones en la nube evaluadas tenía una puntuación Apdex $\geq$ 0,6	Puntuación Apdex $\geq$ 0,6 para el 80% de aplicaciones trasladadas a la nube
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados internos (puntuación CSAT)	84 % de usuarios satisfechos con los servicios proporcionados por el Servicio de Asistencia al Usuario del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$\geq$ 90 % de las dependencias satisfechas con los servicios informáticos prestados
	La transformación del sistema de PRI avanza según el calendario de alto nivel aprobado	72 % de partes interesadas de equipos operativos satisfechas con los servicios proporcionados por los equipos del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Finalización del diseño básico de los módulos global y principal de RR. HH. a fines de 2025	- Gestión de la actuación profesional en funcionamiento en 2026 - Gestión de capital humano y nóminas en funcionamiento en 2027 - Finanzas, Cadena de suministro y Adquisiciones finalizados en 2027 - Viajes y reuniones finalizados en 2027
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	Confirmación de la conformidad de las operaciones contables con las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda	Dictamen de auditoría sin reservas (2023)	Dictamen de auditoría sin reservas
	Rendimiento de las inversiones de las carteras de inversiones principal y estratégica	Cartera estratégica de inversiones: 2,9 % en 2024 (objetivo 2 %)	Rendimiento de los fondos invertidos en la cartera estratégica de inversiones en concordancia con el objetivo a largo plazo establecido por el estudio de gestión de activos y pasivos de la OMPI. ¹⁴
		Cartera principal de inversiones: 1,6 % en 2024 (objetivo > 0 %)	Rendimiento de los fondos invertidos en la cartera principal de inversiones en concordancia con el parámetro establecido por la Política de Inversiones de la OMPI.
	Dictamen de supervisión interna sobre la suficiencia y eficacia de los controles internos esenciales de la OMPI	n/d	Satisfactoria
	Disminución de costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI	4 494 892 CHF	6 000 000 CHF (bienio)

¹⁴ Gestión de activos y pasivos

Sector del Director General

Estrategias de ejecución

El Sector del Director General seguirá centrándose en la dirección estratégica del trabajo de la Organización, coordinando la aplicación de la visión, la misión y el PEMP de la Organización, impulsando la transformación de su cultura institucional y garantizando una gobernanza adecuada. La labor también comprenderá la ejecución de la estrategia de RR. HH., la desmitificación de la PI y la comunicación del valor de la PI por medio de noticias y medios de comunicación y la divulgación a las partes interesadas externas, entre ellas, los Estados miembros y sus representantes (*resultados previstos 1.1, 2.2, 5.1, 5.3*).

Empleados y cultura de la Organización

Las iniciativas en materia de recursos humanos para el próximo bienio se ajustarán plenamente a la nueva estrategia plurianual de recursos humanos para apoyar la aplicación del PEMP (Resultado previsto 5.1). Entre las prioridades figuran las siguientes:

- Aprovechar la planificación estratégica de los recursos de personal para que la OMPI tenga las capacidades y conocimientos técnicos necesarios para lograr sus objetivos estratégicos. Integrar los planes de sucesión para la continuidad de las operaciones y la gestión de los conocimientos institucionales, a la vez que la movilidad de los empleados contribuye a evitar los vacíos de talento.
- Examinar y revisar el enfoque de contratación actual para agilizarlo y dar más importancia a las capacidades y a la contratación con miras a una carrera profesional y a una contribución más amplia a la Organización, en lugar de una contratación para cubrir un puesto, sin más. Esto permitirá contar con un conjunto de empleados más ágil y adaptable que esté más dotado para afrontar los retos del futuro.
- Atraer nuevo talento de todos los Estados miembros para mejorar la calidad y la adecuación del conjunto de empleados de la OMPI. Aprovechar las alianzas y las redes de talento para integrar distintas perspectivas en el conjunto de empleados de la Organización y proporcionar los conocimientos técnicos necesarios que impulsen la innovación y una mentalidad de crecimiento.
- Fortalecer la transformación de la cultura de la OMPI fomentando los valores, creencias, actitudes y comportamientos compartidos de la Organización a fin de crear un entorno de trabajo más positivo e innovador en el que todas las personas se sientan valoradas y apoyadas. Esta transformación deberá propiciar un mejor rendimiento y eficiencia, la comunicación abierta, la igualdad de oportunidades, la colaboración interfuncional, el reconocimiento de los empleados y la mejora y el crecimiento constantes.
- Mejorar la eficacia institucional para tener repercusión y producir resultados concretos en favor de los Estados miembros aprovechando el poder de la tecnología así como fomentando una cultura de desarrollo y aprendizaje. Estas iniciativas se complementarán mediante el aprendizaje en el empleo gracias a la movilidad y a la importancia cada vez mayor del liderazgo y la gestión de la actuación profesional, la rendición de cuentas a escala individual y de equipos, así como el fortalecimiento de capacidades en todos los niveles.
- Seguir avanzando en el sistema centralizado de RR. HH. que integra las funciones y servicios de RR. HH. en toda la OMPI y proporciona servicios y soluciones accesibles, eficaces, eficientes y centrados en el cliente, aprovechando la estructura operativa centralizada implantada durante el bienio anterior. Esto hará posible que los RR. HH. plasmen la evolución de función administrativa y de operaciones a asociado estratégico y de valor añadido que contribuye enérgicamente al buen hacer de la Organización.
- Maximizar el uso de la información de datos y tecnología de modo que influya en las maneras de trabajar y repercuta en la labor, así como para aprovechar la implantación de la nueva PRI para que los datos y la tecnología sirvan de base para contar con un conjunto de empleados de RR. HH. con competencias en datos y capacitados tecnológicamente.
- Aplicar un marco de salud y seguridad en el trabajo, basado en un examen y evaluación de riesgos emprendido en 2025, en el que participen las principales partes interesadas internas y externas, a fin de promover un lugar de trabajo seguro y saludable.

Noticias y medios de comunicación

Las estrategias en materia de noticias y medios de comunicación en el próximo bienio tendrán por finalidad desmitificar la PI para todo el mundo y en todas partes y hacer llegar el mensaje de la PI al mundo de las maneras siguientes (Resultado previsto 1.1):

- Fomentar un enfoque de comunicaciones externas basado en los relatos para crear contenido impactante y de alta calidad y velar por que los mensajes se transmitan de manera coherente en los medios sociales y otros canales de la Organización.
- Desarrollar y ampliar la producción de contenido en profundidad a la vez que se forjan alianzas con organismos de radiodifusión y otras plataformas de distribución para llevar la PI a los hogares de la gente por medio de historias y documentales atractivos.
- Descubrir nuevos destinatarios y dirigirse a ellos, por ejemplo, las pymes, la juventud y las mujeres, a la vez que se subraya cada vez más la importancia y la repercusión en las personas del programa de trabajo de la OMPI.
- Ampliar las actividades de divulgación en los medios para poner de manifiesto cómo el crecimiento dirigido por la innovación impulsa la productividad, la capacidad competitiva y la sostenibilidad a largo plazo publicando historias de experiencias exitosas y difundiendo datos que muestren el rendimiento de las inversiones en innovación.
- Ampliar las iniciativas de distribución de contenido por medio del uso cada vez mayor de los canales existentes para llegar a determinado público regional o nacional, poniendo en marcha nuevos canales y utilizando la tecnología para la localización de contenidos.
- Seguir optimizando y, cuando sea necesario, ampliando las presencias descentralizadas en medios sociales que permitan a distintos sectores de la Organización llegar a un público concreto con fines de *marketing*, comunicación con los usuarios y otros tipos de comunicación.
- Garantizar la coherencia de los mensajes en los canales de comunicación pública de la Organización mediante el diálogo permanente y la formación de los colegas, y velar por una comunicación interna eficaz.

Implicación y coordinación

Dada la importancia de la comunidad diplomática de Ginebra, la Organización establecerá comunicaciones periódicas y específicas con los Estados miembros para difundir información y recabar comentarios sobre la ejecución del programa a fin de reforzar la transparencia.

En el marco de nuestra implicación con los Estados miembros, también se prestará un servicio de máxima calidad para reuniones y eventos, aplicando los métodos de trabajo más actualizados y fáciles de utilizar. También se llevará a cabo un examen de las prácticas actuales, al tiempo que se preverán los cambios en las necesidades mediante la cooperación continua y la evaluación comparativa con otras organizaciones internacionales y líderes del sector privado en la gestión de eventos y reuniones.

Las reuniones, conferencias y eventos seguirán siendo esenciales para la misión de la OMPI de fomentar la colaboración internacional y establecer un ecosistema mundial de PI equilibrado y eficaz. Por lo tanto, emprendemos una iniciativa de Secretaría digital para prestar servicios de alta calidad en las reuniones, aprovechando la tecnología más avanzada, junto con procesos simplificados, para fomentar la eficiencia y la participación. Además, optimizaremos los flujos de trabajo internos ejecutando mejoras en los procesos respaldados por sistemas y herramientas integrados y modernos. El objetivo general es ofrecer una experiencia más gratificante a los representantes de los Estados miembros y a los participantes en las reuniones, conferencias y eventos (Resultado previsto 2.2).

Justicia interna, gobernanza y supervisión

Para seguir desarrollando el sistema global de la OMPI de ética e integridad se procederá, entre otras cosas, a integrar sistemáticamente los aspectos de ética profesional en las nuevas políticas que es probable que influyan en la conducta ética.

Se llevarán a cabo nuevas actividades de sensibilización, conjuntamente cuando sea posible, por parte del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, la Oficina de Mediación y la Oficina de Ética Profesional para seguir fomentando la cultura de ética de la Organización y reforzar la conducta ética de todos los miembros del personal. Además, se mejorará la prevención y el tratamiento integral de las reclamaciones y los conflictos con el fin de fomentar un entorno de trabajo armonioso y eficaz. En particular, se seguirá alentando a los miembros del personal a recurrir a la solución informal de conflictos, por medio de la mediadora.

Las iniciativas de supervisión interna (DSI) seguirán prestando servicios de supervisión independientes y objetivos que mejoren las operaciones, la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de la OMPI y contribuyan al logro de la misión, las metas y los objetivos de la Organización.

Concretamente, se aplican a las auditorías perspectivas basada en enfoques basados en riesgos e impulsados por datos para que proporcionen garantías que permitan y den como resultado que la DSI utilice eficazmente sus recursos

de auditoría a fin de evaluar los riesgos fundamentales para alcanzar los objetivos de la Organización. Esto servirá de base para el dictamen anual emitido por la DSI en relación con la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de la Organización.

Otra labor se centrará en el uso eficiente de los recursos de investigación por medio de procesos agilizados y eficaces de recepción e investigaciones que comprenden la colaboración con el sistema de justicia interna, a la vez que se protegen los derechos de los demandantes en el marco de la investigación y una resolución más rápida de los asuntos.

Por último, la DSI seleccionará evaluaciones estratégicas y temáticas guiadas por los datos que contribuyan al aprendizaje y a la utilidad institucional para complementar las funciones de auditoría (resultado previsto 5.3). Además, la DSI seguirá supervisando la aplicación de las recomendaciones de evaluación y fortaleciendo la función de evaluación, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna.

Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
Pilar estratégico 1	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes Apetito de riesgo medio	Una comunicación y colaboración ineficaces tanto con el público externo como con el interno pueden causar un daño importante a la credibilidad de la imagen institucional de la OMPI.	Interacción dinámica con las partes interesadas de forma estratégica y orientada al público, utilizando toda la gama de herramientas de comunicación, sensibilización de los medios de comunicación y claridad a la hora de responder a las preguntas para explicar cómo la PI puede enriquecer la vida y mejorar los medios de subsistencia de todas las personas y en todas partes. La intensificación de las comunicaciones internas ayudará a los funcionarios a colaborar de manera eficaz.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo
Fundamento	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora Apetito de riesgo bajo	Los sistemas de gobernanza y supervisión institucionales resultan ineficaces o no se consideran totalmente objetivos e independientes, lo que repercute en la imparcialidad y la credibilidad del trabajo y menoscaba los resultados y la confianza.	Fortalecimiento de las funciones de ética profesional, mediación y supervisión por medio de la adhesión a los mandatos, normas y marcos pertinentes. Se vela por la rendición de cuentas mediante mecanismos eficaces de presentación de informes, investigaciones y el tratamiento de la conducta no ética o la falta de conducta. Se sigue colaborando estrechamente con los órganos de supervisión externa y se responde prontamente a sus recomendaciones. Se aplican medidas preventivas mediante la preparación e impartición de formación en toda la Organización.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora Apetito de riesgo medio	El ambicioso programa de trabajo de la OMPI contiene un elemento de cambio considerable, y existe el riesgo de que la correspondiente evolución hacia una cultura más ágil y las competencias necesarias tarden más de lo previsto en institucionalizarse.	Mayor atención al desarrollo de talento interno mediante un marco de aprendizaje y desarrollo guiado por las prioridades institucionales, que a su vez sirva de base a la captación. Seguir desarrollando la cultura que fomente la implicación de los empleados y mejore el rendimiento de la Organización.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

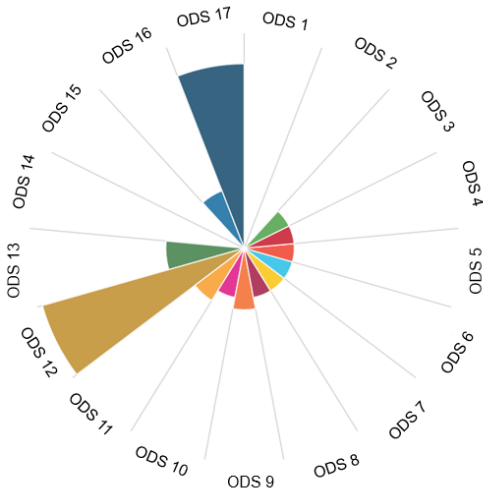
Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1: Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>			
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	Alcance de la presencia de la OMPI en los principales medios sociales	Número de seguidores: 554 715	Otros 100 000 seguidores más en todas las presencias de medios sociales en el bienio
	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con la organización de los eventos	98 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
	% de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas ¹⁵	57 % (4 de 7)	100 %
	% de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicadas en 2026/2027 y traducidas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas ¹⁵	50 % (6 de 12)	100 %
<i>Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	Grado de satisfacción de los delegados que asisten a las series de reuniones de las Asambleas y otras reuniones	96 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Avances en la ejecución del Plan de Acción de la OMPI de Paridad de Género (IPGAP) ¹⁵	6 iniciativas ejecutadas (fines de 2024)	Ejecución satisfactoria de las iniciativas IPGAP
<i>Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>			
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	% de mujeres en los niveles P4 a D2	P4: 46,9 % P5: 32,7 % D1: 34,6 % D2: 45,5 %	Mejora con respecto al pasado bienio
	Avances en la ejecución de la estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad	27 % de requisitos aplicables de UNDIS satisfechos o rebasados	> 50 % de requisitos aplicables de UNDIS satisfechos o rebasados (a fines de 2027)
	% de requisitos de ONU-SWAP satisfechos o rebasados	Por determinar	Por determinar
	Por determinar	África: 11,0 % Asia y el Pacífico: 20,9 % Europa Oriental y Central y Asia Central: 9,4 % América Latina y el Caribe: 9,6 % Oriente Medio: 2,5 % América del Norte: 9,6 % Europa Occidental: 36,9 %	Distribución geográfica de puestos (a diciembre de 2027)

¹⁵ Indicador de rendimiento para toda la Organización al que contribuyen todos los Sectores

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	Sin interferencia de las principales partes interesadas, y grado de independencia percibido por estas	Sin interferencia en la labor de la DSI, según se refleja en los informes trimestrales de la CCIS y en el informe anual WO/PBC/39/5.	Sin interferencia
	N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas	100 % de las recomendaciones aceptadas	90 % de las recomendaciones aceptadas

Contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Administración, Finanzas, Gestión y Oficina del Director General



Recursos

Administración, Finanzas, Gestión y Oficina del Director General: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

	PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	145 929	157 078	137711	(11 149)	-7 %
Personal temporal	6 404	5 116	8 320	1 288	25 %
Otros gastos de personal	3 152	3 152	3 152	-	-
Total A	155 485	165 346	149 184	(9 861)	-6 %
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	373	189	985	184	97 %
Becas de la OMPI	1 141	1 280	1 319	(140)	-11 %
Subtotal	1 514	1 469	2 304	44	3 %
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	1 807	1 613	1 904	195	12 %
Viajes de terceros	551	1 148	543	(597)	-52 %
Subtotal	2 359	2 761	2 447	(402)	-15 %
Servicios contractuales					
Conferencias	1 622	1 643	1 504	(21)	-1 %
Publicaciones	-	-	-	-	n/d
Servicios contractuales individuales	6 488	11 561	8 523	(5 073)	-44 %
Otros servicios contractuales	86 685	76 696	81 536	9 989	13 %
Subtotal	94 794	89 900	91 563	4 894	5 %

	PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias	PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25	
				Importe	%
Costos financieros	500	500	459	-	-
Subtotal	500	500	459	-	-
Gastos de explotación					
Locales y mantenimiento	46 454	48 147	45 370	(1 694)	-4 %
Comunicación	1 151	1 578	1 358	(427)	-27 %
Representación y otros gastos de explotación	1 293	1 326	2 021	(33)	-2 %
Servicios en común con las Naciones Unidas	1 553	1 319	1 250	234	18 %
Subtotal	50 451	52 370	49 998	(1 919)	-4 %
Equipo y suministros					
Mobiliario y equipo	711	867	1 809	(156)	-18 %
Suministros y material	2 193	2 649	2 362	(456)	-17 %
Subtotal	2 904	3 516	4 171	(612)	-17 %
Total B	152 521	150 517	150 942	2 004	1 %
TOTAL	308 007	315 863	300 126	(7 857)	-2 %

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Contribuciones previstas 2025	Gasto previsto a fines de 2025	Saldo previsto a fines de 2025	Contribuciones previstas 2026/27	Estimación del importe disponible para su utilización en 2026/27
República de Corea (funcionarios profesionales) ¹	184	547	375	356	1 094	1 451
Total	184	547	375	356	1 094	1 451

¹ Incluye a los funcionarios profesionales de Patentes y Tecnología, Desarrollo Regional y Nacional e Infraestructura y Plataformas administrados por el DGRHH.

Administración, Finanzas, Gestión y Oficina del Director General: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Resultado previsto		PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25	Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias
1.1	Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	10 607	6 024	7 079
2.1	Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	2 126	1 981	2 156
2.2	La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	8 124	7 080	7 984
2.4	Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	200	153	146
3.2	Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	36 830	35 135	34 589
5.1	Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	49 981	56 249	45 014
5.2	Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles	154 454	161 514	156 042
5.3	Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces	45 686	47 728	47 115
Total		308 007	315 863	300 126

III. ANEXOS

ANEXO I Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias

(en miles de francos suizos)

Sector	PdT/Pres. 2024/25	Transferencias ¹			Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias ²	Transferencias como % de	
		Transferencia recibida	Transferencia a otro programa	Total transferencias netas		Sector	Total PdT/Pres.
Patentes y tecnología	214 036	23 915	(14 139)	9 775	223 811	4,6 %	1,1 %
Marcas y diseños	79 230	2 464	(1 813)	651	79 881	0,8 %	0,1 %
Derecho de autor e industrias creativas	37 764	3 004	(4 529)	(1 525)	36 239	-4,0 %	-0,2 %
Desarrollo regional y nacional	80 374	5 131	(875)	4 256	84 629	5,3 %	0,5 %
Infraestructura y plataformas	41 810	1 141	(210)	931	42 741	2,2 %	0,1 %
Alianzas y desafíos mundiales	29 281	1 851	(1 039)	812	30 093	2,8 %	0,1 %
PI y ecosistemas de innovación	50 771	3 789	(1 078)	2 711	53 482	5,3 %	0,3 %
Administración, finanzas y gestión	315 863	8 195	(23 932)	(15 738)	300 126	-5,0 %	-1,8 %
Sin consignar	8 171	14 907	(16 780)	(1 873)	6 298	n/d	n/d
TOTAL	857 300	64 396	(64 396)	-	857 300	-	-

¹ En el artículo 3.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI se establece la posibilidad de transferir recursos, al estipular: "El director general podrá efectuar transferencias de recursos de un sector (entidad organizativa) a otro durante un período presupuestario determinado, hasta el límite del cinco por ciento de la cuantía correspondiente a la consignación bienal del sector (entidad organizativa) receptor, o del uno por ciento del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de la Organización."

² Al 31 de enero de 2025

ANEXO II Presupuesto de 2026/27, por sector

(en miles de francos suizos)

Sector	PdT/Pres. 2026/27		PdT/Pres. 2024/25			Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias¹			PdT/Pres. 2026/27 y PdT/Pres. 2024/25		
	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total	Importe	%
Patentes y tecnología	143 922	83 253	227 175	128 128	85 907	214 036	135 818	87 993	223 811	13 140	6,1 %
Marcas y diseños	60 762	19 204	79 966	59 682	19 548	79 230	58 197	21 684	79 881	736	0,9 %
Derecho de autor e industrias creativas	12 879	14 583	27 462	19 899	17 866	37 764	17 780	18 459	36 239	(10 302)	-27,3 %
Desarrollo regional y nacional	50 509	34 968	85 476	48 435	31 938	80 374	50 330	34 300	84 629	5 103	6,3 %
Infraestructura y plataformas	32 824	23 380	56 204	27 116	14 694	41 810	26 374	16 367	42 741	14 394	34,4 %
Alianzas y desafíos mundiales	21 330	9 988	31 319	20 338	8 943	29 281	19 766	10 327	30 093	2 038	7,0 %
PI y ecosistemas de innovación	43 179	17 850	61 030	37 652	13 119	50 771	37 914	15 568	53 482	10 259	20,2 %
Administración, finanzas y gestión	155 485	152 521	308 007	165 346	150 517	315 863	149 184	150 942	300 126	(7 857)	-2,5 %
Sin consignar	4 500	4 000	8 500	5 571	2 600	8 171	1 347	4 952	6 298	329	4,0 %
TOTAL	525 390	359 748	885 139	512 168	345 132	857 300	496 709	360 591	857 300	27 839	3,2 %

¹ Al 31 de enero de 2025

ANEXO III Puestos de 2026/27, por sector

Sector	PdT/Pres. 2026/27					PdT/Pres. 2024/25					Presupuesto de 2024/25 tras las transferencias ¹					PdT/Pres. 2026/27 y PdT/Pres. 2024/25				
	DG/ DGA/ SG	D	P	G	Total	DG/ DGA/ SG	D	P	G	Total	DG/ DGA/ SG	D	P	G	Total	DG/ DGA/ SG	D	P	G	Total
Patentes y tecnología	1	9	174	189	373	1	8	141	192	342	1	9	169	198	377	-	1	33	(3)	31
Marcas y diseños	1	8	65	80	154	1	8	60	87	156	1	8	65	80	154	-	-	5	(7)	(2)
Derecho de autor e industrias creativas	1	4	15	4	24	1	5	25	11	42	1	4	23	10	38	-	(1)	(10)	(7)	(18)
Desarrollo regional y nacional	1	17	69	25	112	1	16	66	26	109	1	17	69	25	112	-	1	3	(1)	3
Infraestructura y plataformas	1	5	50	15	71	1	4	44	11	60	1	4	44	11	60	-	1	6	4	11
Alianzas y desafíos mundiales	1	6	27	11	45	1	6	25	12	44	1	6	26	11	44	-	-	2	(1)	1
PI y ecosistemas de innovación	1	7	63	15	86	1	8	57	15	81	1	7	60	14	82	-	(1)	6	-	5
Administración, finanzas y gestión	2	20	199	145	366	2	22	217	157	398	2	20	200	143	365	-	(2)	(18)	(12)	(32)
Sin consignar	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	9	76	662	485	1 232	9	77	635	511	1 232	9	75	656	492	1 232	-	(1)	27	(26)	-

¹ Al 31 de enero de 2025

ANEXO IV Asignación de ingresos y gastos por Unión - 2026/27

Introducción

1. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (artículo 2.17) en el presente anexo se expone el programa de trabajo y presupuesto de la Organización para 2026/27 correspondiente a cada Unión. Las Uniones comprenden las Uniones financiadas por contribuciones (París, Berna, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), Niza, Locarno y Viena) y el Convenio de la OMPI, y las cuatro Uniones de los sistemas internacionales de registro (PCT, Madrid, La Haya y Lisboa). La metodología para la asignación de ingresos y gastos a las Uniones en el contexto del programa de trabajo y presupuesto para 2026/27 se ha mantenido sin cambios con respecto a la metodología utilizada para el programa de trabajo y presupuesto de 2024/25. En cuanto a la asignación de gastos directos e indirectos por Unión, en concordancia con la práctica anterior, los cálculos se han precisado para reflejar más adecuadamente la evolución de la labor de la Organización propiciada por los sistemas de PRI. En los cuadros que figuran en este anexo se ofrece un panorama general de la asignación de ingresos y gastos por Unión en 2026/27, las estimaciones de ingresos por Unión y el presupuesto de gastos por sector y Unión.

Asignación de los ingresos por Unión

2. La asignación de los ingresos a las Uniones se basa en la siguiente metodología:

- los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros se asignan a las Uniones financiadas por contribuciones;
- los ingresos en concepto de tasas del Sistema del PCT y de los sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa se asignan a las Uniones respectivas;
- los ingresos procedentes de las publicaciones se asignan a la Unión del PCT sobre la base de los ingresos estimados por ese concepto;
- los ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación se asignan a las Uniones sobre la base de estimaciones; y
- los ingresos diversos se asignan a partes iguales entre todas las Uniones.

Asignación de los gastos por Unión

Principios de la asignación

3. Los gastos se asignan a las Uniones con arreglo a las cuatro categorías siguientes:

- i) “gastos directos por Unión” (p. ej., los gastos efectuados por el Sistema del PCT (PT) constituyen un “gasto directo por Unión” de la Unión del PCT);
- ii) “gastos indirectos por Unión” (p. ej., la parte de los gastos en Desarrollo Regional y Nacional sufragados por la Unión del PCT constituyen un “gasto indirecto por Unión”);
- iii) “gastos administrativos directos” (p. ej., los gastos en Administración, Finanzas y Gestión¹⁶ relacionados con el apoyo a la administración y gestión del Sistema del PCT constituyen “gastos administrativos directos” de la Unión del PCT); y
- iv) “gastos administrativos indirectos” (p. ej., la parte de los gastos en Administración, Finanzas y Gestión relacionados con el apoyo a la administración y gestión del Desarrollo Regional y Nacional sufragados por la Unión del PCT constituyen “gastos administrativos indirectos” de la Unión del PCT).

4. Los gastos directos por Unión se asignan a las Uniones de forma íntegra o sobre la base de estimaciones. Los gastos administrativos directos se asignan a las Uniones sobre la base de la parte correspondiente de la dotación de personal.

5. Los gastos indirectos por unión y los gastos administrativos indirectos se asignan a las uniones según el principio de la “capacidad de pago”. Si la Unión dispone de un nivel de reservas superior a su previsión mínima de reservas, se considera que puede prestar apoyo a actividades que no están relacionadas directamente con la Unión. La “capacidad de pago” se calcula a partir de la diferencia entre los ingresos bienales previstos de la Unión y los gastos directos y

¹⁶ Este Sector también incluye la Oficina del Director General (ODG).

gastos administrativos directos por Unión. La medida en que cada unión puede proporcionar ese apoyo se calcula atendiendo al grado en que los ingresos de cada una de las uniones superan sus gastos directos.

Asignación de los gastos en 2026/27 por categoría de asignación

6. En el cuadro que figura a continuación se resume la asignación de los gastos a las Uniones en 2026/27 sobre la base de cuatro categorías. Los gastos indirectos se asignan a la Unión del PCT y la Unión de Madrid teniendo en cuenta su "capacidad de pago".

Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa
Directos por Unión	Directos por Unión	Directos por Unión	Directos por Unión	Directos por Unión
Administrativos directos	Administrativos directos	Administrativos directos	Administrativos directos	Administrativos directos
Indirectos por Unión	Indirectos por Unión	Indirectos por Unión	Indirectos por Unión	Indirectos por Unión
Administrativos indirectos	Administrativos indirectos	Administrativos indirectos	Administrativos indirectos	Administrativos indirectos
Ajustes de los gastos con arreglo a las IPSAS				

Asignación de los gastos por actividades

7. Las actividades de la OMPI se llevan a cabo de acuerdo con su programa de trabajo, que se aplica por sectores. Los gastos relacionados con las actividades que figuran en los cuadros siguientes se asignan como gastos "directos por Unión", de la siguiente manera.

Sector	Uniones financiadas por contribuciones Gastos directos por Unión	Unión del PCT Gastos directos por Unión	Unión de Madrid Gastos directos por Unión	Unión de La Haya Gastos directos por Unión	Unión de Lisboa Gastos directos por Unión
PT	SCP (90 %) Información confidencial y asesoramiento en materia legislativa (100 %) Promoción del Convenio de París, PLT y Tratado de Budapest (100 %)	SCP (10 %) Asamblea de la Unión del PCT, Grupo de Trabajo del PCT, actividades jurídicas y de promoción del PCT Servicios de tramitación y traducción del PCT			
MD	Promoción del Tratado de Singapur y del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños (100 %) SCT y artículo 6ter (100%) Asesoramiento en materia legislativa (100 %)		Asamblea de la Unión de Madrid, Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de Madrid Servicios de tramitación y traducción del Sistema de Madrid ¹⁷	Asamblea de la Unión de La Haya, Grupo de Trabajo del Sistema de La Haya, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de La Haya Tramitación del Sistema de La Haya	Asamblea de la Unión de Lisboa, Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de Lisboa Tramitación del Sistema de Lisboa
CC	SCCR Promoción de tratados (Beijing, Marrakech, WCT, WPPT, etc.) Servicio de libros del ABC, edición inclusiva del ABC Fortalecimiento de las capacidades para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y asesoramiento en materia legislativa Desarrollo, implantación y mantenimiento de WIPO Connect				

¹⁷ El porcentaje de recursos del Sistema de Madrid que se destina a apoyar el funcionamiento de los sistemas de La Haya y Lisboa se asigna a las Uniones de La Haya y Lisboa.

Sector	Uniones financiadas por contribuciones Gastos directos por Unión	Unión del PCT Gastos directos por Unión	Unión de Madrid Gastos directos por Unión	Unión de La Haya Gastos directos por Unión	Unión de Lisboa Gastos directos por Unión
Consortio de la OMPI para los Creadores					
Programa de Economía Creativa					
RDN		Promoción del PCT	Promoción del Sistema de Madrid	Promoción del Sistema de La Haya	Promoción del Sistema de Lisboa
		Promoción de las bases mundiales de datos (59,3 %)	Promoción de las bases mundiales de datos (32,4 %)	Promoción de las bases mundiales de datos (8,3 %)	
	Promoción de los servicios de solución alternativa de controversias (16,1 %)	Promoción de los servicios de solución alternativa de controversias (14 %)	Promoción de los servicios de solución alternativa de controversias (69,3 %)	Promoción de los servicios de solución alternativa de controversias (0,6 %)	
IP	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (4,5 %)	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (54,3 %)	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (23,1 %)	Clasificaciones Int. y normas técnicas de la OMPI (18,1 %)	
		Bases mundiales de datos (59,3 %)	Bases mundiales de datos (32,4 %)	Bases mundiales de datos (8,3 %)	
GCP	CIG y promoción del Tratado GRATK				
	Fortalecimiento de capacidades (CC. TT., ECT y RR. GG.)				
IE	Servicios de solución alternativa de controversias (16,1 %)	Servicios de solución alternativa de controversias (14 %)	Servicios de solución alternativa de controversias (69,3 %)	Servicios de solución alternativa de controversias (0,6 %)	
AFM		Sistema del PCT: servicios de información, alojamiento (UNICC y nube) y Sección de Ingresos	Sistema de Madrid: servicios de información, alojamiento (UNICC y nube) y Sección de Ingresos	Sistema de La Haya: servicios de información, alojamiento (UNICC y nube) y Sección de Ingresos	

8. Los gastos relativos a otras actividades se contabilizan como gastos “indirectos por Unión” con arreglo al principio de “capacidad de pago”.

9. Los gastos relacionados con las actividades ejecutadas por el Sector de Administración, Finanzas y Gestión (AFM), excepto la División de Noticias y Medios de Comunicación, se contabilizan como “gastos administrativos directos” de todas las Uniones, de la siguiente manera: a) asignación directa a las Uniones de costos administrativos como, por ejemplo, la parte del costo del alojamiento de servidores en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) y en la nube y la parte del costo de la Sección de Ingresos de la División de Finanzas; y b) asignación a las Uniones de los restantes costos “administrativos directos” con arreglo a la parte correspondiente de la dotación de personal. Los gastos relacionados con la administración que no se contabilizan como “gastos administrativos directos” se contabilizan como “gastos administrativos indirectos” con arreglo al principio de la “capacidad de pago”.

Asignación de los ajustes conforme a las IPSAS, por Unión

10. Se realiza una distribución proporcional entre las Uniones de los ajustes en los gastos conforme a las IPSAS sobre la base de la proporción de gastos relativos. Entre los ajustes conforme a las IPSAS figuran las prestaciones a los empleados después de la separación del servicio, la depreciación de los edificios y el equipo, la amortización y capitalización del *software* y los derechos de superficie sobre las parcelas.

Resultados por Unión

Marco hipotético por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones		Unión del PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
Ingresos 2026/27	36 175		719 660		171 188		17 417		594		945 034	
Gastos 2026/27												
Directos por Unión	48 156		216 311		75 973		19 419		2 386		362 244	
Administrativos directos	16 567		140 315		66 124		17 755		1 264		242 025	
Subtotal, directos	64 722		356 626		142 096		37 173		3 651		604 269	
Indirectos por Unión	-		178 557		14 309		-		-		192 866	
Administrativos indirectos	-		81 475		6 529		-		-		88 004	
Subtotal, indirectos	-		260 032		20 838		-		-		280 870	
Total, gastos 2026/27	64 722		616 658		162 934		37 173		3 651		885 139	
Estimación del ajuste IPSAS	3 825		36 444		9 629		2 197		216		52 311	
Total de gastos tras el ajuste IPSAS	68 547		653 103		172 563		39 370		3 866		937 450	
Resultado de explotación	(32 372)		66 558		(1 375)		(21 953)		(3 273)		7 584	
Fondos de reserva y de operaciones (FRO), objetivo*	32 361	50,0 %	154 165	25,0 %	40 733	25,0 %	5 576	15,0 %	-	n/d	232 835	26,3 %
* En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan aplicando los factores PGBE (porcentaje del gasto bienal estimado), con arreglo a la política revisada en materia de reservas (WO/PBC/23/8), al gasto bienal para cada Unión.												

* En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan aplicando los factores PGBE (porcentaje del gasto bienal estimado), con arreglo a la política revisada en materia de reservas (WO/PBC/23/8), al gasto bienal para cada Unión.

Estimaciones de ingresos por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones		Unión del PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Tasas	-	-	717 720	99,7 %	168 280	98,3 %	17 050	97,9 %	250	42,1 %	903 300	95,6 %
Contribuciones (sistema único)	35 237	97,4 %	-	-	-	-	-	-	-	-	35 237	3,7 %
Arbitraje	595	1,6 %	518	0,1 %	2 564	1,5 %	23	0,1 %	-	-	3 700	0,4 %
Publicaciones	-	-	1 079	0,1 %	-	0,0 %	-	-	-	-	1 079	0,1 %
Ingresos diversos	344	1,0 %	344	0,0 %	344	0,2 %	344	2,0 %	344	57,9 %	1 719	0,2 %
TOTAL	36 175	100 %	719 660	100 %	171 188	100 %	17 417	100 %	594	100 %	945 034	100 %

Presupuesto por sector y Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones	Unión del PCT	Unión de Madrid	Unión de La Haya	Unión de Lisboa	Total
Patentes y tecnología	7 378	214 196	4 517	1 007	77	227 175
Marcas y diseños	3 874	2 069	56 212	15 549	2 264	79 966
Derecho de autor e industrias creativas	27 462	-	-	-	-	27 462
Desarrollo regional y nacional	123	76 595	7 656	979	123	85 476
Infraestructura y plataformas	411	43 943	9 064	2 786	-	56 204
Alianzas y desafíos mundiales	7 424	22 122	1 773	-	-	31 319
PI y ecosistemas de innovación	2 718	43 220	14 987	106	-	61 030
Administración, finanzas y gestión	14 846	208 718	66 937	16 349	1 157	308 007
Sin consignar	488	5 794	1 788	399	30	8 500
TOTAL	64 722	616 658	162 934	37 173	3 651	885 139

ANEXO V Evolución de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, y de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo

PCT

1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular, la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; el nivel de inversión en investigación y desarrollo (I+D); el nivel de confianza tecnológica, y, por último, las fluctuaciones cambiarias. Entre otros factores figuran la cuantía de las tasas PCT, el atractivo y valor que se atribuye a los servicios del PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes, la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes y las estrategias de las empresas en materia de patentes.

2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos del PCT de la siguiente manera:

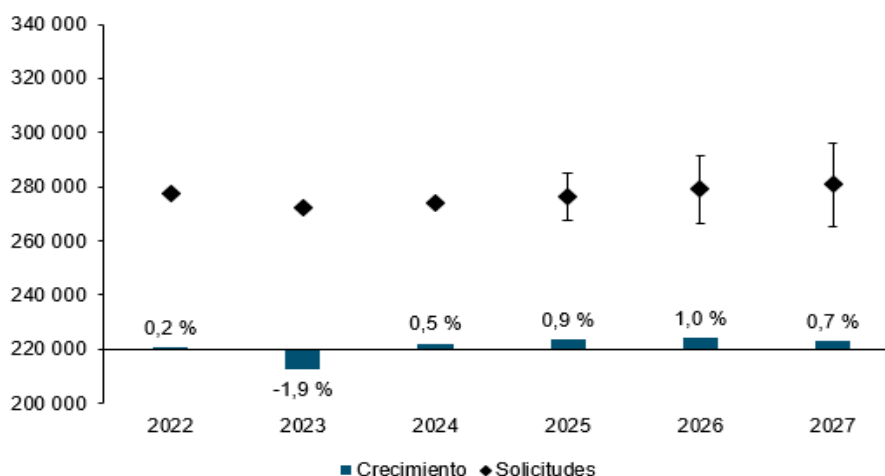
- i) **Tasa por hoja:** la Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada hoja de la solicitud internacional a partir de la trigésima primera.
- ii) **Examen preliminar internacional:** los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación).
- iii) **Presentación electrónica:** cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.
- iv) **La Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora:** los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora deberán pagar una tasa especial ("tasa de transmisión").

3. En los párrafos siguientes se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto del nivel de la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente; y, por último, las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.¹⁸

Previsión de solicitudes PCT (demanda)

4. El número de solicitudes PCT presentadas en los últimos años ha crecido de manera insignificante. El gráfico 1 muestra la previsión del número de solicitudes PCT correspondientes al período 2025-2027 (a partir de datos de fines de diciembre de 2024).

Gráfico 1. Solicitudes PCT, de 2022 a 2027



¹⁸ Todas las estadísticas se basan en la fecha de presentación de las solicitudes PCT o de las solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II.

	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Solicitudes	277 644	272 416	273 900	276 300	279 100	281 000
Crecimiento	0,2 %	-1,9 %	0,5 %	0,9 %	1,0 %	0,7 %
Límite inferior				-8 900	-12 600	-15 500
Límite superior				+9 000	+12 600	+15 400

Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

5. En el cuadro que figura a continuación se indica el número previsto de solicitudes presentadas por país de origen.

Solicitudes PCT presentadas por una selección de países, de 2022 a 2027

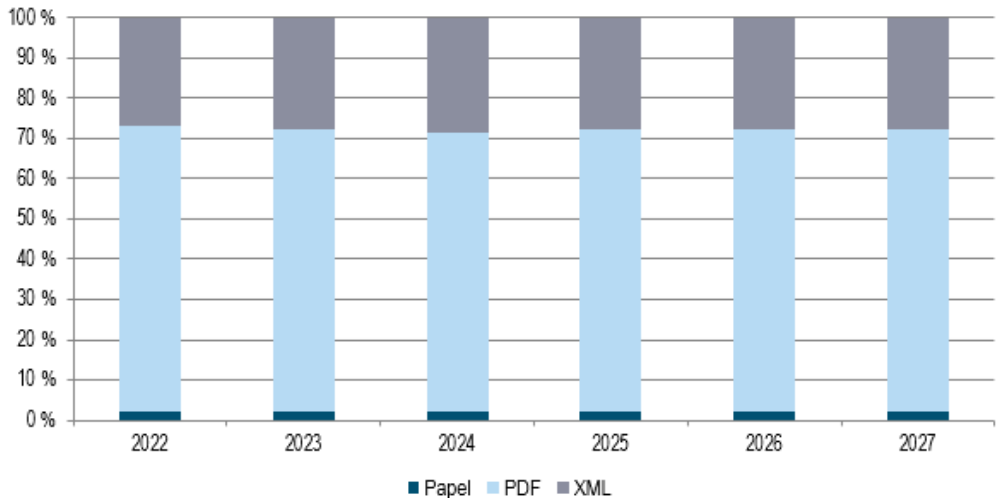
	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
AT	1 421	1 548	1 532	1 568	1 582	1 595
AU	1 747	1 496	1 572	1 569	1 544	1 521
BE	1 326	1 342	1 310	1 327	1 334	1 340
BR	546	514	637	634	631	628
CA	2 575	2 399	2 388	2 339	2 280	2 223
CH	5 439	5 398	5 324	5 536	5 630	5 722
CN	70 016	69 527	70 160	72 048	73 576	75 032
DE	17 464	16 944	16 721	16 322	15 954	15 599
DK	1 497	1 536	1 539	1 582	1 601	1 618
ES	1 495	1 465	1 528	1 555	1 573	1 592
FI	1 768	1 540	2 004	1 922	1 973	2 015
FR	7 745	7 911	8 125	7 908	7 905	7 905
G1	2 946	2 899	2 890	2 910	2 929	2 945
G2	2 693	2 670	2 861	2 716	2 685	2 652
GB	5 692	5 567	5 861	5 874	5 902	5 928
IL	1 968	1 904	1 715	1 688	1 627	1 566
IN	2 560	3 725	4 552	4 813	5 283	5 741
IT	3 313	3 104	3 099	3 084	3 023	2 955
JP	50 529	48 992	48 397	47 938	47 322	46 728
KR	22 013	22 277	23 851	25 000	26 137	27 269
NL	4 012	4 256	4 310	4 458	4 571	4 671
NO	798	686	718	574	509	439
RU	735	681	709	570	481	387
SA	478	392	492	495	456	416
SE	4 482	4 301	3 762	4 036	4 034	4 036
SG	1 777	1 811	1 771	1 887	2 003	2 119
TR	1 770	1 913	1 985	1 978	2 053	2 125
US	58 839	55 618	54 087	54 097	53 250	52 410

Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

Utilización de métodos de presentación electrónica

6. En el gráfico 2 se ilustra la utilización prevista de métodos de presentación electrónica (PDF o XML) como porcentaje del número total de solicitudes presentadas. La utilización de métodos de presentación electrónica ascendió al 99,4 % del total de solicitudes presentadas en 2024.

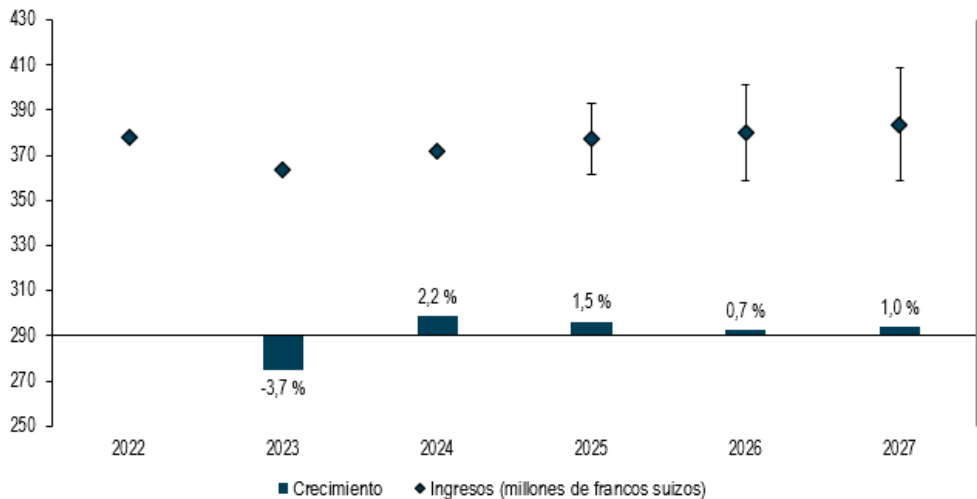
Gráfico 2. Uso de métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) como porcentaje del total de las solicitudes presentadas de 2022 a 2027



Previsión de ingresos del PCT

7. Los ingresos por tasas del PCT se basan en la previsión de solicitudes (gráfico 1), la previsión de las tasas por hoja, la previsión de solicitudes de examen preliminar internacional según el Capítulo II y la previsión de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (RO/IB). La OMPI anota en sus cuentas los ingresos procedentes del PCT en la fecha de publicación de las solicitudes PCT, en concordancia con las normas IPSAS. En el gráfico 3 figura la previsión de ingresos PCT hasta 2027 tras el ajuste IPSAS.

Gráfico 3. Previsión de ingresos PCT hasta 2027, tras el ajuste IPSAS



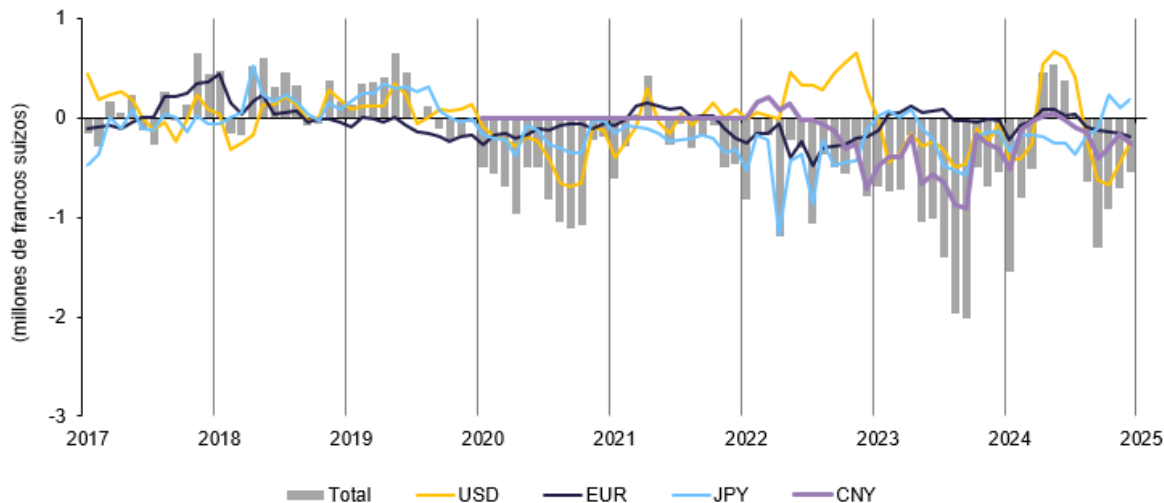
	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Ingresos (millones de CHF)	377,6	363,5	371,6	377,2	379,8	383,5
Crecimiento		-3,7 %	2,2 %	1,5 %	0,7 %	1,0 %
Límite inferior				-15,8	-20,8	-24,7
Límite superior				+16,1	+21,2	+25,2

Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

Ajustes cambiarios

8. Las tasas del PCT se pagan en diversas monedas. Cuando la tasa se paga en una moneda que se puede “convertir libremente”, el importe equivale al “importe equivalente” fijado por la Oficina Internacional, mientras que cuando se paga en una moneda que no se puede “convertir libremente”, la Oficina receptora debe convertir el importe a su equivalente en francos suizos, euros o dólares de los EE. UU. (Regla 15 del Reglamento del PCT). La OMPI fija los importes equivalentes conforme a las reglas establecidas en las Directivas aprobadas por la Asamblea de la Unión del PCT.
9. Los solicitantes abonan la tasa de presentación de la solicitud internacional en base al importe equivalente aplicable en la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, debido al retraso en la aplicación del monto equivalente, es probable que los tipos de cambio del mercado sean diferentes de los de la OMPI en el momento del pago, con las consiguientes ganancias o pérdidas en los ingresos del PCT.
10. La diferencia entre el importe aplicable en la fecha de presentación de la solicitud y su equivalente convertido a francos suizos en la fecha del pago según el tipo de cambio de la ONU constituye una ganancia o pérdida “teórica” en los ingresos del PCT. El gráfico que figura a continuación refleja esa ganancia/pérdida en los ingresos del PCT, por mes. En los últimos años, la OMPI ha registrado tanto pérdidas como ganancias a raíz de las fluctuaciones del tipo de cambio del franco suizo con otras monedas.

Ganancia/pérdida de ingresos del PCT por fluctuaciones cambiarias



11. La tabla de tasas del PCT vigente figura en los cuadros siguientes.

Tabla revisada de tasas del PCT (en vigor desde el 1 de julio de 2008)
(en francos suizos)

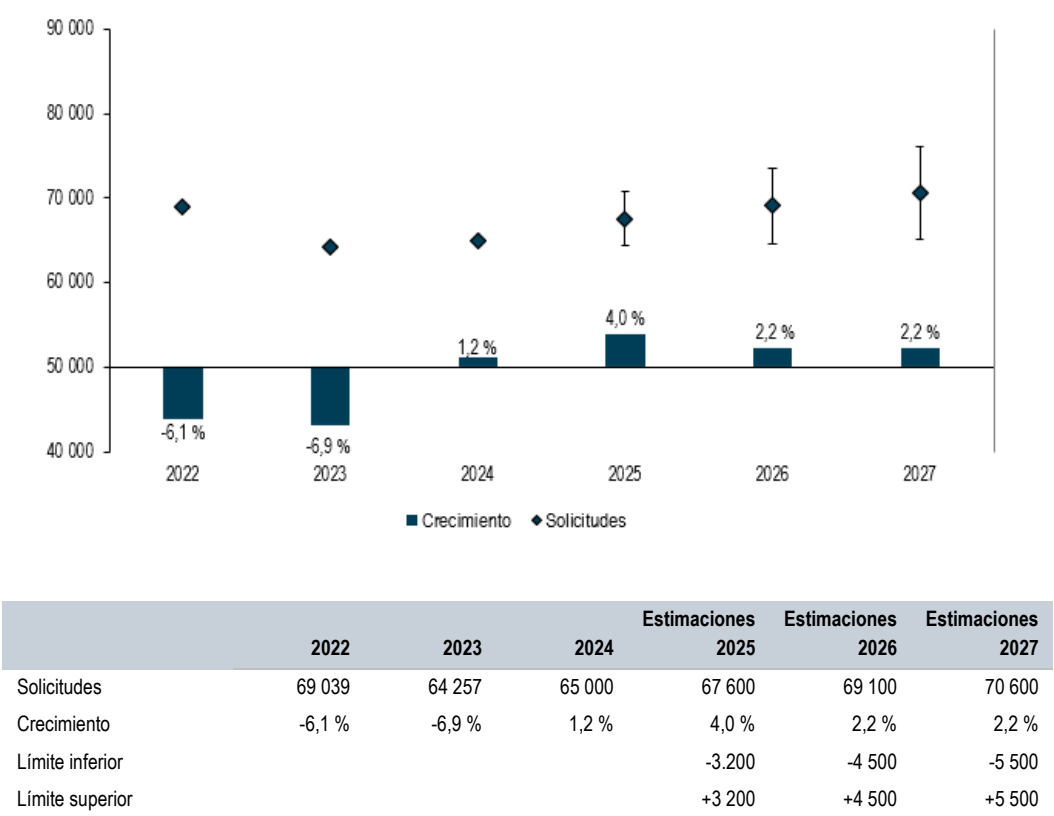
Tasa de base		1 330
Tasa por cada hoja a partir de la 31. ^a		15
Descuento por presentación electrónica	Easy	-100
	PDF	-200
	XML	-300
Tasa de transmisión a la RO/IB		100
Tasa de tramitación		200

Madrid

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de registros internacionales

12. En el gráfico 4 se indica la previsión de solicitudes en el marco del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2025 y 2027. La previsión se basa en diferentes modelos, entre ellos modelos autorregresivos y econométricos. Estos últimos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional. Los resultados obtenidos con los diferentes modelos se combinan posteriormente, para minimizar la incertidumbre derivada de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 4. Solicitudes, Sistema de Madrid, de 2022 a 2027

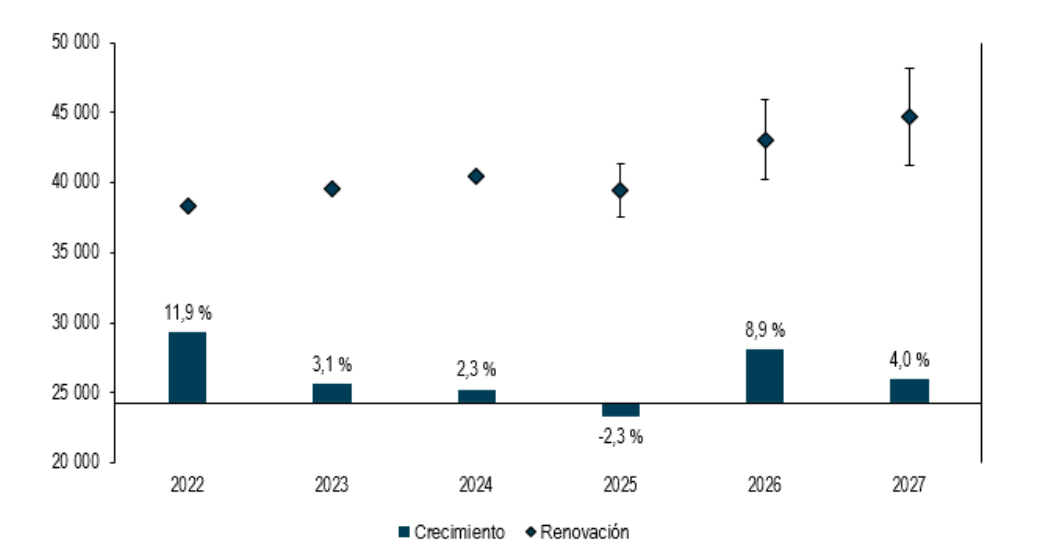


Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

13. En el gráfico 5 se indica la previsión de renovaciones en el marco del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2025 y 2027. La previsión de las renovaciones se calcula mediante un modelo de transferencia, que comprende el análisis del índice de renovaciones de los últimos cinco años y su aplicación a los registros pendientes de renovación en los próximos cinco años.

Gráfico 5. Renovaciones, Sistema de Madrid, de 2022 a 2027



	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Renovaciones	38 364	39 546	40 445	39 500	43 000	44 700
Crecimiento	11,9 %	3,1 %	2,3 %	-2,3 %	8,9 %	4,0 %
Límite inferior				-1 900	-2 800	-3 500
Límite superior				+1 800	+2 900	+3 500

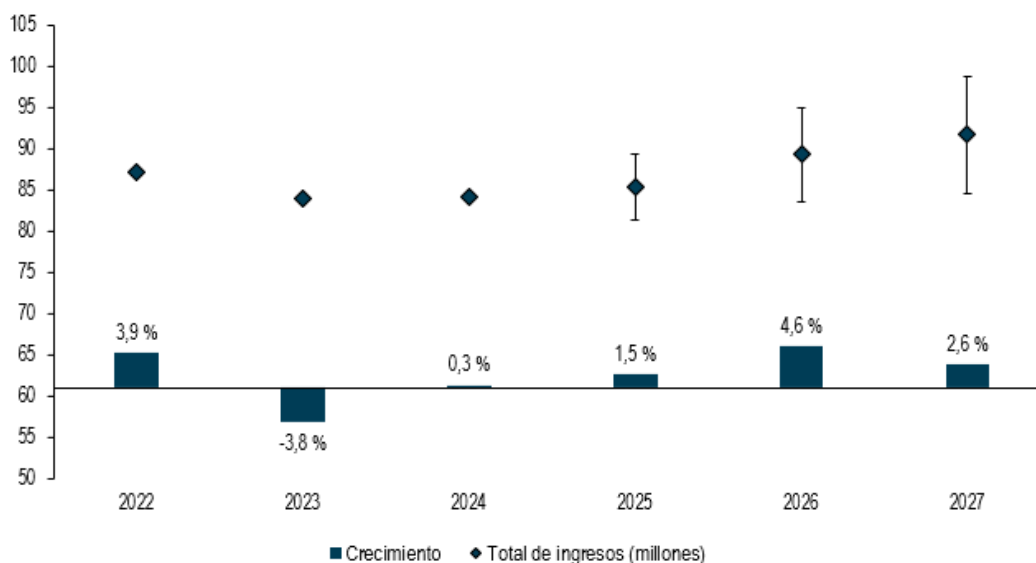
Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

Ingresos previstos en concepto de tasas en el Sistema de Madrid

14. Los ingresos por tasas aplicables en virtud del Sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco de ese sistema, a saber: a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) la inscripción de designaciones posteriores; y d) otros servicios, en particular diferentes tipos de modificaciones y la emisión de extractos.

15. La OMPI anota en sus cuentas los ingresos resultantes de los registros efectuados en virtud del Sistema de Madrid en el momento de su publicación, que normalmente se produce unas dos semanas después del registro. Los ingresos resultantes de las renovaciones y designaciones posteriores en virtud del Sistema de Madrid se anotan en la fecha de su inscripción. En el gráfico 6 que figura a continuación se indica la previsión de ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2022 y 2027, atribuibles a cada una de las tres categorías de servicios, tras el ajuste IPSAS. La previsión de ingresos se basa en el número de registros internacionales y de renovaciones, tomando en consideración el eventual trabajo acumulado.

Gráfico 6. Previsión de ingresos del Sistema de Madrid hasta 2027, tras el ajuste IPSAS



	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Tasa de base	52,2	48,1	47,7	49,4	50,9	52,0
Tasa de renovación	25,1	25,8	26,4	25,8	28,1	29,2
Tasa de designación posterior	6,4	6,6	6,6	6,7	6,8	6,9
Otros	3,7	3,4	3,3	3,5	3,6	3,6
Ingreso total (millones CHF)	87,2	83,9	84,1	85,4	89,3	91,7
Crecimiento	3,9 %	-3,8 %	0,3 %	1,5 %	4,6 %	2,6 %
Límite inferior				-3,9	-5,7	-7,0
Límite superior				+3,9	+5,7	+7,0

Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

16. En el cuadro que figura a continuación se da información sobre el número real y la previsión de registros y renovaciones para el período comprendido entre 2022 y 2027, así como sobre la evolución real y prevista de la tasa promedio pagadera en ese período. La tasa promedio se calcula dividiendo el importe total de ingresos del Sistema de Madrid entre el número total de registros y renovaciones del año de que se trate.

Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid y tasa promedio

	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Registros (Madrid)	68 590	63 618	62 423	64 300	66 200	67 600
Renovaciones (Madrid)	38 364	39 546	40 445	39 500	43 000	44 700
Registros + renovaciones	106 954	103 164	102 868	103 800	109 200	112 300
Ingresos Madrid (millones de CHF)	87,2	83,9	84,1	85,4	89,3	91,7
Tasa promedio (CHF)	815	813	818	822	818	816

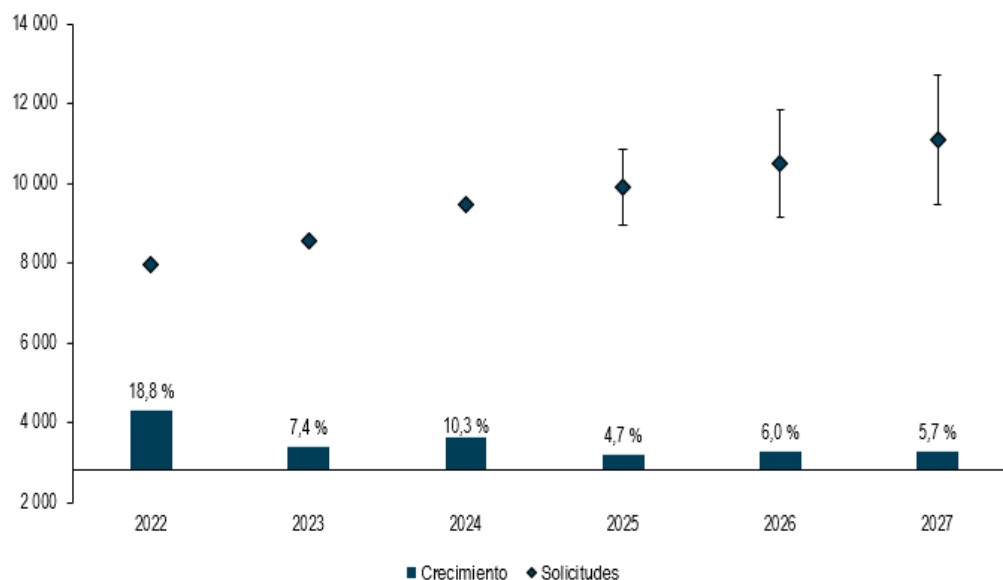
Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

La Haya

Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de registros internacionales

17. En el gráfico 7 se indican las previsiones de solicitudes en virtud del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2025 y 2027. Para realizar una previsión del número de solicitudes del Sistema de La Haya se utilizan diferentes modelos, entre ellos modelos autorregresivos y econométricos. Estos últimos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional. Los resultados obtenidos con los diferentes modelos se combinan posteriormente, para minimizar la incertidumbre derivada de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 7. Solicitudes, Sistema de La Haya, de 2022 a 2027



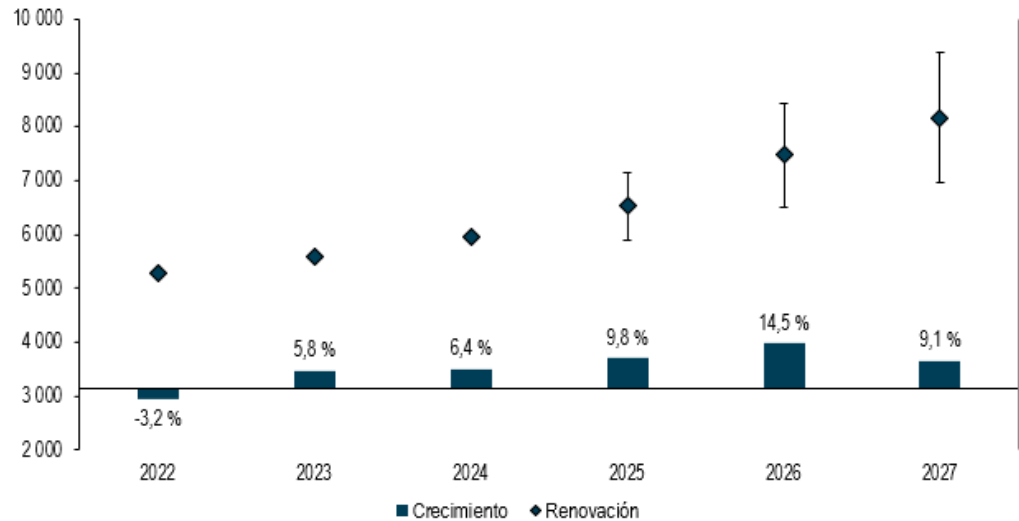
	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Solicitudes	7 978	8 571	9 454	9 900	10 490	11 090
Crecimiento	18,8 %	7,4 %	10,3 %	4,7 %	6,0 %	5,7 %
Límite inferior				-950	-1 340	-1 640
Límite superior				+950	+1 340	+1 640

Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

Sistema de La Haya - Previsión de la demanda de renovaciones

18. En el gráfico 8 se indican las previsiones de renovaciones en virtud del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2025 y 2027. La previsión de las renovaciones se calcula mediante un modelo de transferencia, que comprende el análisis del índice de renovaciones de los últimos cinco años y su aplicación a los registros pendientes de renovación en los próximos cinco años.

Gráfico 8. Renovaciones, Sistema de La Haya, de 2022 a 2027

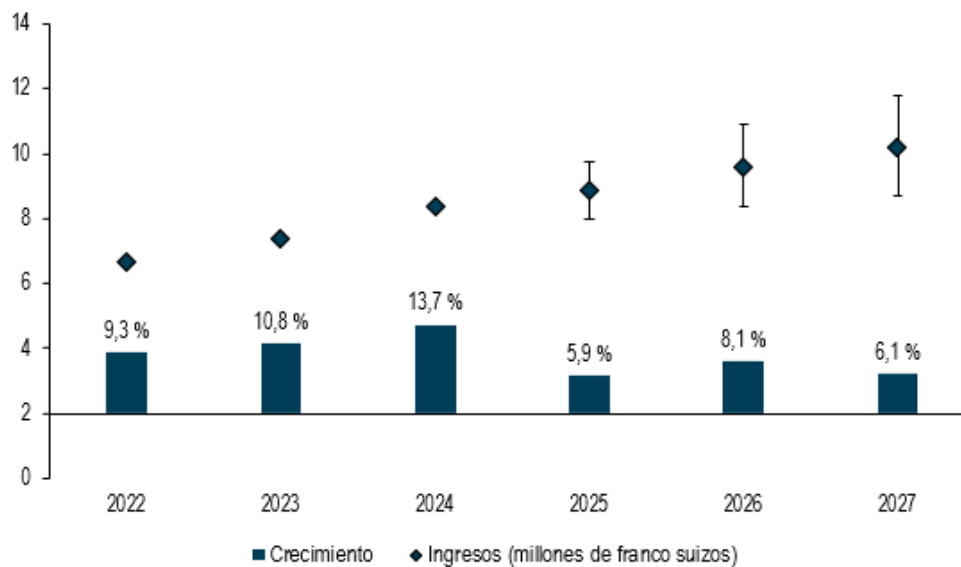


	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Renovaciones	5 284	5 592	5 949	6 530	7 480	8 160
Crecimiento	-3,2 %	5,8 %	6,4 %	9,8 %	14,5 %	9,1 %
Límite inferior				-630	-960	-1 210
Límite superior				+630	+950	+1 210

Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

Previsión de ingresos del Sistema de La Haya

19. Los ingresos generados en el marco del Sistema de La Haya se calculan sobre la base de la tabla de tasas vigente. Los principales componentes de dicha tabla son la tasa de base y la tasa de renovación. Estos dos componentes suponen casi un 90% de los ingresos. En el epígrafe “Otras” se han agrupado las demás tasas. En el gráfico 9 que figura a continuación se indica la previsión de ingresos generados por las tasas del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2025 y 2027, tras el ajuste IPSAS.

Gráfico 9. Previsión de ingresos del Sistema de La Haya hasta 2027, tras el ajuste IPSAS

	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Ingresos (millones de CHF)	6,7	7,4	8,4	8,9	9,6	10,2
Crecimiento	9,3 %	10,8 %	13,7 %	5,9 %	8,1 %	6,1 %
Límite inferior				-0,9	-1,2	-1,5
Límite superior				+0,9	+1,3	+1,6

Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

20. La estimación de ingresos para el período comprendido entre 2025 y 2027, que figura en el cuadro siguiente, se basa en el número previsto de registros internacionales y de renovaciones. Cabe señalar que la estimación de ingresos que se muestra a continuación se basa en el supuesto de que en los próximos años no habrá cambios en la tabla de tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del Sistema de La Haya.

Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de La Haya y tasa promedio

	2022	2023	2024	Estimaciones 2025	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Registros (La Haya)	7 725	8 366	8 847	9 590	10 140	10 740
Renovaciones (La Haya)	5 284	5 592	5 949	6 530	7 480	8 160
Registros + renovaciones	13 009	13 958	14 796	16 120	17 620	18 900
Ingresos La Haya (millones de CHF)	6,7	7,4	8,4	8,9	9,6	10,2
Tasa promedio (CHF)	513	528	566	550	545	539

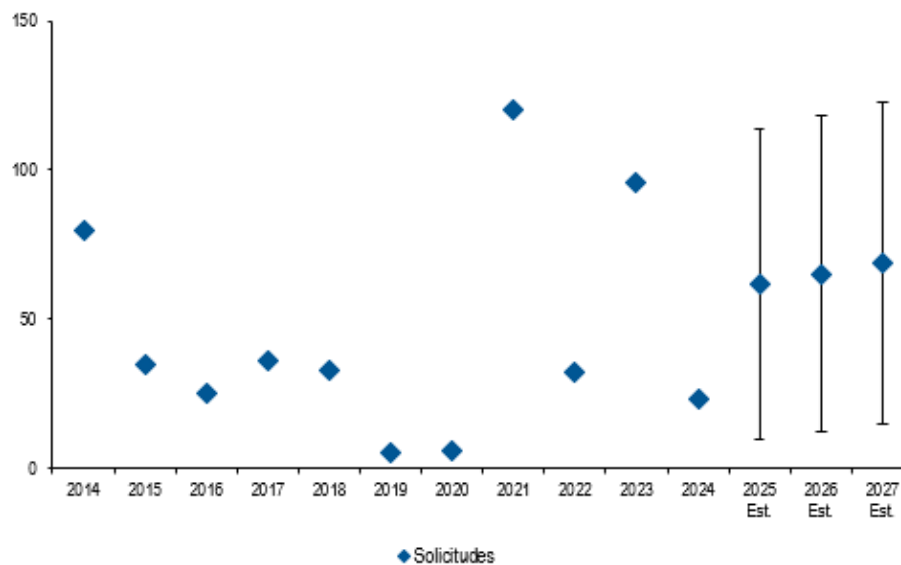
Nota: las cifras de 2024 son provisionales.

Lisboa

Lisboa – Previsión de la demanda de registros internacionales

21. En el gráfico 10 se expone la previsión de las solicitudes correspondiente a los años 2025 a 2027, basada en una extrapolación lineal simple de la evolución de las solicitudes observada desde 2014. La previsión incluye un 80 % de intervalo de confianza, indicado por el límite inferior y el superior. Aunque las modificaciones han constituido recientemente una importante fuente de ingresos del Sistema de Lisboa, se prevé que su número disminuya en gran medida en los años venideros, ya que la mayoría de esas modificaciones están vinculadas a la adhesión de las Partes Contratantes del Acta de 1967 al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa (Acta de 2015). En consecuencia, no se proporciona una previsión equivalente basada en la evolución de las modificaciones.

Gráfico 10. Solicitudes del Sistema de Lisboa, 2014 a 2027

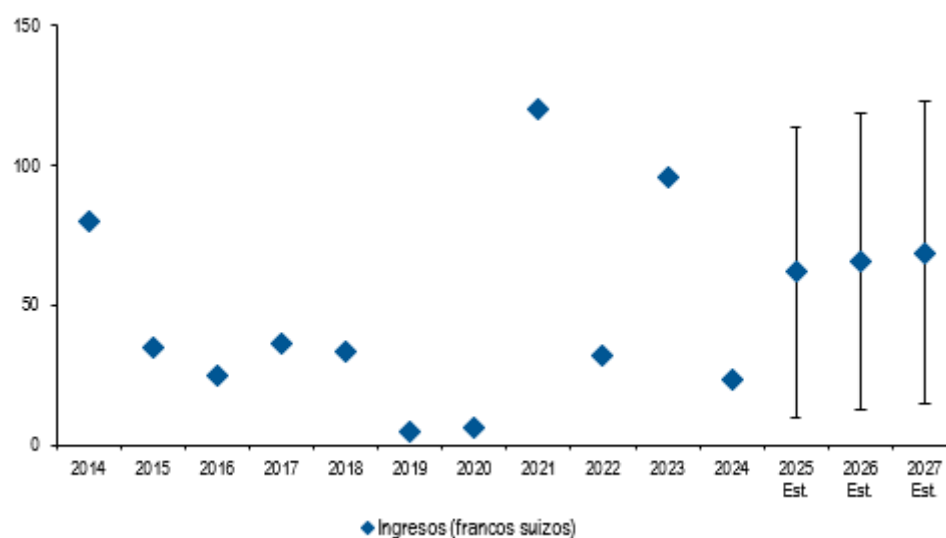


	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 Est.	2026 Est.	2027 Est.
Solicitudes	80	35	25	36	33	5	6	120	32	96	23	62	65	69
Crecimiento		-56 %	-29 %	44 %	-8 %	-85 %	20 %	1900 %	-73 %	200 %	-76 %	169 %	5 %	6 %
Límite inferior												-52	-53	-54
Límite superior												+52	+53	+54

Nivel de ingresos previsto de las solicitudes del Sistema de Lisboa

22. Los ingresos previstos generados por el Sistema de Lisboa se calculan utilizando la tasa de registro de 1 000 francos suizos. Como se ha señalado anteriormente, la previsión excluye los ingresos procedentes de las modificaciones, que pueden seguir siendo significativos a corto plazo, pero que se prevé que disminuyan con el tiempo. La OMPI reconoce los ingresos procedentes del Sistema de Lisboa en la fecha de inscripción en el Registro Internacional de las solicitudes del Sistema de Lisboa. En los últimos años, por diversas razones, las solicitudes no siempre se han tramitado para su registro en el mismo año, por lo que los ingresos que figuran en el gráfico 11 correspondientes al período comprendido entre 2014 y 2024 no reflejan los ingresos reales. En el futuro, se prevé que se reduzca el tiempo de tramitación en el Sistema de Lisboa gracias a que se obtendrá una mayor eficiencia mediante el uso del nuevo sistema informático, en particular por parte de las administraciones competentes.

Gráfico 11. Previsión de ingresos del Sistema de Lisboa hasta 2027



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 Est.	2026 Est.	2027 Est.
Ingresos (francos suizos)	80 000	35 000	25 000	36 000	33 000	5 000	6 000	120 000	32 000	96 000	23 000	61 876	65 000	69 000
Crecimiento		-56,3 %	-28,6 %	44,0 %	-8,3 %	-84,8 %	20,0 %	1900,0 %	-73,3 %	200,0 %	-76,0 %	169,0 %	5,0 %	6,2 %
Límite inferior												-52 000	-53 000	-54 000
Límite superior												+52 000	+53 000	+54 000

ANEXO VI Indicadores correspondientes a los sistemas mundiales de PI

Indicadores del Sistema del PCT

Generalidades

En este Anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema del PCT:

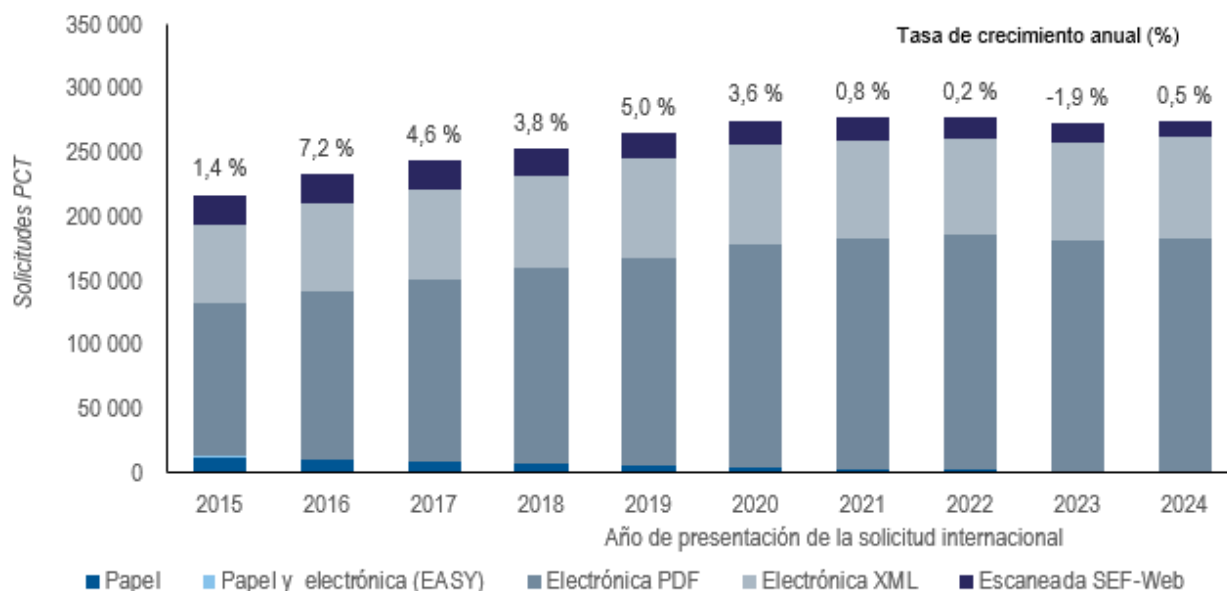
- volumen de trabajo;
- distribución de idiomas con respecto al volumen de trabajo;
- costo unitario de tramitación de las solicitudes
- productividad en el examen de forma;
- calidad global del examen de forma
- calidad de las traducciones;
- calidad del desarrollo de programas informáticos; y
- solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.

La publicación de las solicitudes PCT suele tener lugar todos los jueves.

Volumen de trabajo

El volumen de trabajo se analiza a partir del número de solicitudes PCT presentadas anualmente.

Evolución de las solicitudes PCT por medio de presentación



Nota: los datos de 2024 son estimaciones de la OMPI. PDF, XML y escaneada (SEF-Web) son los tres medios de presentación electrónica.

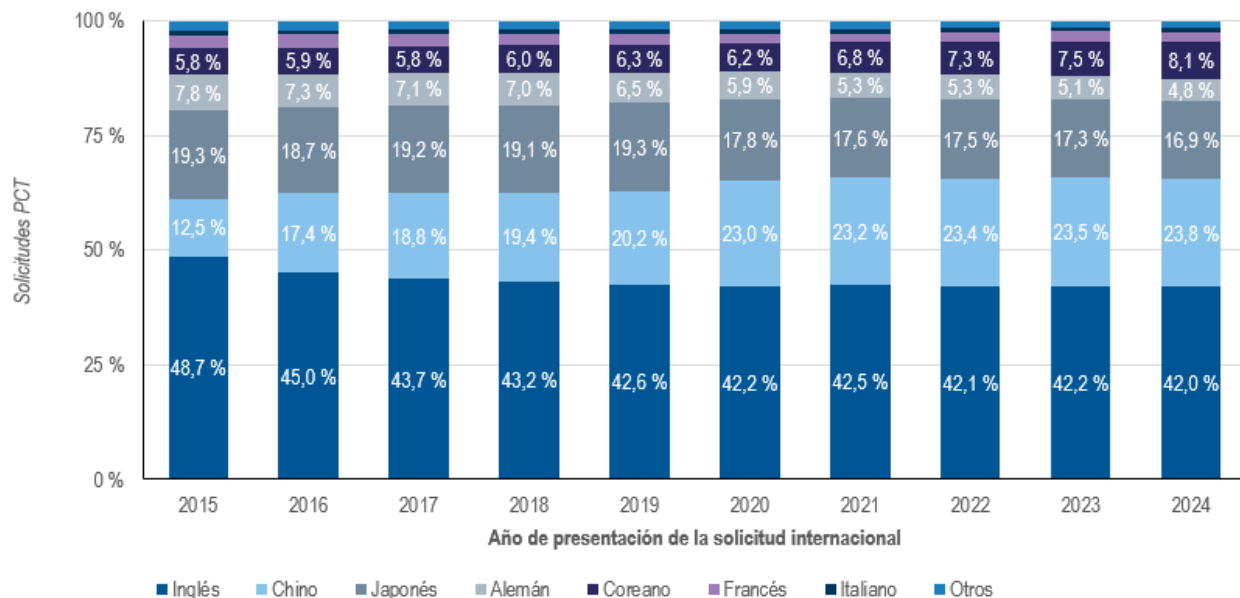
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- En 2024 se presentaron 273 900 solicitudes PCT, lo que supuso un aumento del 0,5 % con respecto al año anterior.
- En 2024, los métodos de presentación electrónica, que suponían el 99,4 % de todas las solicitudes presentadas, comprendieron solicitudes presentadas en PDF (66,1 %), XML (28,8 %) y SEF-Web (4,5 %).

Distribución de idiomas

Uno de los factores fundamentales del cambio en el funcionamiento de la Oficina Internacional es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que se debe, principalmente, al aumento continuo en el uso del Sistema del PCT en los países de Asia Oriental.

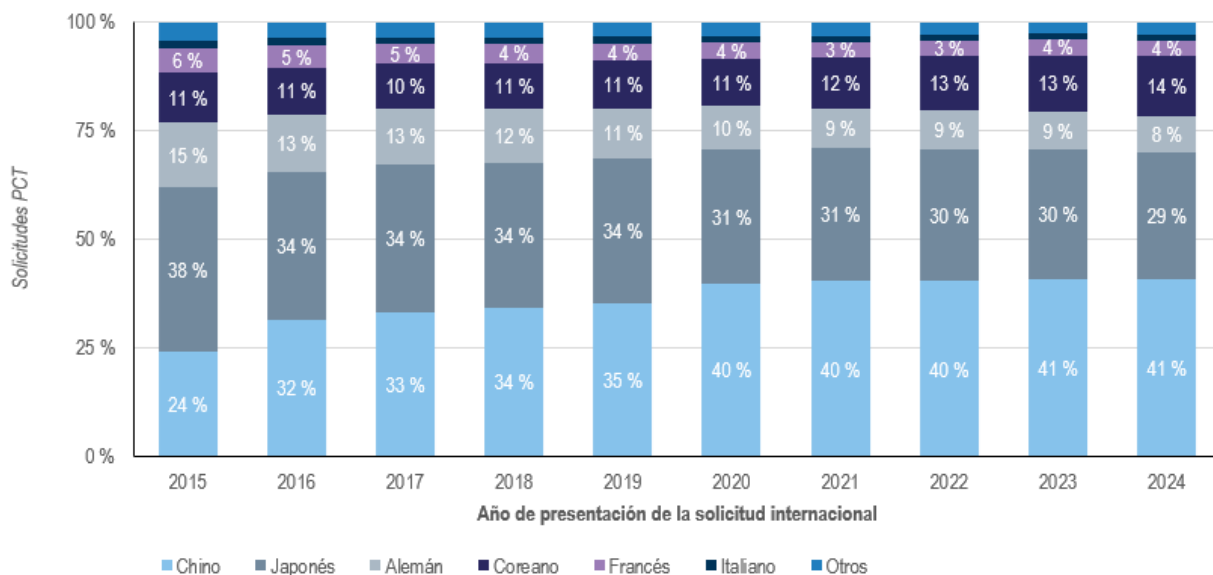
Idioma de presentación (todos los idiomas)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

El inglés y el chino siguieron representando casi dos tercios de las solicitudes presentadas en 2024, con un 42 % y un 23,8 % del total, respectivamente. El porcentaje correspondiente a los idiomas asiáticos ha aumentado considerablemente en el último decenio. El porcentaje combinado de las solicitudes PCT presentadas en chino, japonés y coreano pasó del 37,5 % en 2015 al 48,8 % en 2024. Si se examinan atentamente los idiomas distintos al inglés se observa la siguiente evolución:

Idiomas de presentación (todos los idiomas excepto el inglés)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

El marcado aumento del número de solicitudes presentadas en idiomas asiáticos en el último decenio plantea un desafío considerable a la Oficina Internacional en el sentido de diversificar recursos para poder trabajar en esos idiomas. Con tal fin, entre las iniciativas de mitigación figuran la automatización de determinadas tareas y la contratación de personal adicional capacitado en idiomas asiáticos.

Costo unitario de tramitación de las solicitudes

La eficacia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de las solicitudes PCT puede medirse por el costo unitario, que se define como el costo medio de producción de una unidad de producto.

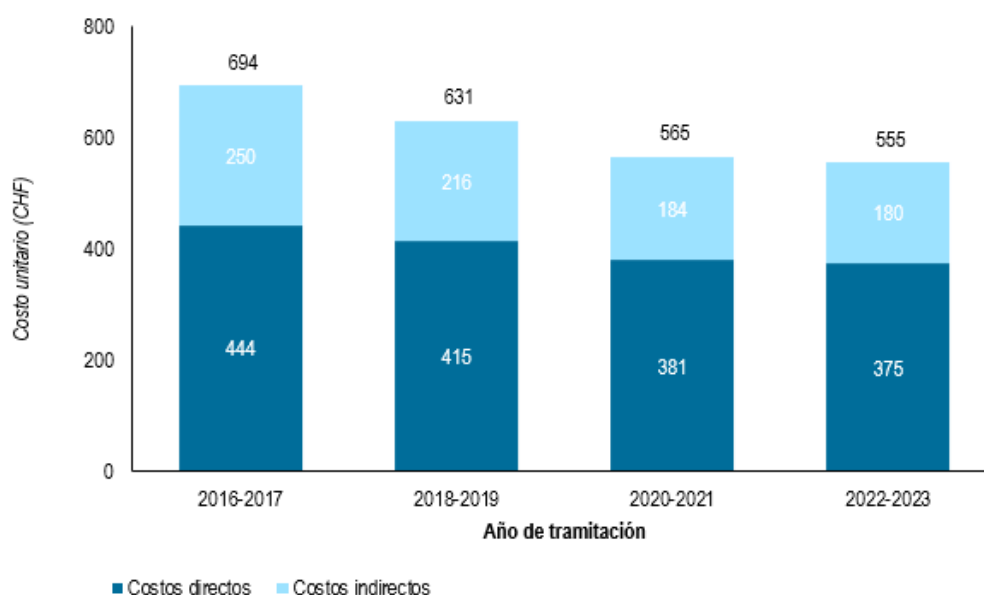
La metodología de cálculo de costos directos e indirectos se estandariza en todos los servicios mundiales de PI. El costo total de la producción comprende el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema del PCT y los gastos en concepto de actividades de apoyo al Sistema del PCT.

Las actividades de apoyo al Sistema del PCT comprenden los servicios siguientes: servicio de conferencias y lingüísticos, gestión ejecutiva, finanzas y presupuesto, servicios generales de apoyo, gestión de los recursos humanos, supervisión interna, TI y seguridad y vigilancia. Una pequeña parte de estos gastos, como el costo del alojamiento del servidor en el Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas, el costo estimado de la fuente auténtica de publicación de las solicitudes PCT (PATENTSCOPE) y el porcentaje del costo de la Sección de Ingresos dentro del Departamento de Finanzas, se atribuyen directamente al Sistema del PCT. El resto de gastos que se pueden atribuir al Sistema del PCT se calculan en función de la dotación de personal, incluido el personal de plazo fijo, el personal temporal, los becarios y los trabajadores de agencias.

El costo unitario se define de la siguiente manera:

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}}$$

Costo unitario de tramitación de una solicitud PCT publicada
(en francos suizos)



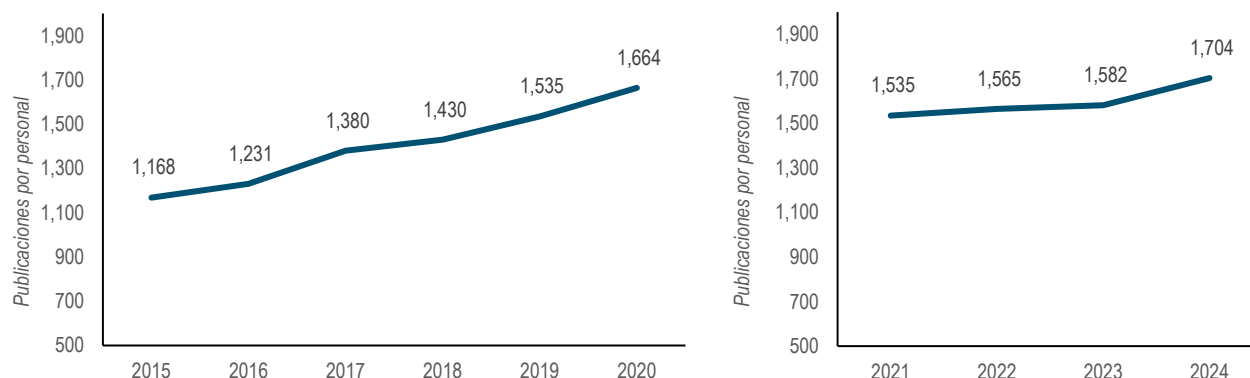
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada ascendió a 555 francos suizos en 2022/23, lo que supone una disminución del 1,7 % respecto de 2020/21.

Productividad en el examen de forma

La definición de productividad del personal consiste en el valor de la producción (esto es, el número de publicaciones del PCT) dividido entre el número de miembros del personal encargados del examen de forma.

Productividad en el examen de forma



Nota: A partir de 2021, la metodología de cálculo del número de miembros del personal se armoniza con la metodología basada en el número de empleados en nómina (en lugar del equivalente a tiempo completo) aplicada al indicador de costo unitario del PCT.

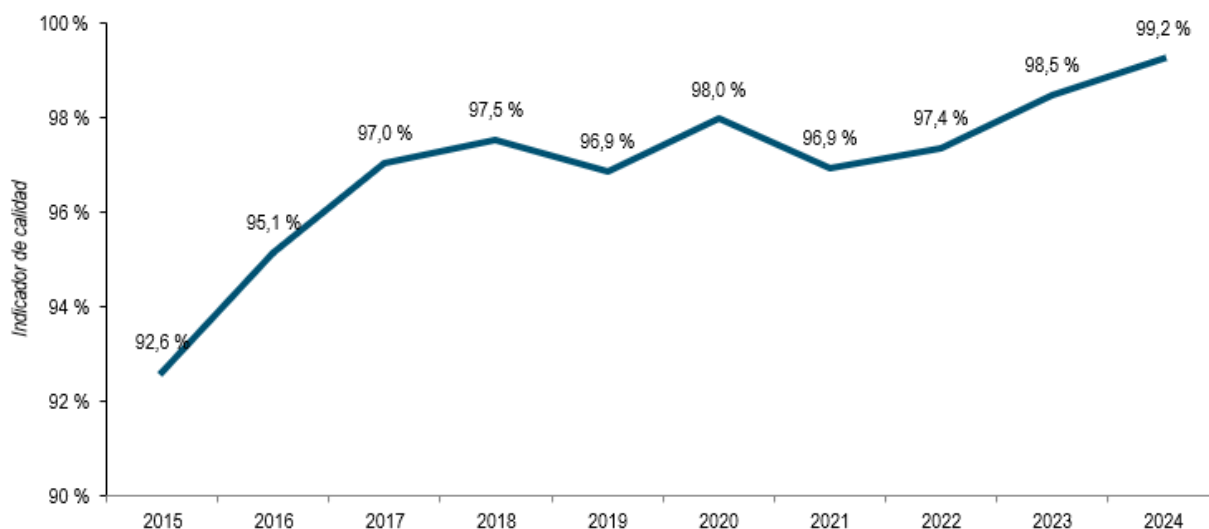
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- La productividad en el examen de forma aumentó en un 7,7 % y pasó de 1 582 en 2023 a 1 704 en 2024.
- El aumento general se ha debido principalmente a la automatización, junto con la introducción de nuevos métodos de trabajo que han permitido la tramitación de un volumen de trabajo más elevado.

Calidad global del examen de forma

Con el fin de medir la calidad del trabajo realizado por la Oficina Internacional de una manera sencilla e integral, la propia Oficina ha elaborado un indicador de calidad global calculado a partir del promedio de cuatro indicadores de calidad principales. Tres de ellos se basan en el tiempo necesario para efectuar las transacciones fundamentales: acuse de recibo de la solicitud PCT, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta de los errores cometidos en el curso de la tramitación de solicitudes PCT.

Indicador de calidad del examen de forma



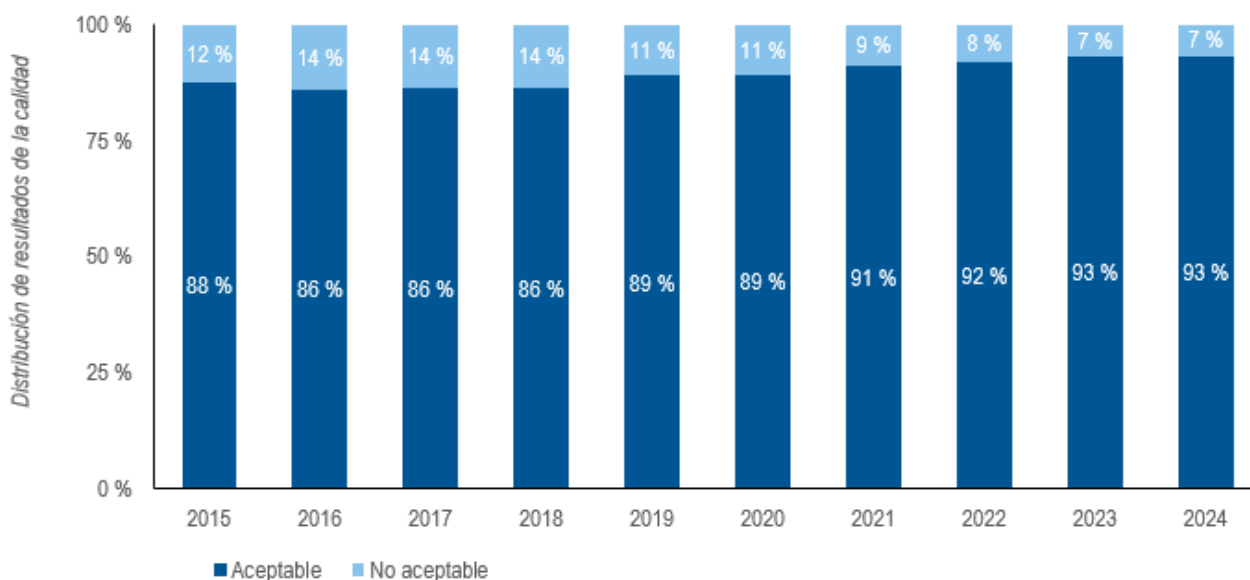
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- De acuerdo con el indicador global, la calidad general ha mejorado por tercer año consecutivo, y ha pasado a ser del 99,2 % en 2024.
- La calidad del examen de forma ha mejorado en 6,6 puntos porcentuales desde 2015.

Calidad de la traducción

Se extrae una muestra aleatoria de documentos de los resúmenes y los informes de patentabilidad preparados bajo la responsabilidad de la Oficina Internacional a los fines del control de calidad. La evaluación permite determinar si una traducción es “aceptable” o “no aceptable”. El indicador engloba los resultados del control de calidad realizado por la Oficina Internacional respecto de todas las combinaciones lingüísticas y todos los tipos de documentos. Se interrumpe la colaboración con las agencias externas cuya tasa de traducciones consideradas “aceptables” sea sistemáticamente inferior al 80 %. En 2024, se determinó que el 93 % de las traducciones tenían una calidad aceptable.

Calidad de la traducción



Fuente: División de Traducción del PCT, marzo de 2025.

Calidad del desarrollo de programas informáticos

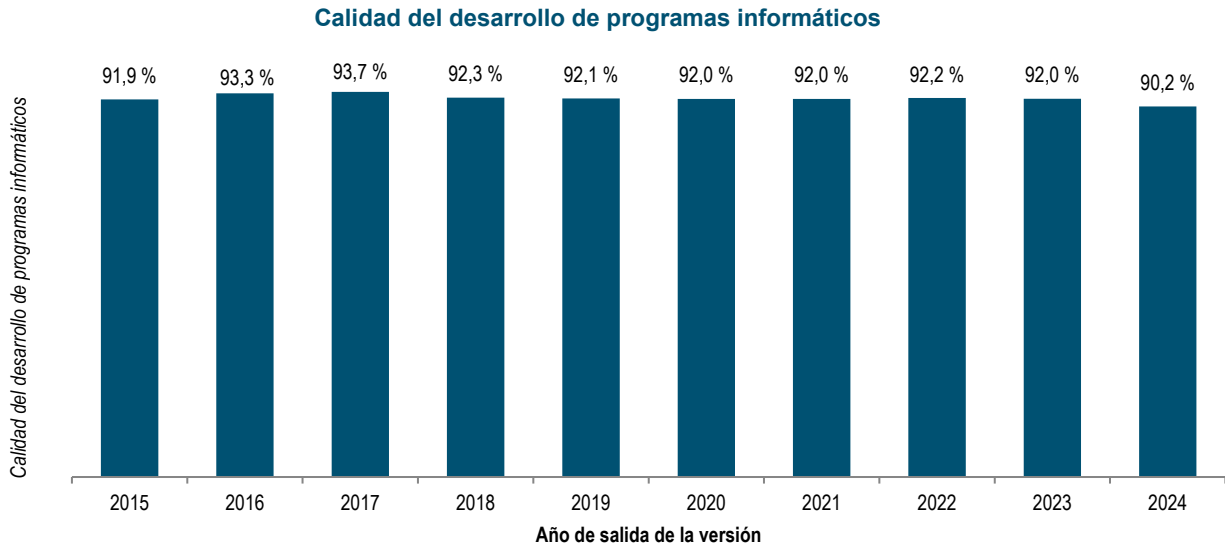
Hasta 2021, el indicador de calidad del desarrollo de programas informáticos proporcionaba una medida de la calidad de las principales versiones de *software* para los proyectos eDossier y ePCT. A partir de 2022, el indicador abarca los productos desarrollados para todos los proyectos de *software*.

La calidad del desarrollo de programas informáticos refleja el porcentaje de tiempo dedicado a aportar nuevas funciones (es decir, trabajo), sobre el total de tiempo utilizado (es decir, trabajo + modificaciones). Las modificaciones representan el tiempo dedicado a corregir el trabajo defectuoso detectado en el entorno de producción. En el marco de este enfoque, los productos desarrollados que solo requieran ligeras modificaciones se considerarán de alta calidad, pues reflejan la magnitud del valor añadido al producto mediante la incorporación de nuevas funciones.

La calidad del desarrollo de programas informáticos se define de la manera siguiente:

$$\text{Calidad del desarrollo de programas informáticos} = \frac{\text{Trabajo}}{\text{Trabajo} + \text{Modificaciones}} * 100$$

En 2024, la calidad del desarrollo de programas informáticos, definido a partir de ese indicador, fue del 90,2 %.



Fuente: Departamento de Servicios del PCT, marzo de 2025.

Solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora

En este cuadro se muestra la actividad de presentación de solicitudes PCT con respecto a las 10 principales Oficinas receptoras (por número de solicitudes presentadas) desde los últimos cinco años hasta 2024. Las solicitudes PCT se presentan en la oficina de patentes del país de residencia del solicitante o en una oficina regional de patentes con jurisdicción sobre el lugar de residencia del solicitante. La Oficina Internacional es la Oficina receptora competente (RO/IB) para los solicitantes de todos los Estados contratantes del PCT. En el cuadro que figura más abajo se muestra la evolución en la presentación de solicitudes ante la RO/IB y su clasificación en función del número de solicitudes presentadas entre otras Oficinas receptoras.

Solicitudes PCT presentadas en las 10 principales Oficinas receptoras

Oficinas receptoras	Año de la presentación de la solicitud internacional					2024	
	2020	2021	2022	2023	2024	Proporción (%)	comp. 2023 (%)
China	72 338	73 453	74 410	73 770	74 763	27,3	1,3
Estados Unidos de América	55 887	56 452	55 433	52 969	51 251	18,7	-3,2
Japón	49 313	49 040	48 719	47 372	46 830	17,1	-1,1
Oficina Europea de Patentes	38 872	38 322	38 761	38 631	39 159	14,3	1,4
República de Corea	19 675	20 525	21 916	22 164	23 677	8,6	6,8
Oficina Internacional	13 431	13 503	13 702	14 173	14 018	5,1	-1,1
Reino Unido	3 446	3 530	3 363	3 349	3 171	1,2	-5,3
India	1 046	1 199	1 135	1 220	2 416	0,9	98,0
Türkiye	1 520	1 712	1 759	1 897	1 995	0,7	5,2
Canadá	1 927	1 995	1 955	1 791	1 740	0,6	-2,8
Otras	17 434	17 448	16 491	15 080	14 880	5,4	-1,3
Total	274 889	277 179	277 644	272 416	273 900	100,0	0,5

Nota: los datos de 2024 son estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

Indicadores de las operaciones del Sistema de Madrid

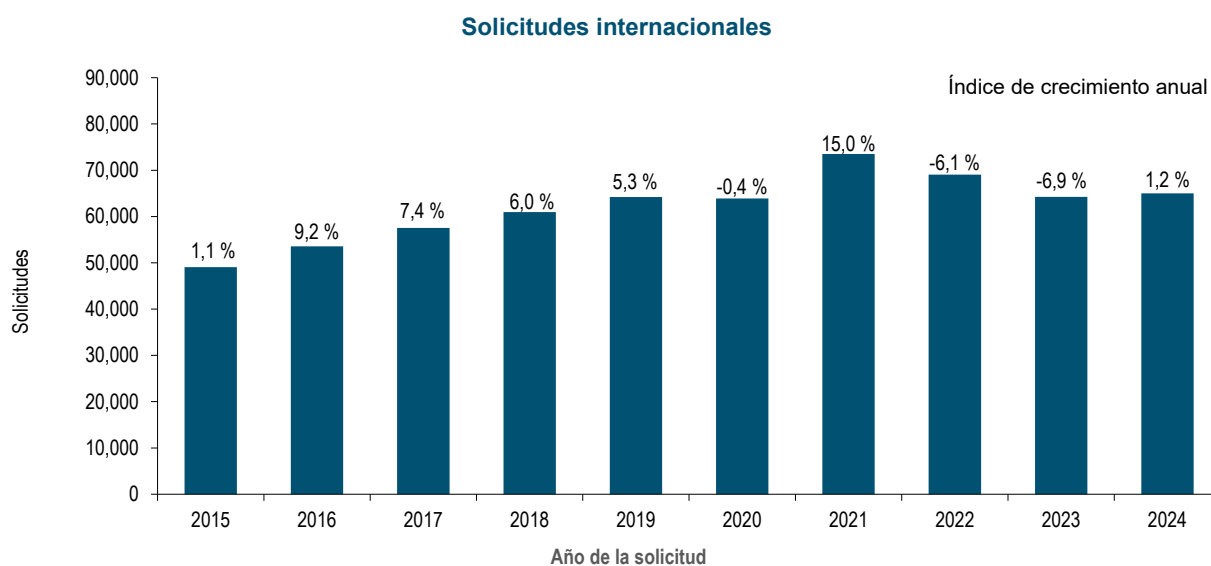
Generalidades

En este anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema de Madrid:

- volumen de trabajo entrante;
- volumen de trabajo realizado;
- grado de automatización;
- costo unitario;
- productividad;
- tiempo de tramitación; y
- calidad del examen.

Volumen de trabajo entrante

La Oficina Internacional (IB) recibe seis categorías distintas de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, designaciones posteriores, cambios, decisiones y correcciones. A continuación se presenta la evolución más reciente de las solicitudes y renovaciones internacionales recibidas por la Oficina Internacional. La información relativa a otras categorías puede encontrarse en la *Reseña anual del Sistema de Madrid*.

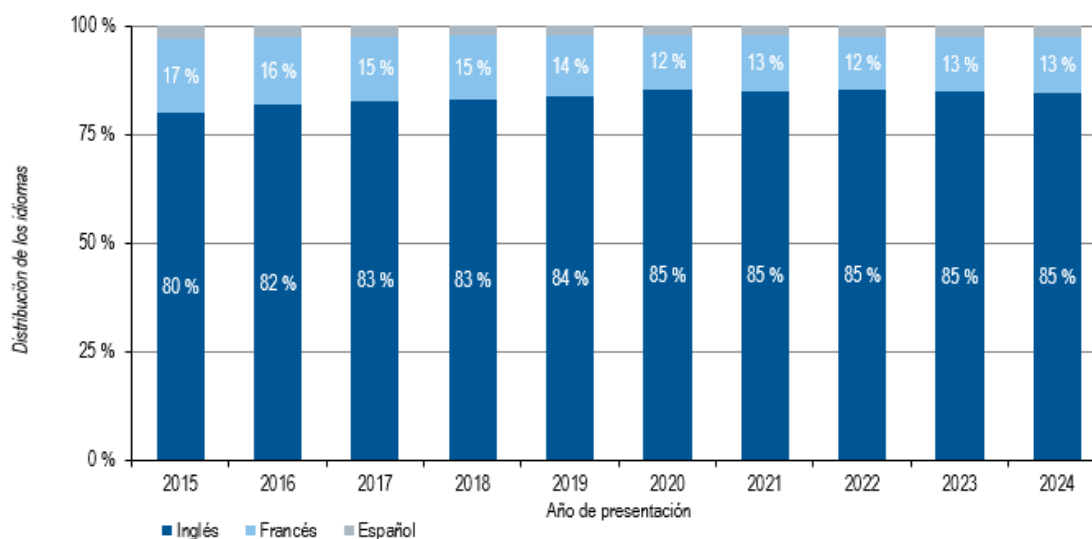


Nota: los datos de 2024 son estimaciones de la OMPI.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- En 2024 se presentaron 65 000 solicitudes, lo que supone un aumento del 1,2 % con respecto a 2023.

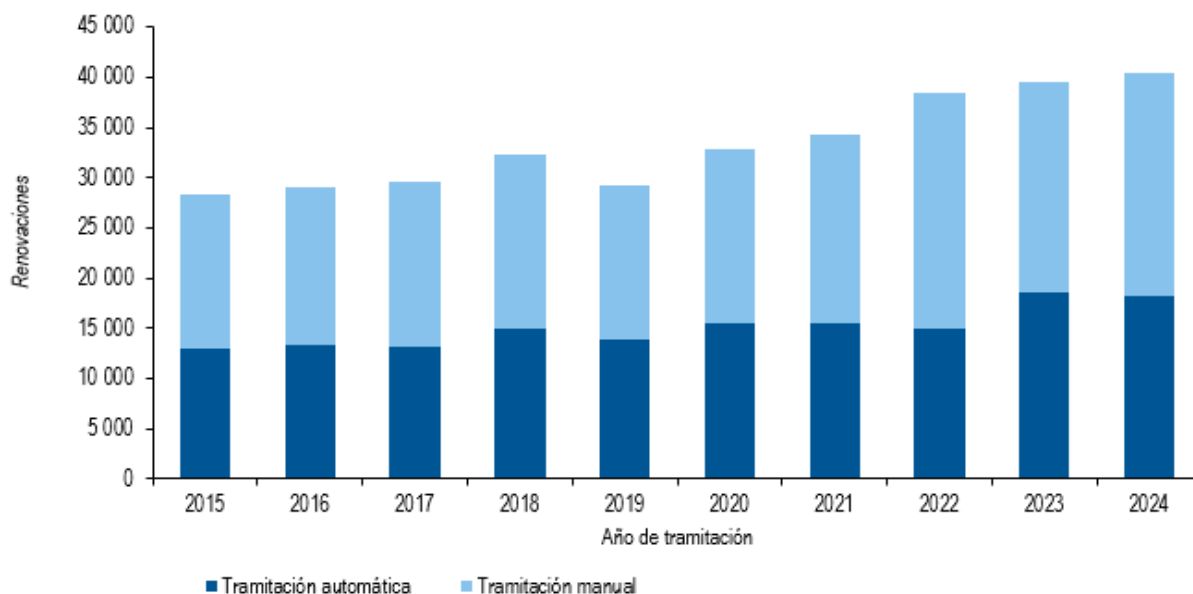
Distribución de las solicitudes por idioma de presentación



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- En 2024, el 85 % de todas las solicitudes se presentaron en inglés. Este porcentaje ha permanecido estable desde 2020.

Renovaciones de registros internacionales



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

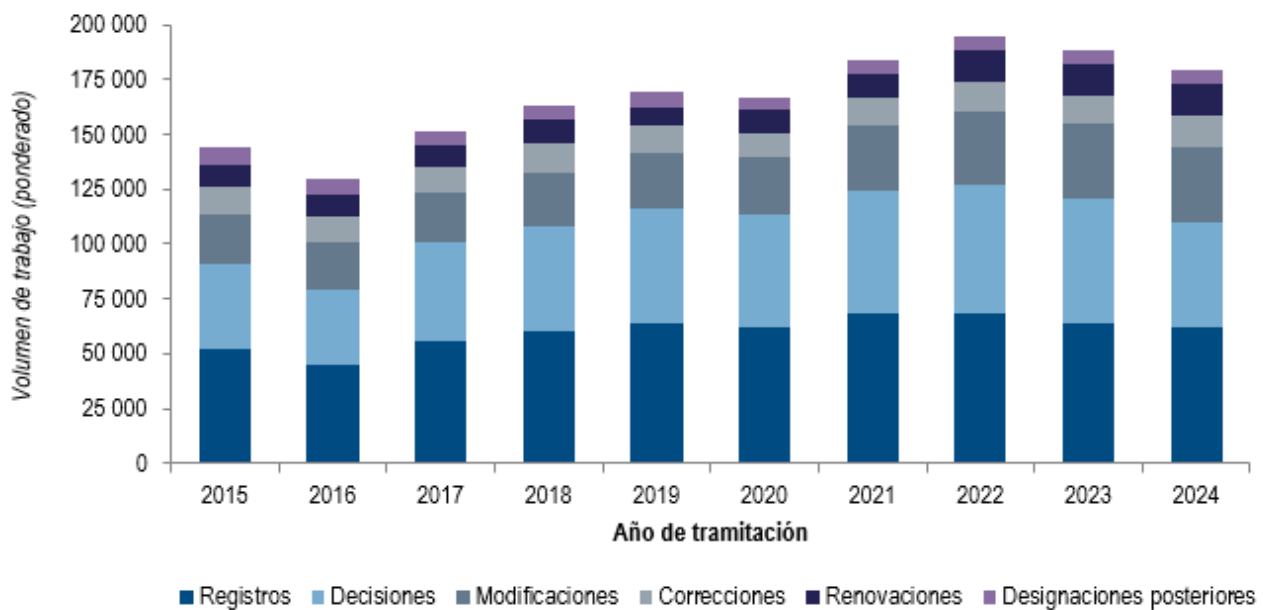
- En 2024, la Oficina Internacional inscribió 40 445 renovaciones, un 2,3 % más que en 2023.

Volumen de trabajo realizado

El volumen total de trabajo realizado (de forma manual y automática) representa el número total ponderado de los documentos tramitados por la Oficina Internacional, incluidas las solicitudes, renovaciones, designaciones posteriores, modificaciones, decisiones y correcciones.

Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para tramitar esos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Con arreglo a la ponderación vigente, durante el tiempo empleado en la tramitación de una solicitud internacional, un examinador puede tramitar 1,6 renovaciones, 1,8 designaciones posteriores, 1,8 modificaciones o 10 decisiones (una proporción de carga de trabajo de 1:1,6:1,8:10). Igualmente, durante el tiempo que lleva tramitar una solicitud internacional, un examinador consigue que se tramiten automáticamente 20,8 documentos gracias a los sistemas de apoyo de TI.

Volumen de trabajo realizado



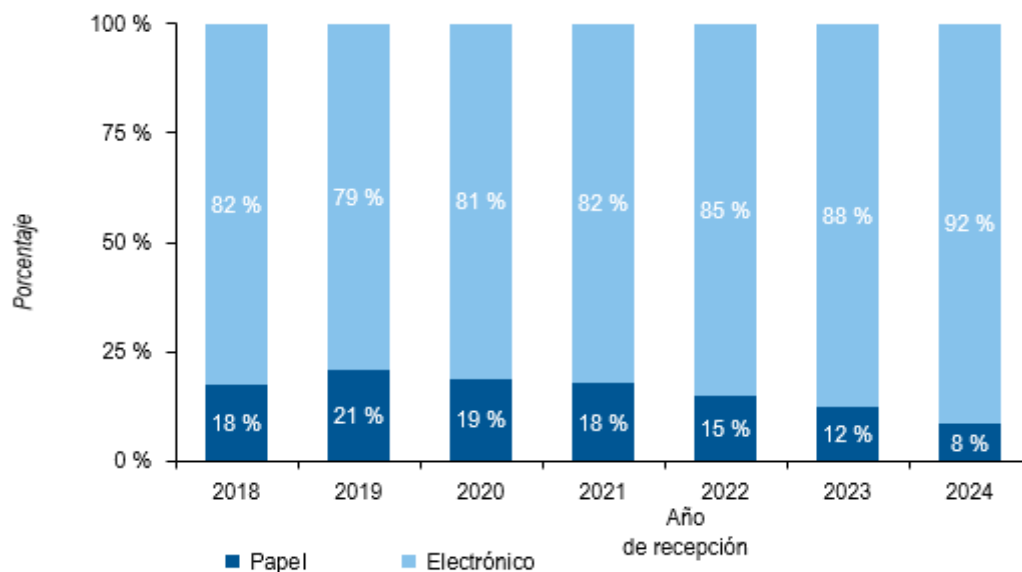
Fuente: Registro de Madrid y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- En 2024, el volumen total de trabajo realizado (ponderado) descendió en un 4,8 % en comparación con 2023.
- El descenso en el volumen de trabajo realizado (ponderado) en 2024 se debe principalmente a la actualización del índice de automatización que refleja nuevas mejoras obtenidas gracias a la automatización.

Transmisión de los documentos recibidos

Los documentos transmitidos electrónicamente se refieren a los documentos recibidos en formato XML. Los documentos recibidos en formato PDF se registran como documentos presentados en papel.

Distribución de los documentos recibidos por medio de transmisión



Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2025.

- En 2024, el 92 % de todos los documentos recibidos se transmitieron a la Oficina Internacional por vía electrónica, un aumento de cuatro puntos porcentuales con respecto al año anterior.

Costo unitario de tramitación

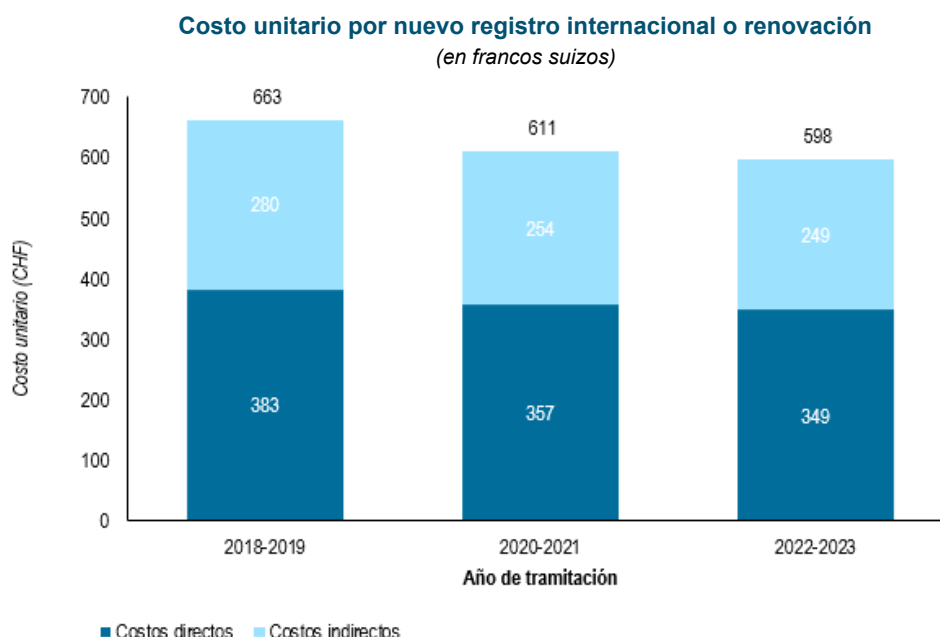
La eficiencia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

Habida cuenta de que la Oficina Internacional crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Más adelante se presentan dos indicadores de costo unitario para dos unidades distintas de productos, y se desglosan en costos directos e indirectos.

La metodología de cálculo de costos directos e indirectos se estandariza en todos los servicios mundiales de PI. El volumen de trabajo ponderado se utiliza para calibrar mejor el trabajo real necesario para tramitar las seis categorías de documentos, teniendo en cuenta que algunos de estos documentos implican una mayor carga de trabajo que otros.

Costo unitario por nuevo registro internacional o renovación

Los registros internacionales nuevos consisten en solicitudes que se registran en un año dado y los registros internacionales renovados son los registros existentes que se renuevan en un año dado. En conjunto, estos dos tipos de transacciones constituyen la actividad central de la Oficina Internacional.

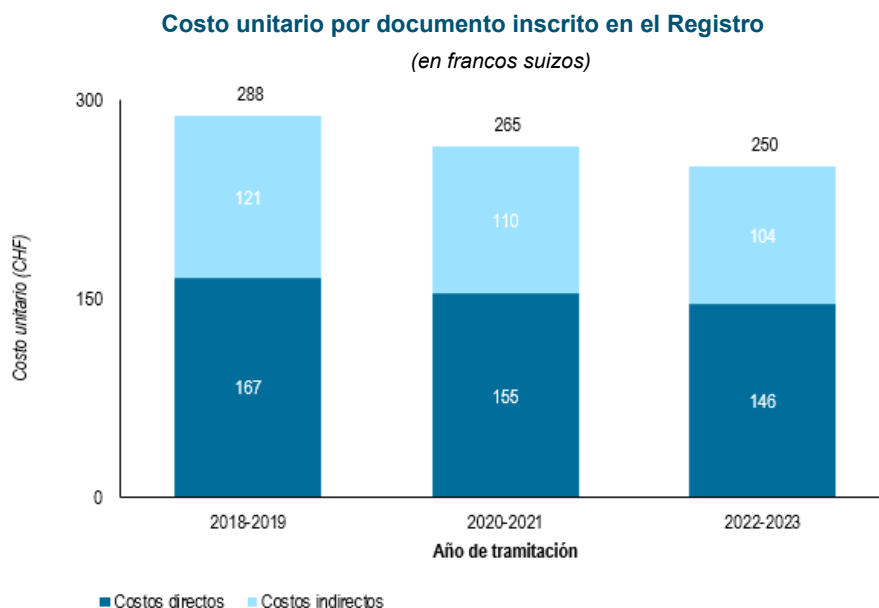


Fuente: Registro de Madrid, sistema de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- El costo medio de tramitación de un registro internacional nuevo o renovado ascendió a 598 francos suizos en 2022/2023, lo que supone una disminución del 2,1 % respecto de 2020/2021.

Costo unitario por documento inscrito en el Registro

Los documentos inscritos en el Registro corresponden al volumen total de trabajo realizado (véase “Volumen de trabajo realizado” más arriba).

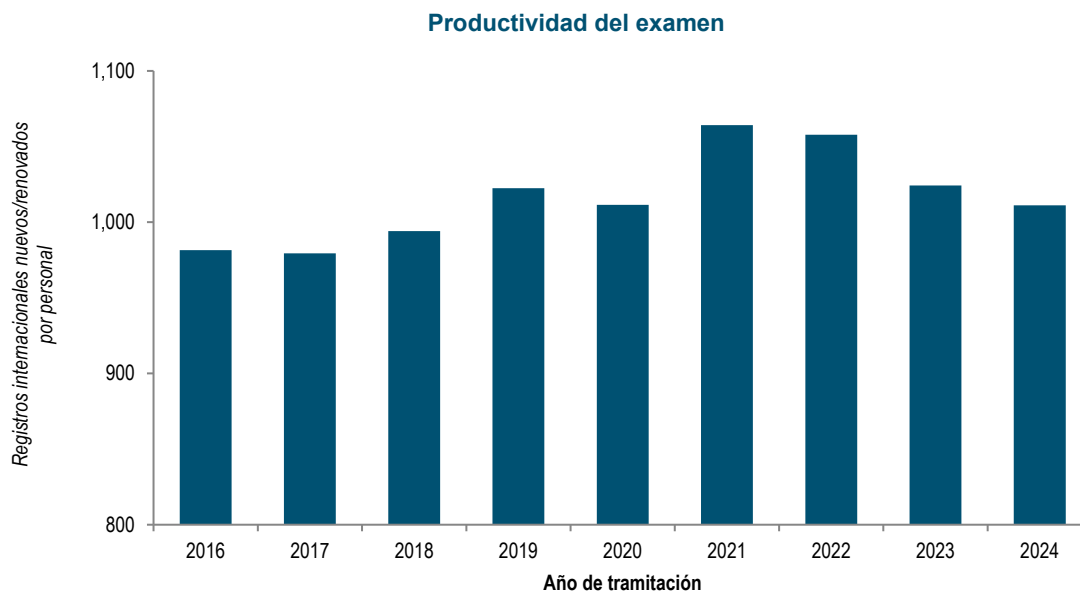


Fuente: Registro de Madrid, sistema de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- El costo medio de inscripción de un documento en el registro ascendió a 250 francos suizos en 2022/2023, lo que supone una disminución del 5,5 % respecto de 2020/2021.

Productividad del examen

La productividad del proceso de examen se puede definir como el número de nuevos registros internacionales o renovaciones tramitados por los examinadores, dividido por el número de empleados que participaron en el examen. Entre los empleados figuran el personal a plazo fijo, el personal temporal, los becarios y los trabajadores de agencias que apoyan las operaciones.



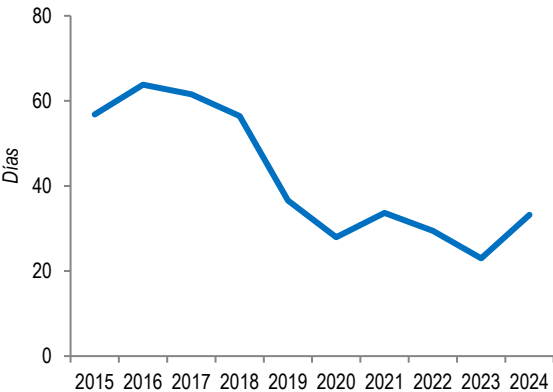
Fuente: Sistemas de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- En 2024, la productividad del examen disminuyó ligeramente en un 0,6 % como consecuencia de un ligero descenso en los registros internacionales nuevos o renovados, a la vez que se disponía de los mismos recursos.
- Otro factor contribuyente es la diversificación en curso de las tareas de los examinadores, que han pasado del examen sin más a incluir asimismo el apoyo al cliente, la formación y el suministro de insumos para la clasificación, TI y otros proyectos.

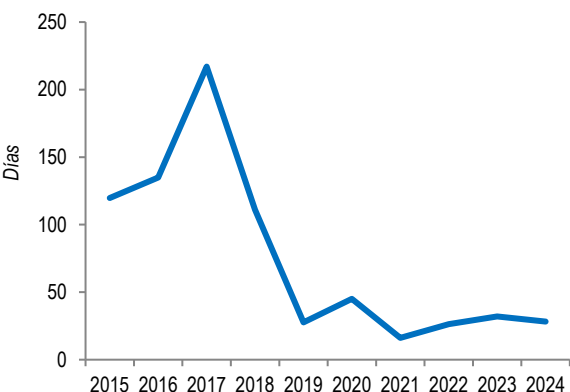
Tiempo de tramitación

A continuación se muestra el tiempo medio de tramitación de las seis transacciones que realiza la Oficina Internacional. El tiempo de tramitación se calcula desde la fecha en que se recibe el documento hasta la fecha en que se inscribe.

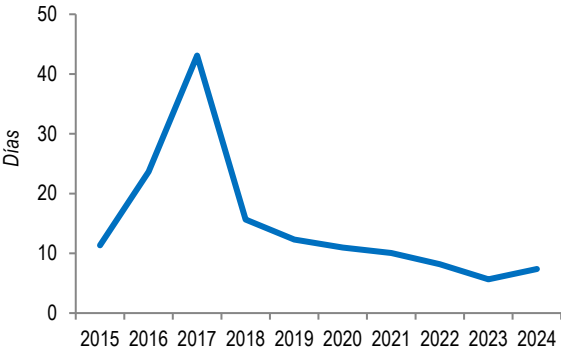
Tiempo medio de tramitación de las solicitudes



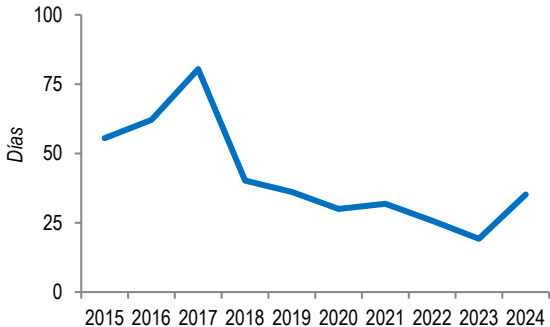
Tiempo medio de tramitación de las correcciones



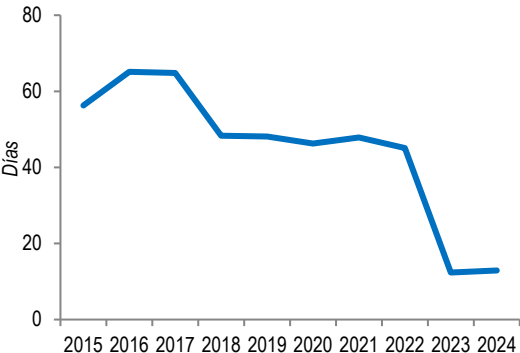
Tiempo medio de tramitación de las decisiones



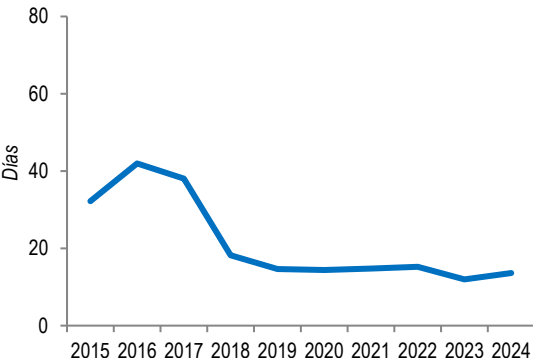
Tiempo medio de tramitación de las modificaciones



Tiempo medio de tramitación de las renovaciones



Tiempo medio de tramitación de las designaciones posteriores



Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2025.

- En 2024, el tiempo medio de tramitación de las correcciones se redujo en cuatro días. En cambio, el tiempo medio de tramitación de las solicitudes inscritas y las modificaciones aumentó en 10 y 16 días, respectivamente.

Calidad del examen

La calidad global del examen de solicitudes de registro de marca se encuentra sometido a un control periódico tras la aplicación del Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid en 2015, de conformidad con las directrices de la certificación ISO 9001:2015 e ISO 2859.¹⁹

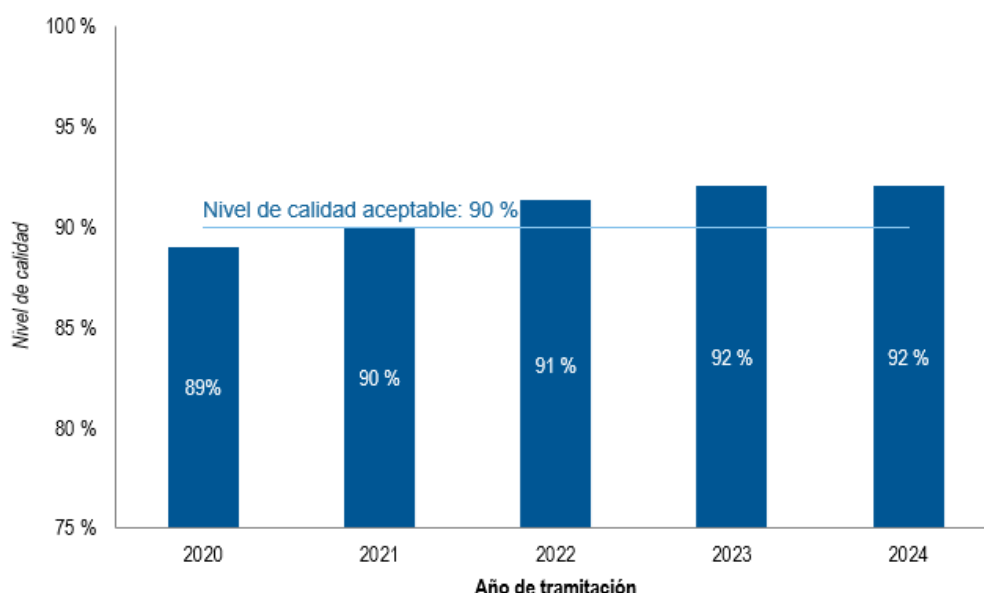
Existen dos fuentes de información sobre la calidad de la labor de examen realizada por la Oficina Internacional:

- los resultados de la revisión interna del trabajo relativo a la Clasificación de Niza; y
- los errores de clasificación cometidos por la Oficina Internacional tras la recepción de peticiones de corrección de conformidad con la Regla 28 del Reglamento.

El control de calidad de las clasificaciones realizadas con arreglo a la Clasificación de Niza se realizó a partir de una muestra de nuevas solicitudes internacionales. Por lo tanto, en los resultados cualitativos del rendimiento no se tienen en cuenta las posibles cuestiones de calidad en la tramitación automática de los términos de la Clasificación de Niza (términos validados previamente).

Se establece un nivel de calidad aceptable como criterio fijado para calibrar la calidad del examen de las solicitudes de registro de marca.

Nivel de calidad obtenido: Clasificación de Niza



Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2025.

- El rendimiento cualitativo global en relación con la Clasificación de Niza permaneció en el 92 % en 2024.

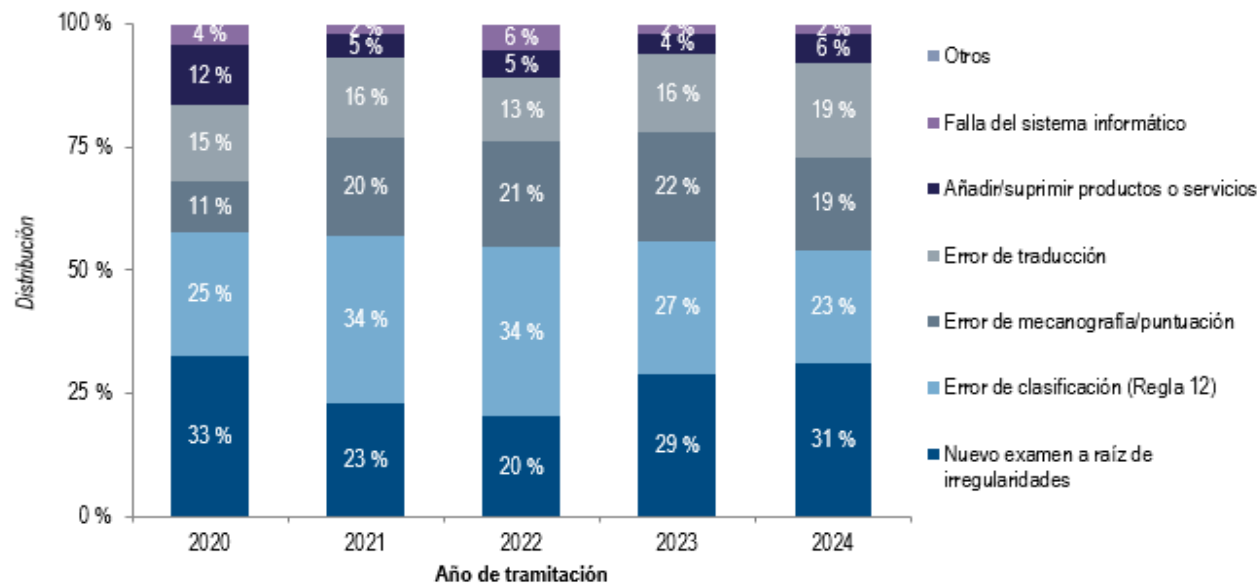
Errores cometidos por la Oficina Internacional

La distribución de errores que se expone en el gráfico que figura a continuación se basa en una muestra de peticiones de corrección en relación con los errores cometidos en el examen de listas de productos y servicios.²⁰ La muestra incluye transacciones tramitadas tanto manual como automáticamente.

¹⁹ El Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid está disponible, previa solicitud a madrid.gp@wipo.int.

²⁰ Transacciones que contienen uno o más errores.

Distribución por tipo de error en la clasificación



Fuente: Registro de Madrid, marzo de 2025.

- El nuevo examen a raíz de irregularidades, los errores de clasificación (Regla 12) y los de mecanografía/puntuación y traducción representaron el 92 % del total de errores en 2024.

Indicadores de las operaciones del Sistema de La Haya

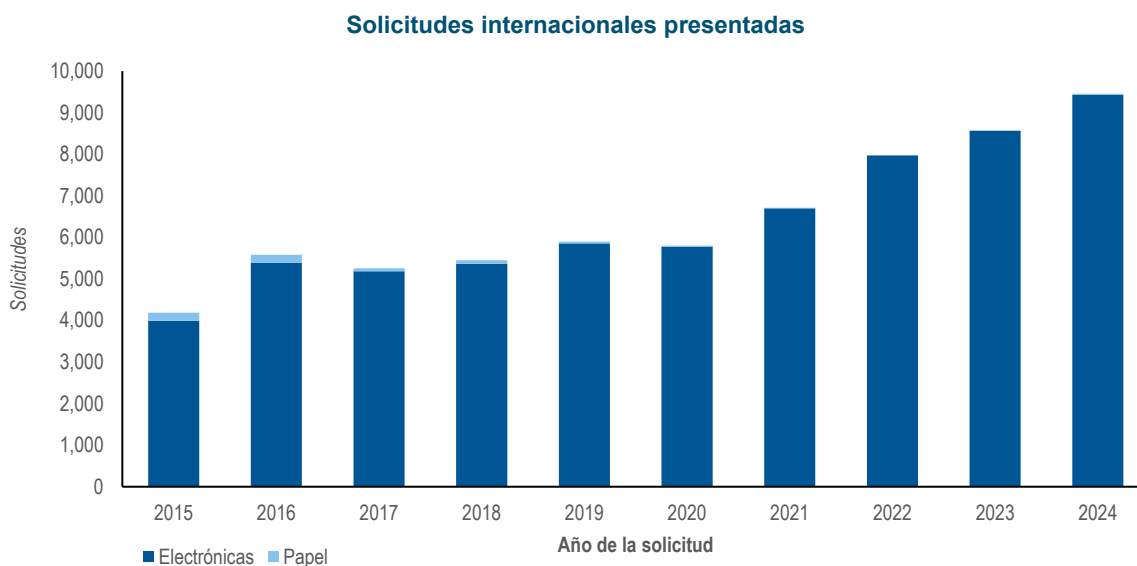
Generalidades

En este anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema de La Haya:

- volumen de trabajo del Sistema de La Haya;
- volumen de trabajo realizado;
- costo unitario; y
- tiempo de tramitación.

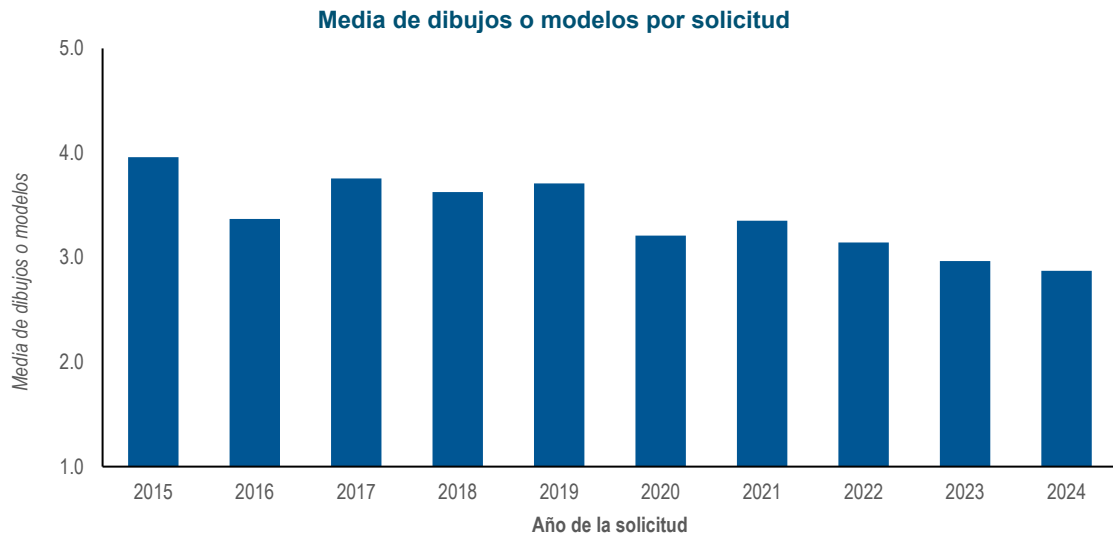
Documentos recibidos

La Oficina Internacional recibe principalmente cuatro tipos de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, cambios y decisiones. A continuación se presenta la evolución en 10 años de las solicitudes y renovaciones internacionales recibidas por la Oficina Internacional. La información relativa a otras categorías puede encontrarse en la *Reseña anual del Sistema de La Haya*.



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- En 2024, los solicitantes presentaron 9 454 solicitudes internacionales, un 10,3 % más que en 2023.
- En 2024, el 99,8 % de las solicitudes se presentaron en forma electrónica, lo que representa una disminución de 0,1 puntos porcentuales con respecto a 2023.
- En 2024, el 95,2 % de las solicitudes se presentaron directamente ante la Oficina Internacional y el 4,8 % restante de manera indirecta ante las oficinas nacionales, principalmente las de la República de Corea y los Estados Unidos de América.



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- En 2024, cada solicitud presentada contenía una media de 2,9 dibujos o modelos.
- El promedio de dibujos o modelos por solicitud ha ido disminuyendo y se situó en 2,9 en 2024. Esta evolución se debe fundamentalmente a las recientes adhesiones de países que se basan en sistemas de un solo dibujo o modelo, que permiten presentar un máximo de un dibujo o modelo por solicitud, y cuyos nacionales también suelen presentar solicitudes con un solo dibujo o modelo.

Renovaciones



Fuente: Registro de La Haya, marzo de 2025

- En 2024 se registraron 5 949 renovaciones, lo que supone un aumento del 6,4 % con respecto a 2023.

Volumen de trabajo realizado

El volumen total de trabajo realizado (de manera manual y automática) representa el número total ponderado de documentos recibidos en la Oficina Internacional. Están incluidas las cuatro categorías de documentos (solicitudes, renovaciones, cambios y decisiones).

Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para tramitar esos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Con arreglo a la ponderación vigente, durante el tiempo empleado en la tramitación de una solicitud internacional, un examinador puede tramitar manualmente 1,9 renovaciones, 1,7 modificaciones o 9,6 decisiones (una proporción de carga de trabajo de 1:1.9:1.7:9,6). Igualmente, durante el tiempo que lleva tramitar una solicitud internacional, un examinador consigue que se tramiten automáticamente 25 renovaciones o 13,4 decisiones (una proporción de carga de trabajo de 1:25:13.4) gracias a los sistemas de apoyo de TI.



Fuente: Registro de La Haya y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- En 2024, el volumen total de trabajo realizado (ponderado) aumentó en un 18,4 % en comparación con 2023.
- El acusado aumento del volumen de trabajo realizado (ponderado) en 2024 estuvo impulsado principalmente por el aumento del 56,7 % en las decisiones en comparación con 2023.
- El volumen de trabajo general (ponderado) ha mostrado una tendencia ascendente desde 2020.

Costo unitario

La eficiencia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

Habida cuenta de que la Oficina Internacional crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Más adelante se presentan dos indicadores de costo unitario para dos unidades distintas de productos, y se desglosan en costos directos e indirectos.

La metodología de cálculo de costos directos e indirectos del Sistema de La Haya se estandariza en todos los servicios mundiales de PI.

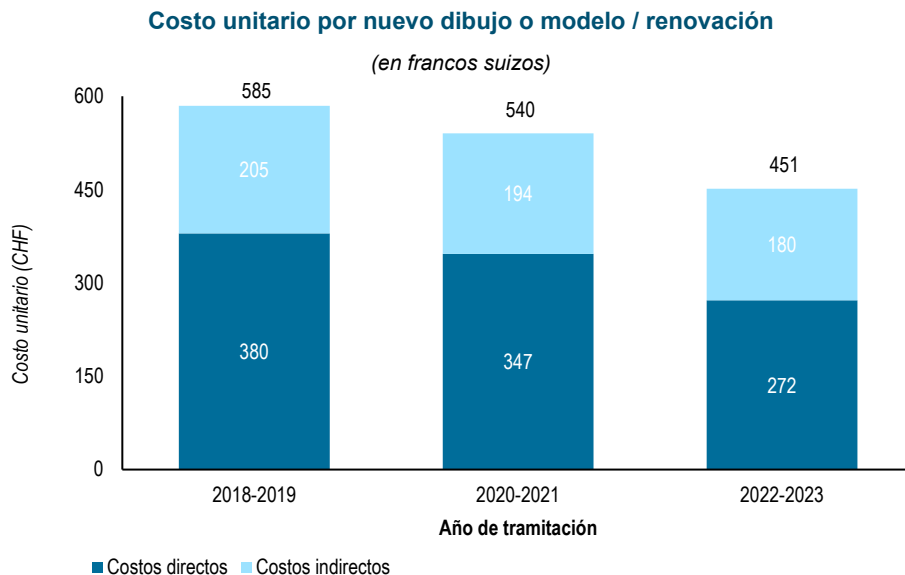
El volumen de trabajo ponderado se utiliza para calibrar mejor el trabajo real necesario para tramitar las cuatro categorías de documentos, considerando que algunos de estos documentos implican una mayor carga de trabajo que otros.

Costo unitario por nuevo dibujo o modelo / renovación

Por nuevos dibujos o modelos se entienden los dibujos y modelos contenidos en solicitudes internacionales que son registrados durante el mismo año. Por renovaciones de dibujos o modelos se entienden los dibujos o modelos que ya

figuran en registros internacionales y cuyo registro se renueva dentro del mismo año. Combinados, los dibujos o modelos contenidos en esos dos tipos de transacción reflejan las actividades principales de la Oficina Internacional en este contexto.

El costo unitario se calcula dividiendo el costo total de producción por el número de dibujos o modelos nuevos/renovados.

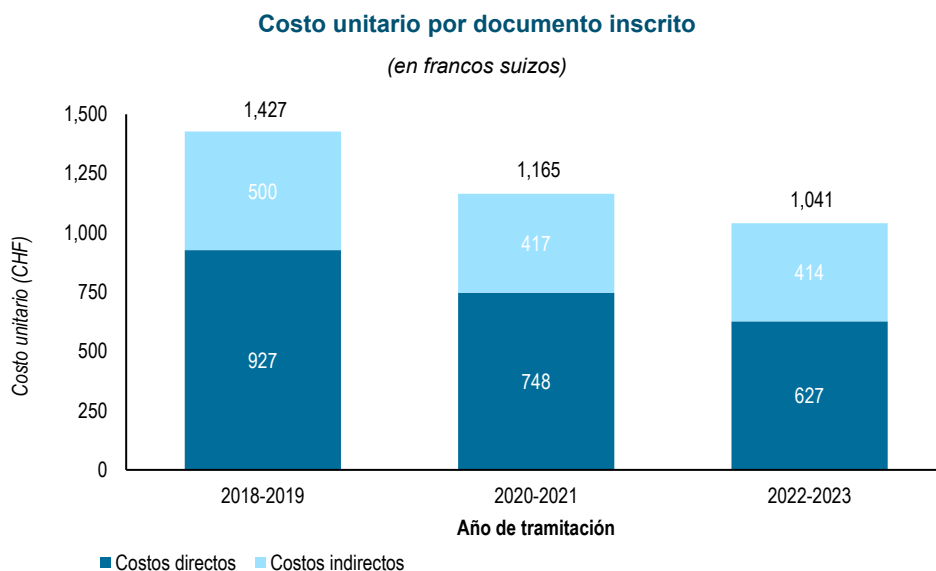


Fuente: Registro de La Haya, sistemas de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- El costo medio de tramitación de un nuevo dibujo o modelo o de una renovación fue de 451 francos suizos en 2022, lo que supone un acusado descenso del 16,4 % respecto a 2020/21.

Costo unitario por documento inscrito en el Registro

Los documentos inscritos en el Registro corresponden al volumen total de trabajo.

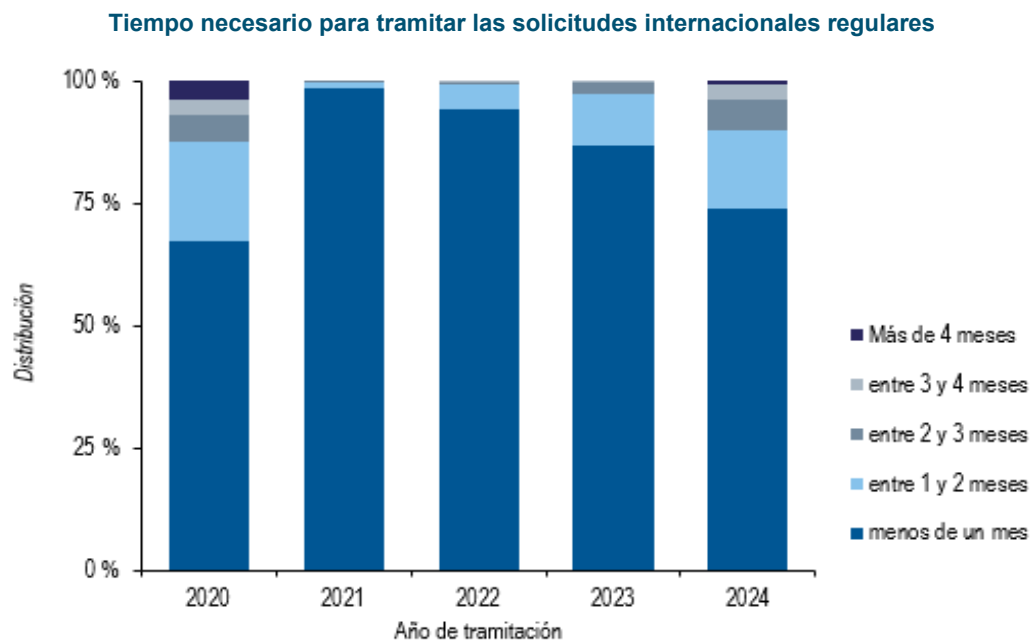


Fuente: Registro de La Haya, sistemas de PRI y Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2025.

- El costo medio de inscripción de un documento en el Registro ascendió a 1 041 francos suizos en 2022/23, lo que supone un acusado descenso del 10,7 % con respecto a 2020/21.

Tiempo de tramitación

Este indicador refleja el tiempo que la Oficina Internacional necesita para tramitar las solicitudes ordinarias desde que entró en funcionamiento el nuevo sistema informático. El tiempo necesario se calcula según el tiempo transcurrido entre la fecha de recepción de una solicitud y la fecha de su registro.



- El porcentaje combinado de las solicitudes regulares tramitadas en el plazo de un mes descendió del 86,8 % en 2023 al 74,1 % en 2024. Esto se debió principalmente a la combinación del aumento de las solicitudes presentadas y a la incorporación de nuevo personal.
- En 2024, las solicitudes regulares representaron el 57,8 % del total de solicitudes tramitadas, mientras que el año anterior representaban el 47,7 %.

Indicadores de las operaciones del Sistema de Lisboa²¹

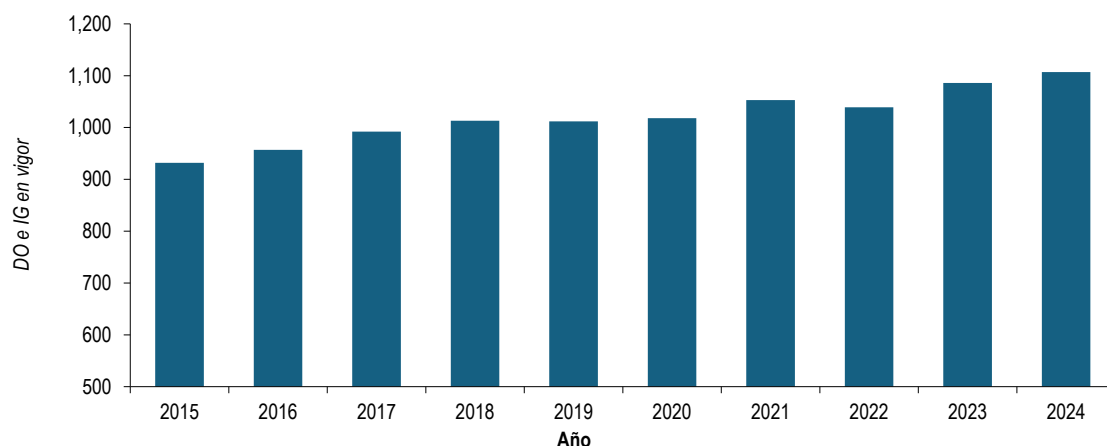
Generalidades

En este anexo se ofrece una visión general de los siguientes indicadores relativos a las operaciones del Sistema de Lisboa:

- solicitudes recibidas; y
- documentos tramitados.

A continuación se presenta la evolución de los últimos diez años en relación con las denominaciones de origen (DO) y las indicaciones geográficas (IG) en vigor en el marco del Sistema de Lisboa. Cabe hallar más información estadística en el capítulo dedicado a las indicaciones geográficas de los *Indicadores mundiales de propiedad intelectual*.

Denominaciones de origen e indicaciones geográficas en vigor en el marco del Sistema de Lisboa



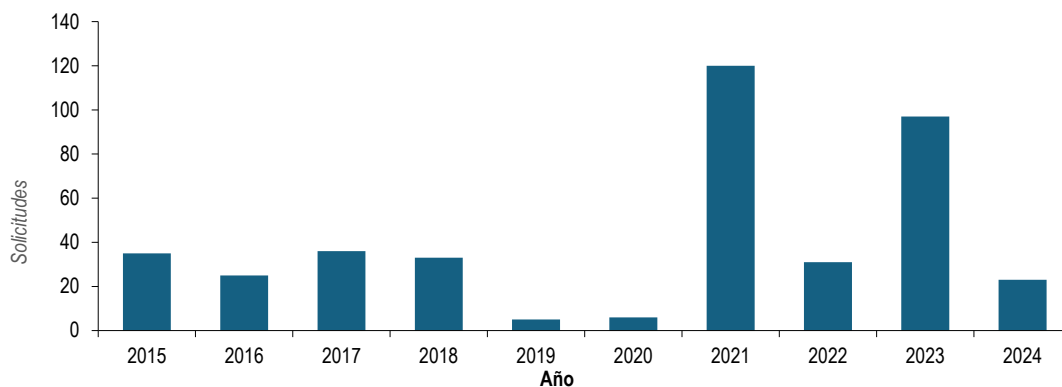
Fuente: Registro de Lisboa, enero de 2025.

- En 2024, estaba en vigor un total de 1 107 DO e IG en el marco del Sistema de Lisboa, un 1,9 % más que en 2023.
- Durante el decenio pasado, las DO e IG en vigor en el marco del Sistema de Lisboa aumentaron de media un 1,9 % anualmente. Durante el mismo período, se canceló un total de 201 registros internacionales.

Solicitudes recibidas

A continuación se presenta la evolución más reciente de las solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional.

Solicitudes de registro internacional



Fuente: Registro de Lisboa, enero de 2025.

²¹ Se están desarrollando medidas de cálculo del costo unitario y de la productividad, de las que se informará en el WPR.

- En 2024, se presentó un total de 23 solicitudes de DO e IG en el marco del Sistema de Lisboa.
- Durante el decenio pasado, el número de solicitudes de DO e IG presentadas anualmente ha variado de las cinco de 2019 a las 120 en 2021.

Documentos tramitados

La Oficina Internacional tramita nuevo tipos principales de documentos, a saber, solicitudes de registro internacional, cancelaciones, correcciones, concesiones, modificaciones, denegaciones, renunciaciones y retiradas de denegaciones. Por razones técnicas, en el cuadro que figura a continuación no se muestran los datos de los documentos de adhesión.

Documentos tramitados

Documentos	Año									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cancelación			1	12	5	1	85		1	96
Corrección	4	3		11		5	54			4
Concesión de la protección	78	10	46		65	5	4	4		597
Modificación					2	7	127		197	66
Denegación de protección	24	54	34		128	15	51	8		45
Registro	65	50	3	58	10	7	4	31	142	79
Renuncia						3	9	28	105	131
Retirada de denegación	1	8				40		2		6

Nota: Debido a razones técnicas, se excluyen los documentos de adhesión.
Fuente: Registro de Lisboa, enero de 2025.

- En 2024, el aumento más pronunciado en los documentos tramitados, comparado con 2023, correspondió a las concesiones de la protección (+597 documentos), las cancelaciones (+95) y las denegaciones de protección (+45). En cambio, disminuyeron las modificaciones (-131) y los registros (-63).
- El acusado aumento de los documentos tramitados en 2024 se debe principalmente a la migración de las operaciones de apoyo administrativo del Sistema de Lisboa y a la disponibilidad de miembros del personal para encargarse de las operaciones del Sistema de Lisboa.

ANEXO VII Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización

(en miles de francos suizos)¹

Sector	Fondo fiduciario	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Contribuciones previstas 2025/2	Estimación de gastos a fines de 2025 ³	Saldo previsto a fines de 2025	Contribuciones previstas 2026/27 ²	Estimación del importe disponible para su utilización en 2026/27
BD	China	101	243	343	-	485	485
	China (RR. HH.) (CNIPA)	751	601	334	1 018	1 203	2 221
	China (RR. HH.) (MAE)	168	185	178	176	370	546
	Subtotal	1 020	1 029	855	1 194	2 058	3 252
CCI	Japón (Funcionarios subalternos de la categoría profesional)	171	-	-	171	-	171
	Consortio de la OMPI para los Creadores	115	-	-	115	-	115
	Subtotal	286	-	-	286	-	286
RND	Australia ⁴	444	574	414	604	-	604
	Francia (Propiedad industrial)	440	300	373	366	600	966
	Francia (Lisboa)	83	-	28	55	-	55
	Japón (Derecho de autor)	1 351	469	249	1 570	937	2 507
	México	118	-	6	113	-	113
	República de Corea (Derecho de autor)	1 103	284	266	1 121	568	1 689
	República de Corea (Derecho de autor/Funcionarios profesionales)	80	234	155	159	468	627
	República de Corea (Propiedad industrial)	435	300	232	503	600	1 103
	República de Corea (Educación en materia de PI)	585	318	388	516	637	1 152
	Arabia Saudita	4 822	-	603	4 219	-	4 219
	Uruguay	25	-	6	19	-	19
	Emiratos Árabes Unidos	46	-	-	46	-	46
	Subtotal	9 532	2 479	2 719	9 292	3 810	13 102
IP	Japón (Propiedad Industrial) Mundial ⁴	8 815	5 775	5 576	9 015	11 551	20 566
	Subtotal	8 815	5 775	5 576	9 015	11 551	20 566
GCP	Comunidades indígenas y locales acreditadas	0	19	19	-	37	37
	Italia	44	-	-	44	-	44
	República de Corea (Fomentar el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos)	631	202	319	514	404	918
	República de Corea (Ministerio de Justicia – RR.HH.)	47	257	175	129	515	644
	Subtotal	723	478	512	688	956	1 644
IE	España (Propiedad industrial)	324	100	141	283	200	483
	Singapur	14	15	29	-	-	-
	República de Corea (Fomento de los servicios de ADR)	140	119	139	120	237	357
	Subtotal	479	234	309	404	437	841
AFM	República de Corea (funcionarios profesionales) ⁵	184	547	375	356	1 094	1 451
	Subtotal	184	547	375	356	1 094	1 451
TOTAL		21 040	10 542	10 347	21 235	19 906	41 142

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios.

² Las contribuciones previstas para 2025 y 2026/27 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Los gastos previstos en 2025 son indicativos, basados en gastos anteriores.

⁴ En este fondo fiduciario se incluyen actividades realizadas en el marco de otras esferas.

⁵ Incluye a los funcionarios profesionales de Patentes y Tecnología, Desarrollo Regional y Nacional e Infraestructura y Plataformas administrados por el DGRHH.

ANEXO VIII Cuadros presupuestarios anuales para la presentación de información financiera con arreglo a las IPSAS

Ingresos anuales en 2026-2027

(en millones de francos suizos)

Fuentes de ingresos	Estimaciones 2026	Estimaciones 2027
Tasas		
PCT	359,0	358,7
Madrid	83,6	84,7
La Haya	8,4	8,7
Lisboa*	0,1	0,1
Subtotal, tasas	451,1	452,2
Contribuciones (sistema único)	17,6	17,6
Arbitraje	1,9	1,9
Publicaciones	0,5	0,5
Ingresos diversos	0,9	0,8
Subtotal	20,9	20,9
TOTAL	472,0	473,1

* Datos sobre los ingresos por tasas de la Unión de Lisboa (en miles de francos suizos) 125,0 125,0

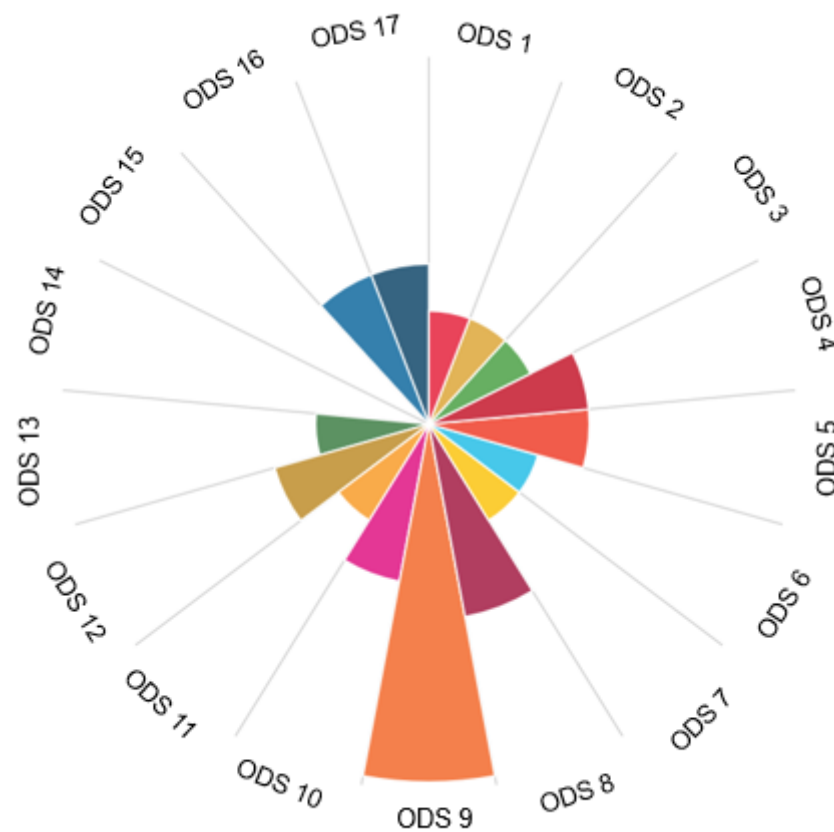
Nota: Las inversiones de efectivo de la OMPI están alineadas con los objetivos de inversión a largo plazo de la Organización y, por lo tanto, no están incluidas en las estimaciones de ingresos para el bienio 2026/27. Además, las ganancias/pérdidas en inversiones no figuran como parte de los ingresos en los estados financieros anuales de la OMPI.

Presupuesto anual en 2026-2027

(en millones de francos suizos)

Sector	PdT/Pres. 2026/27		Total
	2026	2027	
Patentes y tecnología	113,0	114,2	227,2
Marcas y diseños	39,7	40,3	80,0
Derecho de autor e industrias creativas	13,7	13,8	27,5
Desarrollo regional y nacional	42,6	42,9	85,5
Infraestructura y plataformas	27,9	28,3	56,2
Alianzas y desafíos mundiales	15,6	15,7	31,3
PI y ecosistemas de innovación	30,4	30,7	61,0
Administración, finanzas y gestión	153,3	154,7	308,0
Sin consignar	4,3	4,3	8,5
TOTAL	440,4	444,8	885,1

ANEXO IX Contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



ANEXO X Recursos asociados al resultado previsto 3.1 para la promoción de los sistemas mundiales de PI

(en miles de francos suizos)

3.1 "Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual"	PdT/Pres. 2026/27	PdT/Pres. 2024/25
Patentes y tecnología	4 047	3 034
Marcas y diseños		
Madrid	11 386	10 517
La Haya	3 049	2 649
Lisboa	1 323	1 184
Desarrollo regional y nacional		
PCT	973	1 067
Madrid	1 013	1 021
La Haya	955	895
Lisboa	123	57
TOTAL	22 870	20 423

ANEXO XI Gasto en desarrollo para 2026/27

Gasto en desarrollo por resultado previsto, por sector, en 2026/27 (en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Sector								TOTAL
	PT	BD	CCI	RND	IP	GCP	IE	AFG	
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	-	-	-	-	5 981	-	-	-	5 981
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	890	1 135	2 188	-	518	1 034	-	-	5 765
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	2 772	-	867	-	270	5 126	-	535	9 570
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	-	-	-	-	-	977	-	-	977
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	-	-	-	697	-	1 060	-	-	1 756
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	321	6 198	219	3 272	2 920	-	7 698	-	20 628
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	-	4 012	216	-	-	-	416	-	4 644
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	-	-	-	641	-	4 610	1 816	-	7 067
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	4 478	726	501	21 059	-	-	2 634	-	29 398
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	2025	448	2 918	9 508	-	2 236	4 505	-	21 640
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	3 821	1 961	4 327	30 209	-	2 815	859	-	43 993
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	-	-	10 493	8 445	-	2 617	17 567	-	39 122
4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI	-	-	-	1 311	15 183	-	-	-	16 493
TOTAL	14 308	14 481	21 729	81 123	18 890	20 474	35 495	535	207 034

Comparación del gasto en desarrollo por sector, 2026/27 y 2024/25 (en miles de francos suizos)

Sector	PdT/Pres. 2026/27			PdT/Pres. 2024/25			PdT/Pres. 2026/27 y 2024/25		
	Presupuesto	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD	Presupuesto	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD	Presupuesto	Proyectos de la AD	Total con proyectos de la AD
Patentes y tecnología	14 308	-	14 308	11 275	-	11 275	3 034	-	3 034
Marcas y diseños	14 101	380	14 481	13 445	197	13 643	655	183	838
Derecho de autor e industrias creativas	20 894	835	21 729	20 395	1 193	21 588	499	(358)	141
Desarrollo regional y nacional	79 087	2 036	81 123	75 120	980	76 100	3 968	1 056	5 023
Infraestructura y plataformas	18 840	50	18 890	18 556	-	18 556	284	50	334
Alianzas y desafíos mundiales	19 769	705	20 474	15 056	247	15 303	4 713	458	5 171
PI y ecosistemas de innovación	34 965	530	35 495	26 560	425	26 985	8 405	105	8 510
Administración, finanzas y gestión	535	-	535	-	-	-	535	-	535
TOTAL	202 498	4 536	207 034	180 406	3 043	183 449	22 092	1 494	23 585
Gasto destinado a desarrollo en % del presupuesto total			23,4 %			21,4 %			2,0 %

IV. APÉNDICES

APÉNDICE A Contribuciones de los Estados miembros en 2026/27

(en francos suizos)

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2026/27	Contribución ¹ 2026	Contribución ¹ 2027	Contribuciones 2026/27
Afganistán	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Albania	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Alemania	I	25	1 139 475	1 139 475	2 278 950
Andorra	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Angola ³	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Antigua y Barbuda	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Arabia Saudita	VII	1	45 579	45 579	91 158
Argelia	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Argentina	<i>VIbis</i>	2	91 158	91 158	182 316
Armenia	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Australia	III	15	683 685	683 685	1 367 370
Austria	<i>IVbis</i>	7,5	341 842	341 842	683 684
Azerbaiyán	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Bahamas	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Bahrein	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Bangladesh ⁵	<i>Ster/Sbis</i>	0,03125/0,0625	1 424	2 849	4 273
Barbados	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Belarús	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Bélgica	IV	10	455 790	455 790	911 580
Belice	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Benin	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Bhután	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Bolivia (Estado Plurinacional de)	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Bosnia y Herzegovina	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Botswana	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Brasil	<i>VIbis</i>	2	91 158	91 158	182 316
Brunei Darussalam	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Bulgaria	<i>VIbis</i>	2	91 158	91 158	182 316
Burkina Faso	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Burundi	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Cabo Verde	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Camboya	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Camerún	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Canadá	IV	10	455 790	455 790	911 580
Colombia	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Comoras	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Congo	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Costa Rica	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Côte d'Ivoire	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Croacia	VIII	0,5	22 789	22 789	45 578

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2026/27	Contribución ¹ 2026	Contribución ¹ 2027	Contribuciones 2026/27
Cuba	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Chad	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Chile	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
China	IV	10	455 790	455 790	911 580
Chipre	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Dinamarca	IV	10	455 790	455 790	911 580
Djibouti	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Dominica	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Ecuador	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Egipto	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
El Salvador	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Emiratos Árabes Unidos	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Eritrea ²	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Eslovaquia	VI	3	136 737	136 737	273 474
Eslovenia	VII	1	45 579	45 579	91 158
España	IV	10	455 790	455 790	911 580
Estados Unidos de América	I	25	1 139 475	1 139 475	2 278 950
Estonia	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Eswatini	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Etiopía ²	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Federación de Rusia	IV	10	455 790	455 790	911 580
Fiji	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Filipinas	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Finlandia	IV	10	455 790	455 790	911 580
Francia	I	25	1 139 475	1 139 475	2 278 950
Gabón	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Gambia	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Georgia	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Ghana	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Granada	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Grecia	VI	3	136 737	136 737	273 474
Guatemala	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Guinea	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Guinea Ecuatorial	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Guinea-Bissau	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Guyana	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Haití	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Honduras	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Hungría	VI	3	136 737	136 737	273 474
India	VIbis	2	91 158	91 158	182 316
Indonesia	VII	1	45 579	45 579	91 158
Irán (República Islámica del)	VII	1	45 579	45 579	91 158
Iraq	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Irlanda	IV	10	455 790	455 790	911 580
Islandia	VIII	0,5	22 789	22 789	45 578
Islas Cook	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Islas Marshall ²	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Islas Salomón ⁴	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Israel	VIbis	2	91 158	91 158	182 316
Italia	III	15	683 685	683 685	1 367 370

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2026/27	Contribución ¹ 2026	Contribución ¹ 2027	Contribuciones 2026/27
Jamaica	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Japón	I	25	1 139 475	1 139 475	2 278 950
Jordania	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Kazajstán	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Kenya	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Kirguistán	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Kiribati	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Kuwait	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Lesotho	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Letonia	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Líbano	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Liberia	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Libia	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Liechtenstein	VIII	0,5	22 789	22 789	45 578
Lituania	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Luxemburgo	VII	1	45 579	45 579	91 158
Macedonia del Norte	VIII	0,5	22 789	22 789	45 578
Madagascar	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Malasia	VIII	0,5	22 789	22 789	45 578
Malawi	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Maldivas ²	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Malí	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Malta	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Marruecos	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Mauricio	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Mauritania	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
México	<i>IVbis</i>	7,5	341 842	341 842	683 684
Micronesia (Estados Federados de)	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Mónaco	VII	1	45 579	45 579	91 158
Mongolia	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Montenegro	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Mozambique	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Myanmar ²	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Namibia	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Nauru	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Nepal ⁵	<i>Ster/Sbis</i>	0,03125/0,0625	1 424	2 849	4 273
Nicaragua	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Níger	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Nigeria	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Niue	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Noruega	IV	10	455 790	455 790	911 580
Nueva Zelandia	VI	3	136 737	136 737	273 474
Omán	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Países Bajos (Reino de los)	III	15	683 685	683 685	1 367 370
Pakistán	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Panamá	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Papua Nueva Guinea	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Paraguay	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Perú	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Polonia	VI	3	136 737	136 737	273 474
Portugal	<i>IVbis</i>	7,5	341 842	341 842	683 684

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2026/27	Contribución ¹ 2026	Contribución ¹ 2027	Contribuciones 2026/27
Qatar	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Reino Unido	I	25	1 139 475	1 139 475	2 278 950
República Árabe Siria	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
República Centroafricana	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
República Checa	VI	3	136 737	136 737	273 474
República de Corea	IV	10	455 790	455 790	911 580
República de Moldova	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
República Democrática del Congo	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
República Democrática Popular Lao ⁵	Ster/Sbis	0,03125/0,0625	1 424	2 849	4 273
República Dominicana	S	0,125	5 697	5 697	11 394
República Popular Democrática de Corea	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
República Unida de Tanzania	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Rumania	VIbis	2	91 158	91 158	182 316
Rwanda	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Saint Kitts y Nevis	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Samoa	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
San Marino	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
San Vicente y las Granadinas	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Santa Lucía	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Santa Sede	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Santo Tomé y Príncipe ⁵	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Senegal	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Serbia	VIII	0,5	22 789	22 789	45 578
Seychelles	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Sierra Leona	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Singapur	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Somalia ²	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Sri Lanka	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Sudáfrica	IVbis	7,5	341 842	341 842	683 684
Sudán	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Suecia	III	15	683 685	683 685	1 367 370
Suiza	III	15	683 685	683 685	1 367 370
Suriname	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Tailandia	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Tayikistán	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Timor-Leste ²	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Togo	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Tonga	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Trinidad y Tabago	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Túnez	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Türkiye	VIbis	2	91 158	91 158	182 316
Turkmenistán	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Tuvalu	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Ucrania	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Uganda	Ster	0,03125	1 424	1 424	2 848
Uruguay	S	0,125	5 697	5 697	11 394
Uzbekistán	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Vanuatu	Sbis	0,0625	2 849	2 849	5 698
Venezuela (República Bolivariana de)	IX	0,25	11 395	11 395	22 790
Viet Nam	S	0,125	5 697	5 697	11 394

Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones	Clase de contribución	Unidades de contribución 2026/27	Contribución ¹ 2026	Contribución ¹ 2027	Contribuciones 2026/27
Yemen	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Zambia	<i>Ster</i>	0,03125	1 424	1 424	2 848
Zimbabwe	<i>Sbis</i>	0,0625	2 849	2 849	5 698
Total de contribuciones			17 616 279	17 620 554	35 236 833

¹ El valor de una unidad, situado en 45 579 francos suizos, sigue sin cambios en 2026 y 2027, en comparación con 2024 y 2025.

² Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones.

³ Angola siguió siendo PMA en 2024, ya que se aplazó su graduación a una fecha posterior (A/RES/78/126.).

⁴ Las Islas Salomón siguieron siendo PMA en 2024, ya que se aplazó su graduación al 13 de diciembre de 2027 (A/RES/78/126.).

⁵ Está previsto que Bangladesh, Nepal y la República Democrática Popular Lao pierdan la condición de PMA en 2026.

APÉNDICE B Definición de fuentes de ingresos y categorías de gasto

Fuentes de ingresos

Contribuciones: contribuciones pagaderas por los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema único de contribuciones (contribuciones obligatorias) y subvenciones recibidas de los Estados miembros (contribuciones voluntarias).

Tasas: tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, netas tras los ajustes por fluctuación cambiaria.

Arbitraje: tasas pagaderas por el arbitraje en materia de nombres de dominio y por la inscripción a reuniones organizadas por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, netas tras los ajustes por fluctuación cambiaria.

Rédito de inversiones: renta generada por las inversiones, incluido el interés devengado por los depósitos de capital.

Publicaciones: ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.

Ingresos diversos: tasas de inscripción a conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias ejecutadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por fluctuación cambiaria, alquiler de locales de la OMPI, pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo, y ganancias/pérdidas canceladas.

Categorías de gasto

Recursos de personal

Puestos: remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, ajustes por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas por asignación y subsidios por gastos de representación.

Personal temporal: remuneración y subsidios pagados a empleados profesionales o de servicios generales con contratos de corta duración.

Otros gastos de personal: previsión para cubrir el seguro de accidentes profesionales, la Caja Cerrada de Pensiones, las costas procesales y el programa de recompensas y reconocimiento.

Recursos no relativos a personal

Pasantías y becas de la OMPI

Pasantías: remuneración y subsidios pagados a los pasantes.

Becas de la OMPI: gastos relacionados con una actividad de formación para la cual se concede una beca monetaria a personas cualificadas a fin de que puedan cumplir objetivos especiales de aprendizaje.

Viajes, formación y subvenciones conexas

Misiones del personal: gastos de viaje y dietas para el personal que efectúa viajes oficiales y costos de formación del personal.

Viajes de terceros (incluidos los viajes, costos de formación y otras subvenciones para viajes): gastos de viaje, dietas, costos de formación y otras tasas para terceros, incluidos los costos de viaje de funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asistan a reuniones, seminarios y talleres de formación patrocinados por la OMPI.

Servicios contractuales

Conferencias: remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.

Publicaciones: impresión externalizada, por ejemplo, impresión de folletos, tratados, colecciones de textos, manuales, guías y materiales; externalización de la producción de videos y otras formas de publicación electrónica.

Servicios contractuales individuales: remuneración pagada en concepto de servicios prestados por particulares bajo contrato.

Otros servicios contractuales: los demás servicios contractuales prestados por proveedores comerciales y no comerciales, incluido el alojamiento de infraestructura de TI (en los locales y en la nube) y el *software* como servicio (SaaS).

Costos financieros

Costos financieros: intereses pagaderos por préstamos; gastos bancarios.

Gastos de explotación

Locales y mantenimiento: adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas, servicios públicos, alquiler o mantenimiento de equipos y licencias de programas informáticos.

Comunicación: gastos de comunicación tales como los gastos de teléfono, Internet, correo y franqueo.

Representación y gastos de explotación diversos: gastos en atenciones sociales oficiales, contribución de la OMPI a la Asociación del Personal y gastos de explotación diversos.

Servicios en común con la ONU: asistencia médica, contribuciones a las actividades administrativas comunes en el sistema de las Naciones Unidas, actividades cofinanciadas por las Naciones Unidas y gastos relativos al Tribunal Administrativo.

Equipo y suministros

Mobiliario y equipo: compra de mobiliario y máquinas de oficina, equipo informático (computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, servidores, etc.), equipo para servicios de conferencias, equipo de reproducción y equipo de transporte.

Suministros y material: papel y material de oficina; libros para la Biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; y compra de programas informáticos.

APÉNDICE C Fórmulas de flexibilidad

Generalidades

Las fórmulas de flexibilidad constituyen mecanismos que permiten ajustar los niveles de recursos financieros de la Organización en su conjunto, en comparación con el programa de trabajo y presupuesto bienal aprobado, a fin de reflejar las variaciones no previstas en el volumen global de operaciones de registro. Los recursos resultantes se asignan a los sistemas de registro internacional y a los programas de la OMPI que proporcionan apoyo administrativo a esas operaciones. Las fórmulas de flexibilidad correspondientes a los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fueron revisadas y aprobadas por las Asambleas de sus respectivas Uniones, reunidas del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007.

Sistema del PCT

Para el Sistema del PCT, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento PCT/A/36/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión del PCT, como se indica en el documento PCT/A/36/13. Tal como consta en esos documentos, la fórmula de flexibilidad para el PCT fue revisada para reflejar una variación presupuestaria de 341 870 francos suizos por cada 1 000 solicitudes internacionales del PCT no previstas en el presupuesto. En la fórmula revisada, las variaciones en el número de solicitudes ya no están vinculadas a las variaciones en el número de puestos de plantilla, como era el caso anteriormente. En cambio, con arreglo a esta fórmula, la propuesta es modificar la totalidad de los recursos asignados a los programas en cuestión para utilizar tanto recursos de personal (puestos de plantilla, personal con contratos de corta duración, etc.) como recursos no relativos a personal (por ejemplo, subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Sistema del PCT y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5 % y del 12,5 %, respectivamente.

Sistema de Madrid

Para el Sistema de Madrid, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento MM/A/38/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de Madrid, como se indica en el documento MM/A/38/6. La nueva fórmula permite efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de Madrid correspondientes a 197 060 francos suizos por cada variación de 500 registros o renovaciones inscritos, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Con arreglo a esta fórmula, los ajustes ya no están vinculados únicamente a los puestos de plantilla, sino que se permiten ajustes en la totalidad de los recursos financieros asignados a los programas directamente relacionados con la ejecución del volumen de trabajo resultante. Estos pueden ser recursos de personal (puestos de plantilla, personal con contratos de corta duración, etc.) y recursos no relativos a personal (por ejemplo, subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Registro Internacional de Marcas y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5 % y del 12,5 %, respectivamente.

Sistema de La Haya

Para el Sistema de La Haya, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento H/A/24/3 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de La Haya, tal como consta en el documento H/A/24/4. La nueva fórmula prevé efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de La Haya por un importe de 99 024 francos suizos por cada variación de 300 registros o renovaciones inscritos en el Registro de la Unión de La Haya, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Los recursos pueden ser de personal o no relativos a personal y se asignan a la administración del Registro de la Unión de La Haya y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5 % y del 12,5 %, respectivamente.

